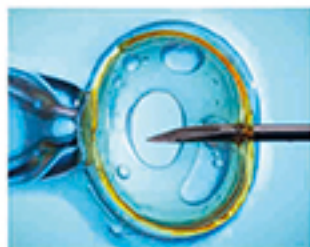




El Instituto de Investigaciones Jurídicas

en la vida pública de México

Pedro SALAZAR UGARTE
Francisco IBARRA PALAFOX
Coordinadores



Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
EN LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 834

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Estudio Creativos
Cuidado de la edición y formación en computadora

Edith Aguilar Gálvez
Elaboración de portada

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS EN LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO

PEDRO SALAZAR UGARTE
FRANCISCO IBARRA PALAFOX
Coordinadores



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
México, 2018

Primera edición: 25 de julio de 2018

DR © 2018. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-30-0522-7

El Instituto de Investigaciones Jurídicas en la vida pública de México, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 25 de julio de 2018 en los talleres de Gráfica Premier, S. A. de C. V., 5 de febrero 2309, colonia San Jerónimo Chicahualco, Metepec, 52170 Estado de México, tel. 0172 2199 1345. Se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel *book cream* 70 x 95 de 60 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 300 ejemplares (impresión *offset*).

CONTENIDO

Presentación	IX
Pedro SALAZAR UGARTE	
Una narrativa de vida	1
Rosa María ÁLVAREZ GONZÁLEZ	
La academia como principio y fin	7
Manuel BECERRA RAMÍREZ	
Una trayectoria con sentido.	15
Ingrid BRENA SESMA	
Mi vida médica se enriquece en el ámbito jurídico	23
Fernando CANO VALLE	
Vida pública y obra jurídica	27
Jaime CÁRDENAS GRACIA	
Constancia de hechos (1973-2001)	33
Ignacio CARRILLO PRIETO	
El Instituto de Investigaciones Jurídicas: entidad para la vida pública de México	37
Hugo Alejandro CONCHA CANTÚ	
La vida académica no está limitada al cubículo... ..	45
Héctor FIX-FIERRO	

Mis otras funciones y responsabilidades profesionales dentro y fuera de la Universidad	53
Héctor FIX-ZAMUDIO	
El servicio público y la vida académica	67
Imer B. FLORES	
Testimonio (o confesión) de un institutense. Entre la academia y la función pública	77
Sergio GARCÍA RAMÍREZ	
El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, semillero para la creación de conocimiento jurídico de vanguardia. . . .	85
Juan Luis GONZÁLEZ ALCÁNTARA	
De la vocación a la investigación, una vuelta de tuerca.	91
Mónica GONZÁLEZ CONTRÓ	
Del cubículo al cubículo. Testimonio de una investigadora trashumante	95
María del Refugio GONZÁLEZ	
Mi experiencia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas	99
Luis Raúl GONZÁLEZ PÉREZ	
Investigar y actuar para servir a la sociedad	111
Francisco IBARRA PALAFOX	
El investigador como servidor público: elección de vida	117
Leoncio Severino LARA SÁENZ	
El Instituto de Investigaciones Jurídicas en el centro de la UNAM y de México	127
Jorge MADRAZO	
Un Instituto que sirve a la sociedad.	135
Víctor M. MARTÍNEZ BULLÉ GOYRI	

Ética y compromiso social	141
Ricardo MÉNDEZ SILVA	
Con el sello del Instituto en diversos organismos protectores de derechos humanos y funciones académico-administrativas	149
J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
De la academia a la vida pública y de regreso.	157
Francisco José PAOLI BOLIO	
La llegada y el regreso a mi querido Instituto	165
Susana Thalía PEDROZA DE LA LLAVE	
Mi vida académica nacional e internacional dentro del Instituto de Investigaciones Jurídicas	171
Arcelia QUINTANA ADRIANO	
Actividades universitarias y públicas	179
Alfredo SÁNCHEZ-CASTAÑEDA	
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos 1999-2009: un decenio de construcción y resultados	183
José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ	
Observar, estudiar y actuar	189
Diego VALADÉS	

PRESENTACIÓN

En el momento en el que escribo estas líneas diversos colegas, investigadores e investigadoras del Instituto de Investigaciones Jurídicas, se desempeñan en cargos de responsabilidad pública. Tal es el caso del presidente del Instituto Nacional Electoral, de una comisionada en el Instituto Nacional de Transparencia y Datos Personales, de dos visitadores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de un comisionado de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, de un juez de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, del cónsul general de México en Boston, de la abogada general de la UNAM y del defensor de los Derechos Universitarios.

Hasta hace unos meses una colega era parte de la Comisión Nacional de Víctimas y otro colega era Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria. Además, otros colegas brindan asesorías a diversas instituciones públicas o participan de manera activa en órganos directivos de prestigiadas instituciones académicas —por ejemplo, en la Junta de Gobierno del Colegio de México o en el Comité Externo Evaluador del Centro de Investigación y Docencia Económicas—. En todos los casos se trata de académicos de tiempo completo que, de manera temporal o con una inversión parcial de su tiempo, realizan aportaciones a la vida pública de la Universidad Nacional Autónoma de México o del país en su conjunto.

Se trata, en todos los casos —según la atinada definición de Héctor Fix-Fierro—, de “juristas académicos”. Es decir, de personas que

...se dedican esencialmente a las tareas universitarias de estudio y elaboración de conocimiento jurídico para fines de su publicación y difusión social —incluyendo la docencia—, y aunque lleguen a desempeñar transitoriamente otras funciones profesionales o públicas, no pierden el vínculo con la elaboración intelectual del derecho.*

* Fix-Fierro, Héctor, “Los juristas académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la construcción jurídica de las nuevas instituciones democráticas”, en Cruz Barney, Óscar *et al.* (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, p. 856.

La existencia de estas personas no es exclusiva del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pero ha sido una constante y un rasgo distintivo de esta institución académica desde su fundación.

De hecho, no es posible concebir al Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM sin su presencia e incidencia en la vida pública nacional, ya sea por medio de la participación de sus “juristas académicos” en cargos de responsabilidad o mediante sus aportaciones para la creación o transformación de las instituciones jurídicas o políticas nacionales. La huella de “jurídicas” —como muchos se refieren al Instituto— está impresa en reformas constitucionales, leyes generales, federales y estatales, bandos municipales, sentencias judiciales, etcétera.

De esta manera, a lo largo de sus trayectorias, los “juristas académicos”, han logrado activar una dinámica virtuosa mediante la cual su experiencia en la vida pública enriquece su quehacer intelectual y éste último ilumina su desempeño en la función pública. Como ya se advirtió, se trata de una dinámica que no es exclusiva del Instituto de Investigaciones Jurídicas, pero es difícil encontrar otra institución académica en México con una presencia tan constante y en tantos ámbitos de la vida pública.

De hecho, las aportaciones de los “juristas académicos” del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM pueden constatarse al interior de la vida universitaria, en el ámbito de los gobiernos locales y municipales, en la esfera del gobierno nacional, en sede parlamentaria, en órganos constitucionales autónomos, en la judicatura y en el ámbito internacional. De esta manera, la incidencia del Instituto irradia en dinámicas jurídicas, políticas y sociales.

De alguna manera, este volumen complementa al ensayo de Héctor Fix-Fierro antes citado y cuyo título no deja lugar a dudas: “Los juristas académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la construcción jurídica de las nuevas instituciones democráticas”. En aquel notable trabajo, quien fuera director del Instituto de 2006 a 2014, documenta la incidencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la adopción de algunas decisiones y en la operación de algunas instituciones que han sido clave para la modernización y democratización del Estado mexicano. Se trata de un ensayo riguroso que cuenta con un marco teórico puntual y que abreva de la experiencia de diversos miembros de la comunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM y también de la evidencia institucional que esa incidencia va dejando a su paso.

En este volumen, en cambio, hemos querido recoger los testimonios directos de algunos de esos “juristas académicos” que han participado en la vida pública de México. De esta manera, los hallazgos presentados por Fix-

Fierro se confirman por medio de la voz de sus protagonistas. Al narrar sus experiencias, los “juristas académicos”, además de confirmar la influencia de su institución académica en el devenir político y social del país, trazan las coordenadas de los vínculos personales que lo han hecho posible. Esta variable me parece de máxima relevancia e interés porque muestra una dinámica institucional que va más allá de los esfuerzos individuales.

En efecto, los testimonios recogidos en este volumen evidencian que la presencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM en la vida pública nacional ha dependido, sin duda, del talento y la capacidad de los “juristas académicos” en lo individual, pero también de su vinculación académica con otros colegas igualmente talentosos que fueron abriendo brecha. De hecho, las primeras experiencias en la vida pública de algunos de los autores de esta obra se materializaron por invitación de otros “juristas académicos” que fueron ocupando cargos de responsabilidad dentro y fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como ya se adelantaba, la incidencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM en la vida pública no sólo se verifica cuando algunos de sus integrantes asumen cargos públicos de importancia, sino también —y de manera muy relevante— cuándo se pide la opinión del Instituto para crear o transformar instituciones jurídicas o políticas. Cuando esto sucede se verifica una dinámica virtuosa que explica la razón de ser de esta institución académica porque los integrantes del Instituto aportan sus conocimientos para resolver problemas de interés y relevancia nacionales.

De esta forma, en el ámbito de sus saberes, los “juristas académicos” contribuyen de una manera práctica y tangible a mejorar las condiciones de convivencia en México, como corresponde a la Universidad pública; con solidez técnica e imparcialidad política. Esta dimensión del quehacer institucional, valga la comparación, equivale a los resultados de la investigación científica que se traducen en vacunas para combatir enfermedades o patentes para innovar tecnologías. En todos los casos, se trata de aportaciones desde la Universidad hacia el país.

Por todo lo anterior, invito a los lectores a sumergirse en la lectura de estos testimonios que dan cuenta de lo que algunos “juristas académicos” —por desgracia no fue posible reunir la voz de todos porque algunos ya no están con nosotros y otros, precisamente por sus responsabilidades actuales, no contaron con tiempo para entregar su contribución— han hecho y siguen haciendo por México.

Pedro SALAZAR UGARTE
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM

UNA NARRATIVA DE VIDA

Rosa María ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Siendo director del Instituto de Investigaciones Jurídicas el doctor Héctor Fix-Zamudio ingresé como auxiliar de investigador en 1969 y fui asignada a desempeñar mis funciones en el Departamento de Legislación, donde coincidimos Patricia Kurczyn, José Luis Soberanes, Ricardo Méndez Silva y Manuel Barquín. En otras áreas colaboraban Jorge Carpizo, José Francisco Ruiz Massieu, Diego Valadés y Cuca González. Éramos un numeroso grupo de jóvenes ávidos por transitar en el difícil camino de la investigación y con el orgullo —siempre presente— de estar con un jurista de la talla del doctor Fix-Zamudio. A diferencia de todos ellos, para esa fecha yo ya tenía un hijo de cuatro años: Leoncio.

En 1972, el licenciado José Miguel González Avelar, recién nombrado subdirector jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (Infonavit), me invitó a colaborar en la subdirección jurídica en el Departamento de Legislación sobre vivienda, dado que era imprescindible tener perfectamente delimitada la regulación jurídica estatal de la vivienda, por supuesto acepté, agradecí la invitación y me lancé con entusiasmo a la tarea de recopilar la legislación estatal y reglamentaria, aprovechando para ello los valiosos acervos legislativos del Instituto de Investigaciones Jurídicas que siempre resultaron de invaluable utilidad para los fines que se perseguían. En esa fecha ya tenía mi segundo hijo: Marcelo.

En 1974 regresé a la UNAM y me integré a un entusiasta grupo multidisciplinario. Desde la Coordinación de la Administración Escolar colaboramos para la integración, en un sistema computarizado, de la matrícula escolar de todas las facultades y escuelas, cuyo registro hasta entonces se hacía manualmente en cada una de ellas. El licenciado Sergio Domínguez Vargas, en su carácter de secretario general de la UNAM, encabezaba este proyecto que permitió a la Universidad ingresar de lleno en la modernidad en cuanto al registro y administración escolar. Posteriormente, recibí la invitación del arquitecto Jorge Alcocer Granier para formar parte de su equi-

po en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), dependencia en la que permanecí algunos años recorriendo todos los Departamentos, que más tarde se aglutinarían en la Subdirección de Certificación, en la que también me desempeñé por varios años. En esa época, las universidades privadas más importantes del país, como la Universidad Iberoamericana, La Salle, la Universidad del Valle de México, el ITESO y la Universidad Autónoma de Guadalajara, entre otras, todavía estaban incorporadas a la UNAM. Con esta última, en alguna ocasión se tuvo un desencuentro que ameritó la defensa de algunos de los funcionarios de la DGIRE por parte del abogado general de la UNAM, quien en ese entonces era el licenciado Diego Valadés. Un año después de mi reingreso a la UNAM tuve mi tercer hijo: Camilo.

En 1983 me reintegré a la plantilla académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas como investigadora en el área de derecho de familia, hasta 1987, cuando el rector Jorge Carpizo me pidió asumir el cargo de la Dirección de la Casa Universitaria del Libro (Casul), una nueva dependencia universitaria que habría de albergarse en la vieja y hermosa casona que servía de sede al Centro Asturiano y que fue cedida generosamente en comodato a la UNAM cuando los asturianos se cambiaron a su nueva sede. La idea del rector Carpizo, apoyada firmemente por el coordinador de Humanidades, el licenciado Jorge Madrazo, era crear un espacio de promoción de las publicaciones universitarias fuera de Ciudad Universitaria, en un lugar tan apropiado como es la colonia Roma y en una majestuosa mansión de principios del siglo XX. El objetivo planteado por el rector, indudablemente, se logró ya que en los tres años que estuve al frente de Casul, se presentaron 400 libros, se dictaron conferencias, se realizaron múltiples exposiciones de artistas universitarios y, con el apoyo de todas las dependencias académicas, se impartieron cursos de literatura, teatro, encuadernación y hasta de bailes de salón. Uno de los más requeridos, por cierto, fue el danzón. Todas estas actividades se pudieron llevar a cabo gracias al trabajo entusiasta de todos los trabajadores que laborábamos ahí, un total de 12 personas, incluyendo al personal de intendencia.

En 1990 el doctor José Luis Soberanes, habiendo sido elegido como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, me invitó a colaborar en su administración como secretaria académica, por cierto, fui la primera mujer en ocupar ese cargo en la historia del Instituto. Fue una época de trabajo intenso para llevar a cabo todas las labores correspondientes a la secretaría, más las que el director decidió realizar para darle a nuestro Instituto una proyección nacional e internacional. En ese tenor se organizaron infinidad

de cursos, conferencias y diplomados, y todas estas actividades se llevaron a cabo con el valiosísimo apoyo de dos becarios y una secretaria por demás eficiente y a quien todavía extrañamos: Anita Vega.

En 1998 tuve la inmensa fortuna de colaborar en el Consulado de México en la ciudad de Dallas, Texas con el entonces cónsul general, el embajador Ramón Xilotl y, posteriormente, con el embajador Luis Ortiz Monasterio, en la consolidación del Programa de Pensión Alimenticia Guardian ad Litem-Consulate General of Mexico, reconocido por los tribunales familiares de Dallas y donde al consulado mexicano se le concedió la representación jurídica de los acreedores alimentarios con residencia en México. Sus deudores estaban radicados en esa ciudad y habían sido omisos en el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias para con sus hijos e hijas. La premisa fundamental de la intervención consular era el estado de desamparo de los menores de edad radicados en México, por lo cual el consulado se convertía en un tutor de sus intereses. El programa fue todo un éxito y permitió que mensualmente la oficina consular enviara a México, por valija diplomática, las pensiones alimentarias para hacérselas llegar a los menores de edad. A mi regreso a México, en 1999, se recaudaban mensualmente 92 000 dólares. Paralelamente a esta actividad, fui aceptada como profesora visitante en la Southern Methodist University (SMU) y, hasta mi regreso a México, me integré al Law Institute of the Americas con el profesor Joseph Norton.

En el 2000, apenas nombrado como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el doctor José Luis Soberanes, me invitó a presidir el Programa de Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia. A pesar de que el tiempo que atendí el encargo fue corto —apenas duré un año—, fue suficiente para acercarme a la grave problemática que las mujeres enfrentaban y siguen enfrentando en nuestro país. La violencia contra ellas se hacía cada vez más evidente, sin que se pusiera en marcha un proyecto nacional que involucrara a todas las instancias de gobierno para enfrentar esa problemática que ya había trascendido en foros internacionales, el caso más notorio era entonces el de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En 2001 me reintegré a mis labores en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, donde dediqué todos mis afanes académicos al análisis de la violencia contra las mujeres, organizando desde ese año, gracias al apoyo incondicional del doctor Diego Valadés, a la sazón director del Instituto, el Diplomado de Violencia Familiar y Derechos Humanos, que hasta la fecha se ofrece y el cual va en su decimosexta edición, lo cual me produce sentimientos encontrados; por un lado, la satisfacción de que cada año se cierra

la matrícula con el máximo número de estudiantes, pero en otro sentido nos permite avistar que el problema de la violencia contra las mujeres sigue socialmente enraizado en nuestra sociedad, sin que se haya avanzado mayormente en su erradicación. Por cierto, ese año nació mi querida y hasta ahora única nieta: Jimena.

En 2003, ya estando plenamente integrada al Instituto, el doctor Valadés me nombró coordinadora académica de la Biblioteca Dr. Jorge Carpizo, siguiendo una vieja tradición que habían observado los anteriores directores del Instituto; la de nombrar al frente de la biblioteca a un miembro de la comunidad académica, habida cuenta de que si bien éstos no contaban con las capacidades técnicas de una carrera de bibliotecología, se compensaba con el conocimiento jurídico que implicaba el manejo integral del sistema de clasificación que se elaboró específicamente para esa biblioteca por la propia comunidad académica del Instituto. Este sistema fue retomado por algunas otras bibliotecas jurídicas del país. Hasta 2014, año en que abandoné la biblioteca, se recibieron en donación varios acervos importantes, conformados por las bibliotecas privadas de los donantes. De esta manera, la biblioteca se enriqueció con las donaciones de los doctores y maestros: César Sepúlveda, Antonio Gómez Robledo, Horacio Labastida, Jorge Carpizo, Diego Valadés, entre varios más.

En 2004, a propuesta del admirado Gilberto Rincón Gallardo, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación me nombró integrante de la Asamblea Consultiva y, posteriormente, ésta me designó para formar parte de la Junta de Gobierno, desempeñándome en tales posiciones hasta 2011. Previamente, me había integrado desde 2001 a la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, convocada y presidida por el propio Rincón Gallardo, conformada por 160 personas, y en la cual se realizó el primer y enorme esfuerzo de síntesis y acopio de datos acerca del fenómeno de la discriminación en el país; asimismo, propuso la formulación de políticas públicas que permitieran prevenir y eliminar actos que vulneraran el derecho a la igualdad en derechos y oportunidades. De los trabajos realizados por la Comisión Ciudadana se generó el anteproyecto de lo que posteriormente se convirtió en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio de 2003 por el presidente Vicente Fox, quien en los días siguientes nombró a Gilberto Rincón Gallardo como el primer presidente del organismo.

Por último, concluyo con mi nombramiento como jueza *ad hoc* en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de González Banda y otras *vs.* México, conocido como “Campo Algodonero”, cuya sentencia,

que se ha calificado como paradigmática, fue publicada el 10 de diciembre de 2009, y en ella se condena al Estado mexicano por violar los derechos humanos de tres mujeres —dos de ellas menores de edad—, que fueron desaparecidas, torturadas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como por violar derechos humanos de sus madres y familiares. Asimismo, se señala la responsabilidad del Estado mexicano en el ámbito interamericano por incumplir sus deberes en relación con los hechos vinculados a las tres víctimas y sus familias, en un contexto de violencia contra las mujeres que se había documentado desde 1993, y que había generado una indignación generalizada en contra de las autoridades omisas e indiferentes ante el fenómeno que día a día se estaba presentando en la ciudad.

Por primera vez la sentencia introduce el concepto de género, derivado del análisis que la Corte hizo de las violaciones a los derechos humanos de las víctimas y sus consecuencias. Tomando en cuenta los grados de violencia —incluyendo la violencia sexual extrema— que caracterizaron a los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, este tribunal atribuyó la persistencia de una cultura de discriminación contra la mujer. Esta sentencia se debió en gran medida al pensamiento firme y decidido de la entonces presidenta de la Corte, Cecilia Medina. A partir de ese momento el juzgamiento con perspectiva de género poco a poco ha ido permeando en las resoluciones de los tribunales nacionales en beneficio de la aplicación del principio de igualdad y en la búsqueda de la no discriminación de las mujeres.

LA ACADEMIA COMO PRINCIPIO Y FIN

Manuel BECERRA RAMÍREZ

SUMARIO: I. *Antecedentes*. II. *Ingreso al Instituto de Investigaciones Jurídicas*. III. *Trabajo con el profesor Harold Berman*. IV. *Universidad de Ottawa y la Oficina de Patentes Rusa*. V. *El Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. VI. *La Coordinación de Posgrado en Derecho de la UNAM*. VII. *Colofón*.

I. ANTECEDENTES

Antes de ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en 1985, ya tenía una breve pero intensa carrera de practicante en derecho. Primero como abogado litigante en materia civil, después como abogado del Estado, en el Departamento Jurídico del organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), donde ingresé gracias a mi profesor de Derecho internacional, Enrique M. Loaeza Tovar y, finalmente, como abogado de una empresa editorial trasnacional (Selecciones del Reader's Digest), donde incursioné por primera vez en los derechos de autor. Precisamente, cuando trabajaba en ASA, pude inscribirme al doctorado en nuestra Facultad de Derecho de la UNAM, para realizar estudios en derecho constitucional y administrativo.

Si bien tuve la oportunidad de ejercer la carrera en diferentes sectores de lo que es la práctica de abogado —el ejercicio privado, en el Estado y en la empresa privada trasnacional—, mi interés fundamental en aquel tiempo era estudiar derecho internacional, para lo cual me preparé en el estudio de los idiomas francés e inglés. En la segunda mitad de la década de los setenta, no me imaginaba que iba a obtener, en 1980, una beca del gobierno soviético —por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores— para realizar estudios de doctorado en la Universidad Estatal de Moscú, Lomonósov. Dicha beca era muy generosa, pues incluía el viaje de ida y vuelta (sólo al final de los estudios), una pensión mensual, el estudio del idioma ruso y, por su-

puesto, la asesoría científica, que en mi caso fue del jurista internacionalista más importante de aquella época en la Unión Soviética, el profesor Grigory Ivanovich Tunkin.

II. INGRESO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

De regreso al país, después de terminar y defender mi tesis de doctorado en Moscú, en 1985, me encontré en una situación laboral muy compleja. Al buscar empleo mis colegas me ofrecieron volver a Selecciones del Reader's Digest, pero lo rechacé automáticamente, pues tal opción significaba echar a la basura mi experiencia en la URSS. Afortunadamente, pude lograr una entrevista con el joven director de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Jorge Madrazo Cuéllar, quien me ofreció un puesto vacante de investigador de tiempo completo en el área de derecho internacional. En ese momento las circunstancias me ayudaron, pues los internacionalistas que hacían investigación en el área de derecho internacional del Instituto estaban fuera —Ricardo Méndez Silva estaba en la administración central de la UNAM, lo mismo que Alonso Gómez Robledo, que era el secretario particular del rector Jorge Carpizo, y Alberto Szekely, que era el consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores—. Tuve la fortuna de ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y, desde ese momento, la carrera de investigador se convirtió para mí en un principio y un fin. Nunca dudé ni especulé con ello, tampoco supuse que ser investigador era un medio para acceder a algo más, a otros estamentos o espacios; al contrario, estoy convencido de que es un gran privilegio ser investigador, más que cualquier otro trabajo.

III. TRABAJO CON EL PROFESOR HAROLD BERMAN

En 1988 tuve la fortuna de obtener la beca Fulbright y trabajar con uno de los grandes profesores expertos en asuntos de la Unión Soviética, el profesor Harold Berman, quien después de su paso por la Universidad de Harvard había llegado a la Universidad de Emory, en Atlanta. Al profesor Berman lo conocí gracias al maestro Fix-Zamudio. En ese momento estaban en marcha las reformas de Mijail Gorbachov en la URSS, proceso que nadie esperaba que fuera a dar fin a la Unión Soviética y al experimento social que esto significó. El interés por la Unión Soviética y el mundo que cambiaba me llevaron a realizar esa estancia de investigación. La profundidad en el conocimiento y

el humanismo del profesor Berman fue lo que más me impactó de él y, como una demostración de su amabilidad, me pidió que lo llamara Harold, en lugar de “profesor Berman”. Recuerdo que, en aquel tiempo, Berman trabajaba en su libro *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, el cual impactó en el mundo jurídico y fue traducido al español y publicado por el Fondo de Cultura Económica.

También en la Universidad de Emory tuve la oportunidad de conocer a otro gran profesor: Thomas Buergenthal. Por aquellos años, no había sido publicado su libro de memorias *Lucky Child*, el cual impactó por la narración de su experiencia en los campos de concentración nazis.

Otro hito importante en mi carrera fue dictar, en 1990, un curso sobre derecho en América Latina en la Universidad de UCLA. Fui invitado por el profesor Henry W. McGee, Jr. y tuve un grupo de 25 estudiantes, en su mayoría chicanos. Fue una gran experiencia conocer cómo pensaban los jóvenes estadounidenses de primera generación, de padres mexicanos. En ese momento, el gobierno mexicano iniciaba la negociación del Tratado de Libre Comercio y yo veía en algunos alumnos el entusiasmo de que eso pudiera conciliar su doble nacionalidad *de facto* —en aquel tiempo todavía no se reformaba la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la doble nacionalidad—, y se pudiera detonar el desarrollo del país originario de sus padres.

IV. UNIVERSIDAD DE OTTAWA Y LA OFICINA DE PATENTES RUSA

En 1994, año inolvidable para nosotros los mexicanos, la justa rebelión zapatista, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el asesinato del candidato priista a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, así como el asesinato del político José Francisco Ruiz Massieu, cimbraron a la sociedad mexicana y, en medio de los acontecimientos de ese turbulento año, recibí una invitación para hacer mi año sabático en la Universidad de Ottawa, Canadá (UO).

La estancia, que originalmente iba a ser de un año, se prolongó a dos, debido a los siguientes motivos: el profesor Louis Perret, decano de la Facultad de Derecho de la UO y un excelente impulsor del libre comercio, me pidió dictar un cursillo sobre el derecho latinoamericano y, por otra parte, una empresa canadiense me invitó a participar en un proyecto muy interesante: elaborar un plan de modernización de la oficina de patentes rusa. Mis conocimientos sobre propiedad intelectual y del idioma ruso me permitieron

participar en semejante tarea como miembro de un equipo plural, en donde el único abogado y conocedor del idioma ruso era yo.

El proyecto me permitió viajar varias veces a Moscú, ciudad que yo había dejado en 1985, pero diez años después —en 1995—, ya vivía otras condiciones. Entonces la URSS me parecía un país desgarrado, sumido en una crisis profunda, con un gobierno corrupto, en un cambio dramático de sistema económico y en plena postración.

Sin embargo, conocer la oficina de patentes —una de las cinco más importantes del mundo—, ver cómo se trabajaba por dentro y tomar a la oficina de patentes canadiense como punto de partida, fue para mí una práctica laboral invaluable. Ahí entendí la importancia del sistema de patentes y su impacto en el desarrollo.

Los rusos abrieron las puertas —en otro momento hubiera sido imposible que sucediera— de Rospatent, la oficina de patentes rusa, a un grupo extranjero y mostraban cómo aproximadamente 16 millones de patentes en papel eran el acervo tecnológico de la poderosa oficina de patentes, con un sistema de consulta todavía artesanal.

Trabajar desde las entrañas de la oficina de patentes rusa, en un momento de cambio del sistema de economía centralizada a la del libre mercado, fue un punto de referencia de la realidad rusa de aquel tiempo. Uno podía darse cuenta cómo los trabajadores rusos cobraban casi nada, el país en ese momento estaba apenas en la sobrevivencia. Mucha gente, en específico los hombres rusos más capaces, se fueron del país, otros se deprimieron o se abandonaron al alcoholismo. Las mujeres fueron las más fuertes porque mantuvieron el país erguido con toda su ancestral cultura. Muchas cosas se vendían, se robaban y el país se quemaba. En ese momento, parecía que la ex gran potencia soviética se desintegraba. Me impresionó cómo un científico de la época soviética, se acercó a nosotros para vendernos una patente rusa de un componente de reactor nuclear, como si fuera cualquier cosa. En aquel tiempo todo lo que pudiera venderse se vendía.

En Canadá, a partir de la Universidad de Ottawa, fueron dos años de un intenso trabajo.

V. EL ANUARIO MEXICANO DE DERECHO INTERNACIONAL

En sus inicios el proyecto no fue concebido como un anuario, era una revista de derecho internacional que surgía de una simple observación: a diferencia de muchos países, incluyendo países del tamaño de México, no existía una publicación científica que se dedicara a publicar trabajos de derecho inter-

nacional. En la historia de las publicaciones de derecho internacional pude encontrar, precisamente en la biblioteca de la Universidad de Oxford, el caso de una revista mexicana de derecho internacional que se publicó brevemente en la década de los años veinte del siglo pasado.

En un principio el plan de la revista fue rechazado por varias direcciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por diferentes razones. Finalmente, ante mi insistencia en diferentes momentos y de diversas maneras, se aceptó que fuera un anuario, es decir, un tanto a regañadientes y como producto de una graciosa concesión. Así fue como nació el *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* (*AMDI*) y el primer número se publicó precisamente en 2001.

Una de las claves del éxito del *AMDI* ha sido contar con un fuerte Consejo Editorial, y que, además, funcionara en la realidad, es decir, que se reuniera y discutiera las vicisitudes del *AMDI*, al tiempo que funcionara como un elemento de protección contra la intromisión de los políticos que buscan un mérito académico. Desde el principio el doctor Rodolfo Cruz Miramontes fue un valioso animador de la publicación y asesor *ex officio*. Todo lo anterior hace del *AMDI* un proyecto vivo y en constante transformación.

En realidad, el *AMDI* estaba enmarcado en un proyecto mayor, compuesto del fomento a la investigación en derecho internacional, que buscaría crear un fuerte aparato crítico sobre la materia en México, para la formación de internacionalistas. Para eso, junto con el *AMDI*, creamos el “Seminario de Primavera del *AMDI*” y, después, el Seminario del Anuario Mexicano de Derecho Internacional (*SAMDI*), organizado por jóvenes y los activos internacionalistas: Evelyn Téllez, Angie Sasaki y Rafael E. Tamayo Franco, entre otros.

Otro componente especial del *AMDI* era el trabajo en equipo con jóvenes que aportaron su energía, entusiasmo y profesionalidad en la parte técnica del Anuario, entre ellos se encuentran: Leyda Castillo Pérez, Ingrid Berlanga Vasile, Zully Zárate, Evelyn Téllez, Xavier Ramírez de León y Mónica Nuño Nuño, entre otros. Todos estos jóvenes contribuyeron en aspectos importantes del *AMDI*.

Aproximadamente después del segundo número del *AMDI*, con difusión entre los colegas y con la publicación siempre en la red de Internet, el *AMDI* se convirtió en una publicación, podemos decir, clave del derecho internacional en América Latina. Esto permitió que, a partir de 2015, en Bogotá, Colombia, con las universidades El Rosario y el Externado de Colombia, se pudiera crear la Red Latinoamericana de Revistas de Derecho Internacional (*Relaredi*). Después de Bogotá, sesionó, en

2016, en la Universidad Real Pontificia de Perú, en Lima, y en 2017, en la Ciudad de México.

VI. LA COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO DE LA UNAM

El año 1999 fue terrible para la UNAM, la huelga que la azotó durante nueve meses afectó a todas las áreas de la Universidad, entre ellas al Posgrado en Derecho, que en la década de los años noventa estaba en el padrón de posgrados de excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), pero después de su revisión, precisamente en 1999, fue considerado como no apto para mantenerse en ese padrón.

En 2001 el rector de la UNAM me designó coordinador del Posgrado en Derecho, el cual contaba con cuatro sedes: Facultad de Derecho de la UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón, ENEP Acatlán —todavía no llegaban a ser Facultad de Estudios Superiores (FES)—, e Instituto de Investigadores Jurídicas. Uno de los objetivos de la Coordinación era echar a andar el nuevo reglamento que creaba el sistema de doctorado por investigación, en lugar del clásico posgrado escolarizado.

Precisamente, uno de los mayores problemas fue la falta de comprensión de lo que era el posgrado por investigación y su estructura. Como no había clases, la Coordinación anterior tenía a los estudiantes realizando tareas administrativas, pensando que así se ocupaba su tiempo y, por otra parte, no había una estructura de líneas de investigación, una base de datos de los tutores, ni un informe acerca de los temas de investigación de los estudiantes. En general, no había un seguimiento del desarrollo de los doctorantes, ni se reportaban los resultados de quienes terminaban el doctorado, lo cual era un gran problema ya que, con esos elementos, era muy difícil volver a postular el posgrado ante el Conacyt, hecho que representaba uno de los objetivos de la Coordinación.

Los jefes de los posgrados de las cuatro entidades que componían el Posgrado en Derecho estaban divididos en relación con la postulación del posgrado ante el Conacyt; mientras que la FES Aragón y la Facultad de Derecho estaban reticentes a postular al posgrado, Acatlán y el Instituto sí estaban de acuerdo. Lo que tuvo que hacer la Coordinación de Posgrado a mi cargo fue conseguir la información de profesores y alumnos, crear líneas de investigación con los temas de tesis de los alumnos, organizar las comisiones de ingreso y crear un sistema de seminarios con la participación de los alumnos. La idea era crear, dentro del posgrado, lo que se llama vida académica. Con la participación de los alumnos organizamos seminarios y

conferencias —como un seminario de una semana en el que discutimos la obra de profesor Marcos Kaplan o la conferencia que impartió el entonces famoso juez Baltazar Garzón, quien había alcanzado cierta celebridad con el caso Pinochet—.

No fue fácil, pero logramos conformar un buen expediente para presentarlo ante el Conacyt, quien al final decidió reconocer el posgrado de excelencia e integrarlo a su padrón. Esto significaba, aparte del prestigio, que los alumnos tuvieran acceso a becas para realizar sus estudios. Por supuesto, eso se logró con el apoyo del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el doctor Diego Valadés Ríos, y un equipo de jóvenes que, con bajos salarios, se dedicaron a trabajar con gran profesionalismo, ellos eran: Susana Hernández, Clara Vargas, Luis Córdoba y Leyda Castillo.

Una vez que nuestro posgrado ya estaba en el padrón del Conacyt, la directora general de Estudios de Posgrado, la doctora Rosaura Ruiz, me encargó encabezar una pequeña comisión para realizar un proyecto de nuevo reglamento de posgrado. El proyecto se realizó y mi enfoque fue hacer del posgrado una entidad independiente de los directores de las facultades, quienes no siempre entienden las complejidades de la investigación y muchos suelen manejar los recursos en beneficio de sus proyectos políticos personales.

Después de dos años de intenso trabajo pensé que seguir en la Coordinación a ese ritmo significaría mi salida del Sistema Nacional de Investigadores, por ello, en mi año sabático en la Universidad de Oxford realicé varios textos que pusieron nuevamente a flote mi nave de investigación.

VII. COLOFÓN

Durante todos estos años, mi trabajo fuera del Instituto, o lo que no ha sido estrictamente de investigación, ha enriquecido mi labor académica porque me ha servido como insumo a mis investigaciones. Sin embargo, pienso que no siempre es necesario ocupar un cargo en la administración pública para poder hacer investigación. Si esa fuera mi tendencia, creo que perdería en objetividad e independencia. La investigación sin el espíritu crítico y propositivo no se lleva con la esperanza de obtener una gratificación de la política.

UNA TRAYECTORIA CON SENTIDO

Ingrid BRENA SESMA

SUMARIO: I. Asesoría en proyectos legislativos y para la administración pública. II. Participación en instituciones del Estado mexicano. III. Experiencia en oficinas académico-administrativas de la UNAM. IV. Instituto de Investigaciones Jurídicas. V. Trabajo en universidades y asociaciones académicas internacionales. VI. Colaboración con organizaciones de la sociedad civil. VII. Reflexión final.

I. ASESORÍA EN PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 1) En julio de 1998 tuve el honor de haber sido nombrada por la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, coordinadora general del Proyecto de Código Civil para el Distrito Federal. Este proyecto, terminado en agosto de 1999, significó una revisión de los 3,074 artículos que componen el Código. El proyecto contuvo propuestas innovadoras y, si bien tomaba la experiencia del anterior Código, el del Distrito y Territorios Federales aportó ideas totalmente novedosas en todos los libros. Eminentes civilistas participaron en el proyecto; maestros de facultades de derecho, magistrados del Poder Judicial, una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como notarios y litigantes con quienes conformé varios grupos de trabajo. Sus propuestas fueron revisadas a fin de proporcionar coherencia al texto, el cual se convirtió en iniciativa de ley el 22 de marzo de 2000.

Desafortunadamente, los desacuerdos y las distintas posturas de los partidos políticos no permitieron el profundo análisis del proyecto presentado; sin embargo, el libro de Familia sí fue modificado, tomando en cuenta casi la totalidad de las propuestas, y el proyecto

quedó como testimonio de un gran esfuerzo con respecto a la propuesta de una nueva visión del derecho civil en nuestro país.

- 2) La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal me solicitó el Proyecto de Reformas al Código Civil del Distrito Federal en materia de incapacidad e interdicción, el cual fue entregado en diciembre de 2011. El tema de la interdicción y la tutela de los adultos mayores ha sido olvidado por los legisladores y se mantiene casi intacto con figuras provenientes desde el derecho romano. La interdicción y la representación de los incapaces permanecen sin cambios a pesar de que México firmó la Convención Internacional para la Protección de Personas con Discapacidad. La falta de una regulación adecuada motivó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a elaborar el Protocolo de Actuación, destinado a los operadores judiciales para atender los casos en los que una de las partes sufre de alguna discapacidad, pero este instrumento no fue suficiente. El proyecto presentado se transformó en iniciativa y fue aprobada por la Asamblea Legislativa, pero la tan necesaria reforma legislativa ahí quedó estancada y pendiente.
- 3) Por petición de la Dirección de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 2016 elaboré el capítulo “Principios y Derechos de los Adultos Mayores” para el protocolo sobre el tema, el cual significó la revisión de numerosos documentos, tanto internacionales como nacionales, a fin de extraer de ellos los principios y los derechos de los adultos mayores que deben tomar en cuenta los operadores judiciales.

II. PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO

- 1) Por decreto presidencial se creó, en diciembre de 2005, la Comisión Nacional de Bioética, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud y como director ejecutivo se nombró al doctor Guillermo Soberón, con quien tuve la satisfacción de colaborar, pues fui invitada a formar parte del primer Consejo Asesor de la Comisión de Bioética (2005-2007).
- 2) Como integrante del grupo interdisciplinario Genoma Humano, creado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, he trabajado desde los años noventa en temas relacionados con el genoma humano y, debido a esta experiencia, el director del Instituto Nacional de

Medicina Genómica me nombró miembro del Consejo Consultivo de ese Instituto, cargo que ejerzo hasta la fecha.

- 3) Entre las actividades que he realizado, están las relacionadas con la Bioética. Sobre esta disciplina tengo varios textos acerca de los Comités Hospitalarios de Bioética, que en su momento fueron de los primeros en el país. Los conocimientos sobre el tema me permitieron aceptar formar parte de algunos comités, como el del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y en la Comisión de Ética de la Dirección Médica del ISSSTE.

III. EXPERIENCIA EN OFICINAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM

- 1) De octubre de 1989 a abril de 1994 me desempeñé como defensora adjunta de los Derechos Universitarios, cargo que me brindó la oportunidad de conocer los distintos problemas académicos que se presentan en las múltiples dependencias universitarias.
- 2) De agosto de 2000 a octubre del 2002 fungí como representante del personal académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas ante el Consejo Universitario.
- 3) Fui representante del personal académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas ante el Consejo Técnico de Humanidades, de septiembre de 1993 a septiembre de 1997. Como parte de mis funciones me desempeñé en comisiones, permanente de asuntos legislativos, especial de docencia y especial de recursos PRIDE. En una segunda ocasión, representé nuevamente al personal académico ante el Consejo Técnico de Humanidades, de septiembre de 2006 a septiembre de 2009. En esa ocasión también formé parte de varias comisiones.
- 4) De febrero de 2010 a febrero de 2012 fui miembro de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Investigaciones Sociales.
- 5) Como relaté anteriormente, mis conocimientos en comités de ética me llevaron a ser vocal del Comité de Ética de la División de Investigación de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- 6) Durante varios años —de junio de 2004 a 2016— fui miembro del Subcomité de Posgrado en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud de la Facultad de Medicina, donde sigo siendo profesora.

IV. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

- 1) De 1985 a 1987 fui miembro del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 2) Los años dedicados al derecho civil, en especial al derecho de familia, fueron el sustento para que el doctor Diego Valadés me nombrara coordinadora del área de derecho privado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de mayo de 2000 a octubre de 2002.
- 3) Por mi posterior dedicación a los cambios tecnológicos que impactan la salud del ser humano, fui nombrada coordinadora del Núcleo Interdisciplinario de Estudios en Salud y Derecho, desde octubre de 2002 hasta la fecha.
- 4) Debido a los graves sucesos de 2009, ocasionados por la *pandemia* de gripe A (H1N1), integré la línea de investigación Emergencias sanitarias, cuyos miembros académicos de distintas disciplinas trabajamos de 2010 a 2012, y cuyo resultado fue un libro sobre el tema.
- 5) He formado parte de algunas comisiones en el Instituto, como la Comisión de Superación del Personal Académico y la de Becas Doctorales, pero en especial la Comisión de Ética, que destacó por su importancia desde 2016.

V. TRABAJO EN UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES ACADÉMICAS INTERNACIONALES

- 1) En octubre de 1996 se convocó al Primer Encuentro Latinoamericano de Bioética y Genoma Humano en Manzanillo, Colima para reflexionar sobre las implicaciones del desarrollo científico y tecnológico en el campo de la genética. En ese momento, un grupo —que ahora puede ser catalogado como pionero— se reunió en apoyo al entonces proyecto de la UNESCO con respecto a la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Formé parte del comité redactor de la Declaración de Manzanillo, el cual contiene los principios básicos para el desarrollo de la investigación sobre el genoma humano, bajo el reconocimiento de los derechos humanos que deben ser respetados. La declaración fue firmada el 12 de octubre de 1996.

- 2) He trabajado estrechamente con la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, de la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco, en España. Debido a estos vínculos, soy miembro del comité editorial de la prestigiada *Revista de Derecho y Genoma Humano/Law and the Human Genome Review*, y miembro del Comité Internacional de Expertos de Jornadas y Seminarios, de la cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano. Además, en colaboración con el doctor Carlos Romeo Casabona, director de la cátedra y quien ha sido huésped en varios eventos del Instituto, compilamos en tres tomos el *Código de leyes sobre genética*, el cual fue editado, en octubre de 2006, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 3) Colaboré con la Fondation Maison des sciences de l'homme, dependiente del Ministerio de Cultura francés. Esta institución me invitó a realizar dos estancias en París, en la primera —del 2 al 29 de septiembre de 2004—, me permitió tener contacto con especialistas del más alto nivel en investigaciones con células troncales. Posteriormente, organicé en México un coloquio sobre el tema con la colaboración de la Maison des sciences de l'homme, cuyo resultado fue un encuentro en 2005 y la publicación del libro *Células troncales*. En ese momento, el tema era discutido en el Congreso de la Unión de nuestro país.

La segunda estancia, del 1 de junio al 13 de julio de 2007, fue para realizar una investigación titulada *La implementación en Francia de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, tema novedoso en nuestro país, donde en aquel entonces se conocía poco dicha declaración. El informe de actividades fue entregado oportunamente a la Maison des sciences de l'homme.

- 4) Como resultado del convenio celebrado entre las universidades de Leuphana en Lünenburg, Alemania, de Deusto y del País Vasco —entre otras—, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, nació el Proyecto Latinbanks, bajo los auspicios de la Comisión Europea. El objetivo del proyecto fue el estudio de las implicaciones legales, éticas y sociales derivadas del uso de muestras biológicas en la investigación médica y los biobancos. El grupo trabajó por dos años y se realizaron cuatro reuniones internacionales: en Bilbao, en la Ciudad de México —cuya sede fue el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en 2008—, en Buenos Aires y en Hannover. El resultado fue la publicación del libro *Latinbanks: Study on the Legal and Social Implications of Creating Banks of Biological Material for Biomedical Research* (Bruylant, 2011).

- 5) Desde marzo de 2008 soy miembro de Public Population Project in Genomics and Society (P³G), y lo fui del Comité Director de la Red Bioética, patrocinada por la UNESCO de 2005-2007, asimismo, soy fundadora de la Red Internacional de Bioderecho, creada en Santiago de Chile en marzo de 2015. En 2017 esta Red sesionó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

VI. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- 1) Desde 2006 soy miembro del Colegio de Bioética, A. C., integrado por destacados investigadores y profesionistas en distintas ramas del conocimiento, cuya preocupación es el análisis científico y laico de los principales avances de la ciencia y la tecnología aplicadas al ser humano.
- 2) Desde 2015 soy miembro del Consejo Asesor de la asociación civil Por el Derecho a Morir con dignidad, cuya presidenta es la doctora Amparo Espinosa Rugarcía. Esta asociación, como su nombre lo indica, tiene como objetivo promover una mejor atención a las personas durante la última etapa de su vida.

VII. REFLEXIÓN FINAL

Mi vocación profesional me llevó a dedicarme al derecho de familia, pero consciente de la necesidad de cambios en las relaciones de este grupo y con un afán innovador, me he dedicado desde la academia a propiciar los cambios. Los más importantes se ven reflejados en el proyecto de Código Civil para el Distrito Federal, pero también en la elaboración de iniciativas como las que se mencionan en este escrito.

Gracias a la creación del Núcleo de Estudios sobre el Genoma Humano, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, me fui interesando por las repercusiones de las nuevas tecnologías en el grupo familiar, pero las novedades eran tantas que tuve que ampliar mis investigaciones a temas emergentes, tales como la donación de órganos y tejidos, el derecho a la protección de la salud, los comités de ética y bioética, la manipulación genética, la fertilización asistida, la maternidad subrogada y, ahora, el bioderecho, por mencionar algunos, aunque seguramente varios se me escapan. Lo importante ha

sido que el Instituto me brindó la oportunidad de aventurarme en nuevos campos del derecho en donde había pocos interesados, para realizar una investigación que hoy puede catalogarse de pionera en diversas ramas de nuestra ciencia.

MI VIDA MÉDICA SE ENRIQUECE EN EL ÁMBITO JURÍDICO

Fernando CANO VALLE

En primer lugar, cuando uno invierte 30 años o más en una labor y asume riesgos —aun basado en estudios—, con los propósitos de entender la verdad, investigar los mecanismos y explorar lo que uno sabe, el resultado es experiencia y satisfacción. En un rápido recorrido, creo que la formación como médico y servidor público es indivisible, sobre ello intentaré perfilar la labor de servidor público y de universitario.

Fui residente de especialidad, interno y jefe de enseñanza en un gran hospital, etapas de servicio público que aquí me salto a grandes pasos. Mi primera actividad pública y, quizá, la más relevante hasta ese momento, fue mi nombramiento como coordinador de asesores del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el doctor Jorge Carpizo.

En realidad, este nombramiento obedeció a una ajustada nómina de la CNDH, es decir, sólo fue una designación administrativa, ya que la personalidad y forma de trabajo del doctor Carpizo no requería esta figura administrativa; con él se trabajaba a toda hora, todo el día y hasta los fines de semana. En realidad, la labor de todos los miembros de su equipo era formidable y uno no sentía agotamiento.

Por acuerdo del Consejo Técnico de la CNDH, y a petición del presidente de esta comisión, tuve la formidable experiencia de profundizar en el conocimiento de la gran vertiente de los derechos humanos, asistir a las reuniones del Consejo y participar en la construcción de las tesis para que la CNDH fuera competente al recibir quejas sobre salud y medio ambiente para que, posteriormente, se diera paso a la creación de la Conamed y de la Procuraduría del Medio Ambiente. Todo ello, lo realicé sin ser consejero.

En paralelo a esta actividad en la CNDH, por acuerdo del secretario de salud, el doctor Jesús Kumate, y el maestro Manuel Velasco Suárez, fui invitado como miembro de Consejo de Salubridad General en la naciente Comisión Nacional de Bioética. Desde esa tribuna se construyó, años después, la estructura de la actual Comisión, habiendo sido nombrado se-

cretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética 2002-2003, por el presidente Vicente Fox.

Ante el lamentable fallecimiento del maestro Velasco Suárez, el licenciado Vicente Fox, presidente de la República, tuvo a bien nombrarme, en 2002, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética. Como secretario de Salud, el doctor Julio Frenk asumió un compromiso veraz con la sociedad mexicana y, organizadamente, planeó un sistema para el mejor funcionamiento en los institutos nacionales de salud, motivo por el cual, al ocupar la vocalía de las juntas de gobierno de diferentes institutos y hospitales, se me permitió aportar elementos en pro de instituciones de gran importancia para la salud de la población, tales como el Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez” en 2001, el Hospital Juárez en 2005 y el Hospital Regional del Bajío en 2006.

Volviendo a mi actividad relacionada a la bioética, en 2007, al ejercer la Cátedra Unesco de Bioética y Medicina Clínica, se hizo una labor sinérgica con Brasil y Argentina, ya que se realizaron seminarios, congresos y publicaciones que impulsaron la presencia de la Comisión Nacional de Bioética y su intersección con el derecho en beneficio de personas e instituciones.

Al final, los principios filosóficos que nutren a la bioética y la información estadística abstracta influyeron en mi decisión de dirigir nuevamente mis pasos a mi especialidad de neumología, por lo que aspiré a participar en la terna para dirigir el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) y fui designado de 2003 hasta 2008; la endogamia se estaba acabando a ese instituto por lo que, considerado un extraño, incursioné con las familias y feligresía de algunos trabajadores —siendo egresado del Hospital General, algunos lo vieron como una herejía—, sin embargo, se lograron grandes cambios que no voy a narrar aquí, ya que se cuenta con la obra escrita que da fe del gran impulso al instituto y, por ende, a la neumología. Incluso, creo que al redactar estas notas he recibido diversas manifestaciones para postularme de regreso, la respuesta es *¡no!*

El último cargo público que ejercí, y cuyo nombramiento lo realizó el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, fue el de Comisionado Nacional contra las Adicciones, en 2013. Fue una experiencia estupenda, con gran motivación y lo digo sin empacho; se estrecharon lazos con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y diversas instituciones afines en Estados Unidos, Viena, España, Francia, Ecuador, Brasil y Colombia, entre otros países. Es claro que la neumología se ocupa de las adicciones, sin embargo, debido la indiferencia de autoridades de salud de mayor jerarquía, fue insuficiente la motivación y el esfuerzo para acentuar

un mayor resultado. Aquí debo mencionar que, gracias al Hospital General de México —el mayor hospital-escuela del país—, se propició el interés por interactuar en la educación médica del jefe de guardia, del residente y del jefe de enseñanza del posgrado; por mi motivación hacia la formación de recursos humanos se encendió la mecha de 300 residentes.

Gracias a mi formación, y a la presencia y grandeza de la UNAM, pude entender los acontecimientos y dejé el hospital —mi casa— para no regresar a ella.

En el marco de las actividades universitarias, y por invitación de mi maestro y extraordinario cirujano de tórax, el doctor Octavio Rivero, director de la Facultad de Medicina, fui nombrado secretario de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, una vez que el rol de jefe de la división fue asumido por el director.

Fue una gran ventaja ya que ésta fue acumulativa y sus consecuencias definitivas en relación con un gran director y persona, el doctor Carlos MacGregor. Él me invitó a la Secretaría General de la Facultad de Medicina, pero antes de ello, se había creado el Programa Universitario de Investigación Clínica (PUIC) en 1981, por lo que ser fundador y director permitió promover el vínculo de las unidades de investigación. El PUIC, ahora Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), continúa vivo, promoviendo el vínculo entre la UNAM y el sistema de salud, cuya meta es producir conocimiento nuevo en aras de una mejor salud de la sociedad.

La experiencia única al colaborar con el rector Carpizo inició al participar en la elaboración del diagnóstico de las unidades de planeación de las dependencias universitarias, con el fin de conocer a fondo la problemática de la UNAM en su conjunto. Fue una gran tarea que ponía en evidencia la falta de planeación en varias dependencias de la institución.

Desde la comisión de trabajo académico se realizó el reglamento para la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio. Eran muy frecuentes las reuniones del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en donde sobresalía el interés del rector en acercarse a la comunidad universitaria.

En 1985 el dolor y compromiso social se exacerbaron con motivo del sismo y la réplica entre los días 19 y 20 de septiembre. La UNAM demostró sobradamente el servicio a nuestro país y, desde la Facultad de Medicina, se realizaron cientos de labores que, sin embargo, no atenuaban la pena y el dolor ante la pérdida de estudiantes y profesores de la Facultad de Medicina.

Sin precedentes reales se hicieron grandes esfuerzos de optimización de recursos financieros; se tomaron medidas de acuerdo con los estatutos y se dio de baja al personal que cobraba sin trabajar. En paralelo, con la

apertura de tiempos completos, la Facultad de Medicina se vio ampliamente beneficiada, consolidando de esta manera su planta académica.

En la época en que la UNAM se vio envuelta en brotes de violencia verbal y física se expandió el propósito de desprestigio de las autoridades universitarias; el rector en repetidas ocasiones se pronunció e hizo llamados a un ambiente favorable para el ejercicio de las funciones universitarias y responsabilidades de toda la comunidad.

Los años del rectorado del doctor Carpizo fueron arduos y comprometidos; un remanso de alegría fue acompañar al rector a la inauguración de los edificios del nuevo Instituto de Investigaciones Jurídicas, en el bulevar Mario de la Cueva.

En pocas pero profundas palabras, creo resumir la experiencia como director en escuelas y facultades, mientras convivimos con el doctor Carpizo: superación académica, dedicación, y decisión de un trabajo comprometido con el país.

En la vida académica y la medicina es muy conocida la exposición de argumentos de gran fuerza y convicción, producto de la experiencia y actitud solidaria con el enfermo; es una lucha con la causalidad de la patología. Lo mismo me sucedió en la vida académica dentro del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La vida en el Instituto la inicié a invitación del doctor Carpizo, varios años después de su dirección en el Instituto. El doctor Diego Valadés fue un gran jurista y eminente ser humano con quien, gracias a su generosidad, me incorporé temporalmente. Con anterioridad, el doctor Mario de la Cueva había creado el Instituto de Derecho Comparado, cuyo primer director fue don Felipe Sánchez Román. La tradición ha continuado y no está por demás mencionar que el doctor Mario de la Cueva fue médico y sus compañeros de carrera fueron don Ismael Cosío Villegas y el gran oncólogo Guillermo Montaña, entre otros, de ahí que el humanismo y el servicio se conjugan en lo cotidiano.

Es cierto que las narraciones hacen que veamos los sucesos pasados con mayor objetividad, por ello, mi estancia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en particular durante la gestión de los directores Diego Valadés, Héctor Fix-Fierro y Pedro Salazar Ugarte, justifica el hecho de estar en el lugar preciso.

Mi estancia aquí ha sido un accidente positivo, al fin, la combinación de la inteligencia con la generosidad ha sido estimulante, ya que es una práctica diaria en este espléndido espacio universitario. Mi deseo de construir mi propia experiencia en la intersección del derecho y la medicina ha sido una confirmación. He de preservar, por todo ello, el recuerdo hacia adelante.

VIDA PÚBLICA Y OBRA JURÍDICA

Jaime CÁRDENAS GRACIA

No concibo la vida académica sin mi participación en las instituciones públicas del país. Desde las tesis de doctorado que elaboré, los problemas y temas que contenían mis trabajos aludían a los asuntos que en ese momento se debatían en México. La tesis española *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, de 1989, que posteriormente publicaría el Fondo de Cultura Económica en 1992, manifestaba mi interés por el conocimiento del derecho comparado para proponer, por la vía jurídica, la democracia interna de los partidos en México, principalmente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que estaba dejando de ser un partido hegemónico, y cuando se perfilaba el actual sistema de partidos nacional.

La tesis de doctorado de la UNAM de 1991, titulada *El contractualismo y su proyección jurídica política*, que publicó la Universidad Autónoma de Querétaro, era un estudio de filosofía del derecho basado en las teorías neocontractualistas, especialmente de Rawls. Su pretensión era pensar en torno a las condiciones institucionales que podrían generar una sociedad justa y bien ordenada. Aludía a problemas de filosofía política que hoy son fundamentales para la pervivencia de una convivencia pacífica en cualquier país, tales como la legitimidad democrática, la obediencia al derecho, la desobediencia civil y la objeción de conciencia.

Más tarde, como asesor de Manuel Camacho Solís, empecé —con la orientación del profesor Juan Linz, de la Universidad de Yale, y a petición del entonces regente de la ciudad—, uno de los estudios más fascinantes de mi vida, donde se planteaban las condiciones que se requerían en México para transformar el régimen autoritario por uno democrático. La investigación dio lugar al ensayo que publicó la UNAM en 1994, titulado *Transición política y reforma constitucional en México*. En él se exponía el marco teórico de las transiciones a la democracia, la evolución en el siglo XX del régimen autoritario mexicano, los distintos escenarios políticos que harían posible ese cambio y las reformas institucionales indispensables para construir un

régimen democrático. Este libro me vinculó a políticos de distintas concepciones ideológicas y politizó mi manera de entender el derecho y, desde luego, la manera de concebir la realidad.

Como continuación del ensayo acerca de la transición a la democracia entendí que, normativamente, la transición en México podía ser exitosa sólo si se aprobaba una nueva Constitución que revisara los contenidos de la vigente. Se proponía profundizar en los derechos humanos, en los principios, y en las instituciones democráticas. Ello dio lugar a mi libro *Una Constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, que publicó la UNAM en 1996. La obra fue motivo de amplias discusiones en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y en otros ámbitos. Se formaron tres bandos: los que estaban por una nueva Constitución, los que se colocaron en contra y los que pedían una nueva constitucionalidad o una nueva cultura jurídica constitucional.

Por esos años el Instituto Federal Electoral publicó un pequeño ensayo de mi autoría sobre el régimen jurídico de los partidos. En él abundaba, entre otros aspectos, en la defensa de los derechos humanos de los militantes, y en los procedimientos y organización democrática al interior de los partidos. Asimismo, aludía a las corrientes internas y a la necesaria revisión jurisdiccional, interna y externa, de la vida partidista. Este ensayo me permitió aproximarme a los órganos electorales y a los partidos políticos mexicanos.

Durante mi primera estancia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas —entre 1993 y 1996— me interesé por el derecho constitucional comparado y compilé, con un estudio introductorio, las principales Constituciones de América Latina. La intención era conocer las novedades constitucionales de Latinoamérica, que podrían servir como ilustración para modificar instituciones mexicanas que impedían la democratización del régimen político.

En octubre de 1996 fui designado consejero electoral del entonces Instituto Federal Electoral. El encargo duró hasta 2003. En esos años entendí el funcionamiento de un órgano constitucional autónomo, sus características y fines. Fueron años intensos, ya que me tocó participar como árbitro en la alternancia del poder presidencial en el año 2000 y, de manera activa, en las investigaciones de corrupción política denominadas Pemexgate y Amigos de Fox. Algunas de esas experiencias se tradujeron en dos libros: *Estudios jurídicos en torno al Instituto Federal Electoral*, en el que fui coautor, y *Los casos Pemex y Amigos de Fox*, libro de mi autoría que daba cuenta de los entretelones de ambas investigaciones.

En 2004 regresé al Instituto de Investigaciones Jurídicas y, derivado de mis inquietudes sobre la corrupción política, publiqué, en 2005, junto con

María de la Luz Mijangos, mi esposa, el libro *Estado de derecho y corrupción*, en donde analizábamos las causas y las posibles soluciones para enfrentar la corrupción. En ese trabajo hacíamos hincapié en la necesidad de construir una auténtica democracia y un efectivo Estado constitucional de derecho para hacer frente a las distintas formas de corrupción.

Como consecuencia del anterior trabajo, en 2006 publiqué *Poderes fácticos e incompatibilidades parlamentarias*, un libro de mi autoría que después me serviría mucho como diputado federal —de 2009 a 2012—. Se trató de un ensayo monográfico acerca de los conflictos de interés existentes en el Congreso de la Unión —principalmente entre los legisladores y los representantes de los poderes fácticos nacionales y transnacionales—, en el que también se proponían reformas a los artículos 62 y 125 de la Constitución de la República.

Antes de abandonar el Instituto de Investigaciones Jurídicas para tomar posesión como diputado federal en 2009, y preocupado por la enseñanza del derecho, publiqué —con la editorial Nostra y la UNAM— *Introducción al estudio del derecho*. Este libro manual recogía mis experiencias como docente de Teoría del derecho y Teoría jurídica contemporánea, materias que había impartido en el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM desde 1992.

Durante aproximadamente un año —de 2007 a 2008— fungí como consejero de la Judicatura Federal y me pude percatar de las deficiencias administrativas presupuestas, y en la carrera judicial de los poderes judiciales locales. Dediqué algunas reflexiones académicas acerca de esos temas, las cuales se publicaron como artículos en las revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Al concluir mi función como diputado federal en 2012, y por mi participación en ese año como asesor jurídico de la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador, la UNAM me publicó, en 2014, la obra: *La crisis del sistema electoral mexicano. A propósito del proceso electoral federal de 2012*. En ella analizaba las principales deficiencias del sistema electoral mexicano, entre ellas el papel inequitativo del duopolio televisivo, la compra y coacción del voto, el desvío de recursos públicos ilícitos con fines electorales y el rol del crimen organizado durante las campañas.

Uno de los temas que acaparó mi atención por mi activismo político fue el de las reformas energéticas de 2008 y 2013-2014. De esas vivencias y lecturas surgieron dos libros: *En defensa del petróleo* (2009) y *Crítica a la reforma constitucional energética de 2013* (2014). En ambos libros expongo que esas modificaciones jurídicas son para entregar la renta petrolera al capital transnacional.

En 2015, y debido a la discusión política en torno a los límites de reforma del poder constituyente permanente, con motivo de las reformas estructurales del sexenio de Enrique Peña Nieto, publiqué *Poder constituyente, Constitución y cambio democrático* (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Ubijus y Centro de Estudios de Actualización en Derecho). La pregunta fue, y es: ¿a quién corresponde realizar una reforma estructural contraria a los principios de la Constitución originaria, al Constituyente permanente o a un Constituyente originario? En el libro me decantaba por el Constituyente originario.

Dadas mis actividades docentes como profesor de Teoría de la argumentación jurídica, publiqué, en 2014, el correspondiente manual con la editorial Porrúa. Esta obra recoge libros previos, entre ellos el denominado *La argumentación como derecho*, que fue publicado por la UNAM en 2005.

Durante 2016 y 2017 mi interés se centró en estudiar las características jurídicas del neoliberalismo, por ello publiqué los siguientes libros: *El modelo jurídico del neoliberalismo* (2016) y *Del Estado absoluto al Estado neoliberal* (2017). Estas obras, que recogen mi experiencia académica y política, sostienen que en México tenemos no un modelo neoconstitucional, sino uno francamente neoliberal que beneficia sólo al 1% de la población, que diluye las posibilidades de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En 2016 fui electo diputado constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Se trató de un cargo honorario que comprendió de septiembre de 2016 a enero de 2017. Participé como diputado en la elaboración de la primera Constitución de la Ciudad de México. Esa experiencia me permitió escribir el libro *La Constitución de la Ciudad de México. Análisis crítico*. La obra explica el proceso político jurídico que dio origen a la Constitución de la Ciudad de México, así como sus contenidos. Es obvio que la aprobación constitucional ha despertado el cuestionamiento de sectores académicos e institucionales. Ha sido impugnada constitucionalmente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por múltiples razones jurídicas, principalmente por invasión de competencias de la esfera federal. En ese trabajo explico las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales promovidas, e intento dar respuesta a los cuestionamientos constitucionales que en ellas se hacen. En mi ensayo pretendo no sólo describir los contenidos y características fundamentales de la Constitución de la Ciudad de México, sino proponer contenidos alternativos, así como críticas al texto aprobado por la Asamblea Constituyente. Estimo que las impugnaciones constitucionales a la Constitución local son para reducir y limitar sus alcances, por ello es que también realizó su defensa, pues considero que

el ordenamiento constitucional local constituye el inicio de un proceso que se consolidará en el futuro, mediante la movilización social y política, para que pueda ser ejemplo constitucional a nivel nacional e internacional.

Justifico mi actividad pública y académica reflexionando en cuál es la misión de la Universidad. Justo Sierra, en su discurso inaugural de la Universidad Nacional, sostenía, en 1910, que

...toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción, que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo, y que si se pueden olvidar en las puertas del laboratorio el espíritu y la materia, como Claude Bernard decía, no podremos, moralmente, olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria.¹

Por eso la Universidad no está ahí para mantener al *statu quo*, la Universidad está para pensar, coordinar y realizar la transformación de la sociedad. La máxima obligación de la Universidad no consiste en el desarrollo de la ciencia, el conocimiento y la tecnología, sino su máximo deber consiste en formar y educar ciudadanos libres, críticos y comprometidos con México.

¹ Sierra, Justo, *Discurso inaugural de la Universidad Nacional*, México, UNAM, 2004, p. 23.

CONSTANCIA DE HECHOS (1973-2001)

Ignacio CARRILLO PRIETO

A Cefas, con cariño y gratitud

En otro lugar¹ he escrito acerca del verdadero arranque histórico del Instituto en la década de los setenta, que fue posible gracias al fervor universitario y a la generosidad ilimitada del mejor jurista de México, don Héctor Fix-Zamudio, maestro de maestros. Fervor por la UNAM cuando la Corte lo reclamaba para sí, y generosidad sin taxativa porque los estipendios en la Suprema Corte eran, desde entonces, muy superiores al modesto salario de los profesores de nuestra Universidad, quien merece todas las mayúsculas de su nombre bienamado.

Fue don Héctor Fix-Zamudio motor primero, en el sentido aristotélico-tomista, del Instituto de verdad, pues el del exilio, el del derecho comparado quedaba atrás, ensimismado en procesalismos y primores eruditos, un tanto tedioso y algunos francamente irrelevantes. La llegada de Jorge Carpizo MacGregor, secretario académico, al lado de Fix —como los pioneros abreviamos cariñosamente al referirnos a nuestro guía—, significó la conjunción de dos astros y la progresión geométrica del Instituto, que ya había adquirido la mayoría de edad y que rápidamente alcanzaría la madurez.

En todo ello el Instituto contó principalmente con la simpatía y el apoyo decisivo del rector magnífico, honra y prez de la ciencia mexicana: don Guillermo Soberón Acevedo, hijo del gran Galo y padre de la doctora Gloria Soberón Chávez, quien enorgullece al mundo académico contemporáneo, fruto logrado de su estirpe excepcional.

Cuando Jorge, aún sin licenciatura, fue nombrado secretario académico mediante un acuerdo especial, aglutinó en torno a él a quienes entonces éramos becarios: Manuel Barquín, Diego Valadés, Raúl Nosedal, yo y otros fugaces como Rolando Tamayo Salmorán —desempacado de París IV— y

¹ *Testimonios y remembranzas acerca del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 75 aniversario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

David Pantoja, en su papel de *enfant terrible*. En la atmósfera electrizada de nuestros cubículos resonaban los nombres y las obras no sólo de Kelsen, H. Hart, Ross y Olivecrona, sino también las de Foucault y Octavio Paz, Proust, García Márquez y Cortázar, Remedios Varo y Bacon, Warhol, Basquiat y Karajan, Krips y Furtwängler, y un largo etcétera de cultura y erudición de la que nos sentíamos vivos partícipes.

Pronto aquel temario habría de cambiar, pues la Universidad había logrado acuerdos con el sindicato que derribó a don Pablo González Casanova, episodio trágico de la tristísima historia de la izquierda mexicana. Ahora, empujaba por la contratación colectiva, el derecho de huelga y la cláusula de exclusividad —aberración legal—, y se aprestaba a poner en pie de guerra a la comunidad, belicosidad tras la cual se adivinaban las mañas del estalinista Partido Comunista Mexicano, excluido de la lucha política por el torpe autoritarismo que había enseñado sus garras y colmillos voraces en Tlatelolco.

Soberón preparó sus ejércitos y el general en jefe acabó siendo Jorge, nombrado abogado general, parteaguas entre una oficina sin mayor relieve ni influencia, y un nuevo y crecientemente poderoso “cuarto de guerra” al que fuimos convocados varios miembros del Instituto a fin de poner a punto dispositivos legales internos —el proyecto del Estatuto del Personal Académico que el Consejo adoptó— y argumentaciones jurídicas frente a lo que se avecinaba. Puede decirse, sin faltar a la verdad, que fueron los investigadores del entonces pequeño Instituto quienes acudieron a defender a la Universidad a favor de la autonomía y las libertades académicas concomitantes en dos sonados momentos: el del litigio con STEUNAM con Jorge a la cabeza, y el reto de SPAUNAM con Diego Valadés al frente de la defensa; dos generalísimos exitosos, líderes indiscutibles, amigos muy cercanos del gran rector, un firme y hábil negociador cuando se requería, e irreductible cuando la ocasión lo ameritaba.

En el primer cuatrienio de don Guillermo, Jorge fue la estrella; Diego lo fue en el segundo cuatrienio. Ambos enorgullecen a nuestra comunidad y su brillante trayectoria explica el crecimiento y la fertilidad de Jurídicas, lo cual no se debe olvidar. Fueron el punto de inflexión de nuestra historia: ellos la palanca y Soberón fue el punto de apoyo, aunque sin la sabiduría y prudencia del maestro Fix-Zamudio, todo ello no hubiera sido posible. A la postre, fue la clarividencia de don Héctor el catalizador de aquella empresa.

Fueron cuatro potencias coaligadas las que permitieron e impulsaron al Instituto para intervenir en el “mundo ancho y ajeno”: Fix-Zamudio, Carpizo, Valadés y Soberón. A ellos, gratitud imperecedera. Gracias a ellos

el Instituto contó con una larga pista de despegue, de la que ascendió un poderoso B-52 cuyo vuelo ha sido asombroso, y hoy es motivo de júbilo para quienes lo fuimos construyendo pieza por pieza. El mecanismo interno en la guerra por el artículo 123 de la Constitución, en el capítulo que garantiza nuestros derechos y libertades universitarias, las de todos al unísono. El guerrero, blindado por el saber, habría de librar otras batallas memorables; la de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en primer término, presidida siempre por miembros del Instituto, con una sola y malograda excepción.

Entre los pioneros reinó siempre un fuerte *esprit de corps*, el cual fue necesarísimo para las batallas en que intervenimos: la de la reforma electoral de Reyes Heróles —la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) tan justamente celebrada—, la recomposición de la Corte, la guerra contra la tortura y la creación de la Universidad Americana de Acapulco, obra mayor de José Francisco Ruiz Massieu, gobernador salido de estos claustros y hombre de Estado ejemplar. Alguna vez, aquel espíritu cohesivo fue tachado —sin razón alguna— de elitista y hasta de mafioso, pero posibilitó al Instituto actuar como un organismo cuyas células operaban a favor del todo.

Asimismo, el Instituto constituyó el vivero —o la cantera, para los que los prefieren pétreos— de los abogados generales de la UNAM y de algunos de la UAM y del Politécnico —*v. gr.* Leoncio Lara y Braulio Ramírez Reynoso—. Yo lo fui después de Diego, y de ahí, tras un tropezón ya olvidado, siguieron los nombres de Manuel Barquín, Mario Melgar, Cuca González —tan pintoresca ella—, Luis Raúl González Pérez, Cesar Astudillo y Mónica González. Se puede decir que así se implantó una *inven-tata consuetudo* en la gran universidad de los mexicanos.

En la abogacía general de la UNAM se impuso el rigor académico aprendido en los claustros de Jurídicas. En el Consejo Universitario y el Colegio de Directores hicimos didáctica labor y dimos a entrever a quienes no imaginaban la trascendencia de nuestro trabajo en el desciframiento y construcción del saber jurídico, indispensable para la administración y defensa de lo universitario.

Después la vida me llevó a la Procuraduría General de la República (PGR), la de don Sergio García Ramírez, que fue para mí una suerte de *finishing school*. El sentido y la hondura de la visión de García Ramírez dejó en mí profunda huella. Hoy, el antiguo procurador es una de nuestras celebridades, maestro de cátedras inolvidables, de cátedras de vida real. Gratitud indeclinable a su enseñanza, a su ejemplo de constancia voluntariosa y a su

patriótica emoción por México y sus luchas históricas, la de Juárez en primer lugar. Sus letras son las de un experto.

Después de la Dirección General Jurídica de la PGR y de la inauguración del Patio de los Juristas,² por decisión de la Junta de Gobierno del Inacipe —del auténtico y no del hoy mistificado, inane y dócil instrumento de poderosas ocurrencias— fui su director durante cuatro fructíferos años. De nuevo, el espíritu del Instituto se impuso y así instauramos el doctorado hoy ya consolidado, aunque casi imperceptible públicamente. Además de la reforma académica, erigimos una bella biblioteca, instalamos un moderno laboratorio de criminalística y fundamos, ilusos, el Instituto de la Policía Judicial Federal. En todo momento el director contó con la solidaridad y consejo del amado claustro del Instituto de Investigaciones Jurídicas y, es de justicia decirlo, del gobernador Ruiz Massieu, antiguo becario del Instituto.

“Un manotazo duro, un golpe helado [...] un empujón brutal” sucedió a mi salida del Instituto: fue una venganza deshonrosa de la que prefiero no hablar. Luego tuve el privilegio de coordinar el Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria, bajo la dirección de una gran mujer política: Socorro Díaz Palacios. También ahí brilló el espíritu, el rigor y la generosidad de Jurídicas. Lo que siguió no obtuvo la suerte de su apoyo y la Fiscalía Especial a mi cargo libró sus batallas sin las poderosas municiones que hubiera fabricado Jurídicas. Pero esa historia aún está por escribirse. Jurídicas ha sido, sin duda, lo mejor que la vida me deparó. ¡Loor y gloria al Instituto, a quien mucho le debe la nación!

² Las copias de sus efigies adornaron un tiempo el largo pasillo que conduce a la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS: ENTIDAD PARA LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO

Hugo Alejandro CONCHA CANTÚ

SUMARIO: I. *Introducción: vocación pública y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.* II. *La vida pública universitaria.* III. *De la UNAM al servicio público: el Departamento del Distrito Federal.* IV. *La Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas.* V. *El Instituto y su presencia en el Instituto Federal Electoral y en el sector de la justicia en México: Setec y PGR.*

I. INTRODUCCIÓN: VOCACIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Como se ha documentado extensamente, nuestro Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) nació en 1940, como una extensión de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM y con el nombre de Instituto Mexicano de Derecho Comparado.¹ Su nacimiento se dio en un momento en que nuestro país requería de una institución que cumpliera un doble papel: por una parte, que estudiara y explicara, de manera permanente y sistemática, el orden jurídico que iniciaba su desarrollo en el nuevo Estado mexicano, el cual consolidaba así su gobernabilidad a partir de un régimen presidencial fundamentado en la Constitución de 1917. Se trataba de un ejercicio de legitimación epistemológica necesario para racionalizar el nuevo sistema político.

¹ Numerosos trabajos dan cuenta de la historia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Véase Halliday, T. C., *Beyond Monopoly: Lawyers, State Crises, and Professional Empowerment*, Chicago, The University of Chicago Press, 1987; Cruz Barney, Óscar et al. (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, y Bernal, Beatriz et al., *Testimonios y remembranzas acerca del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 75 aniversario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

En segundo lugar, el IIJ nació como un espacio académico e intelectual que pudiera aportar ideas, proyectos y opiniones para el mejoramiento del mismo orden jurídico. En este sentido, el Instituto surgió para responder a una necesidad pública.

Desde su fundación, pero sobretudo en las décadas siguientes, el Instituto se abocó al estudio de la problemática jurídica nacional. Este elemento por sí sólo y de manera principal, lo ha ubicado en una situación de proximidad con el quehacer público a través de sus diferentes políticas, encuadradas y fundamentadas en diversos instrumentos normativos. Pero, además, las vinculaciones a nivel personal de sus directivos y de su cuerpo académico ha incrementado esta cercanía. Desde que adquirió su autonomía funcional de la Escuela de Jurisprudencia —hoy Facultad de Derecho— y, posteriormente, su nombre actual en 1967, el Instituto ha desarrollado una doble vida; como una dependencia académica de la Universidad Nacional y como un centro de análisis y consultoría especializada que goza de personal especializado reconocido.

Durante las profundas y amplias transformaciones que el país ha vivido desde la década de los ochenta, a la cual varios autores hemos llamado “transición jurídica”,² los niveles de exigencia profesional para los operadores del derecho han aumentado de manera tal que un Instituto que ayuda a su diseminación y articulación pedagógica y profesional es de gran relevancia. Si bien en la actualidad este papel lo comparte con algunos centros y escuelas de derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas sigue manteniendo esta posición referencial.

En términos generales, la educación jurídica en México se ha limitado a reproducir conocimiento ya creado y modelos altamente formales que no corresponden a las nuevas exigencias económicas y sociales.³ En ese contexto, el Instituto se destacó como un espacio que crea y propone nuevas normas, esquemas, modelos, ideas y opiniones, no siempre de la misma manera ni con la misma intensidad, pero ha mantenido esa posición de discusión y creación propositiva. Dificilmente, cualquiera de sus miembros puede mantenerse alejado de este papel en la vida pública del país. De diversas

² Particularmente, véase González, María del Refugio y López Ayllón, Sergio, *Transiciones y diseños institucionales*, México, UNAM, 2000; Serna de la Garza, José María y Caballero Juárez, José Antonio, *Estado de derecho y transición jurídica*, México, UNAM, 2002, y Cruz Barney, Óscar *et al.* (coords.), *op. cit.*

³ Fix-Fierro, Héctor, “Los juristas académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la construcción jurídica de las nuevas instituciones democráticas”, en Cruz Barney, Óscar *et al.* (coords.), *op. cit.*

maneras e intensidades, el Instituto tiene una gran presencia y es un referente en la vida jurídica pública del país.

II. LA VIDA PÚBLICA UNIVERSITARIA

En el otoño de 1983 tuve la fortuna de ingresar a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. De manera inmediata, en mi primera clase y con mi primer profesor universitario, supe de la existencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de su papel distinto al de la propia Facultad. Mi profesor, el doctor Rolando Tamayo y Salmorán, impartió la materia Introducción al estudio del derecho y nos mostró el fascinante y cautivador universo de la ciencia jurídica. En ese fascinante mundo de ideas, conceptos y explicaciones de la vida social, nos enterábamos, simultáneamente, del papel que jugaba el Instituto de Investigaciones Jurídicas en la Universidad.

Muy pronto, con el transcurrir de los años de estudiante, la presencia del Instituto fue clara y determinante; sólo entre los mejores profesores y textos se encontraba siempre el Instituto y sus investigadores, sino que éste estaba siempre presente en múltiples actividades académicas que, aprovechándolas, eran una auténtico desafío para cualquier estudiante. Además de su papel contundente por su influencia académica e intelectual, su exdirector, el doctor Jorge Carpizo, era nombrado el nuevo rector de la Universidad Nacional Autónoma de México para el periodo del 1 de enero de 1985 al 1 de enero de 1989.

Durante el cuarto semestre, mi profesor de Derecho constitucional, Jorge Madrazo Cuéllar, quien era precisamente el director del Instituto en ese entonces, invitó a los alumnos que destacábamos en su clase a ingresar el Instituto como becarios. No podía escapar de mi atracción por el quehacer público, puesto que el curso más importante de la rama pública, el de Derecho constitucional no sólo me apasionaba, sino que se convertía en el camino para entrar al mismo Instituto.

Mi llegada fue intensa; a los pocos meses el secretario académico, José de Jesús Orozco, me invitó a colaborar con él como su asistente, y en ese papel y como estudiante, viví de cerca una nueva conmoción en la Universidad. El rector Jorge Carpizo intentaba una reforma de fondo en la Universidad por medio de un documento de diagnóstico de la institución conocido como “Fortalezas y debilidades de la Universidad Nacional Autónoma de

México”.⁴ Una vez más, la Universidad encabezaba un importante movimiento social que impactaba a la sociedad, mucho más allá de los límites que podría significar la educación superior.

Aunque los esfuerzos del rector Carpizo por modernizar a la universidad se enfrentaron a una huelga estudiantil que frenaron la reforma en ese momento y acabaron con cualquier intento de reelección del rector, mi limitada, pero muy entusiasta participación, me dejó clara mi vocación por servir a la Universidad y a mi país; el Instituto se erigía como el canal adecuado para poder hacerlo de la mejor manera posible, no sólo porque los cambios me llevaron a participar en el subsistema jurídico de la Universidad como joven funcionario bajo la dirección de gente talentosa y disciplinada como Manuel Barquín y José de Jesús Orozco Henríquez —investigadores que en ese entonces fueron nombrados, respectivamente, abogado general y director general de Legislación Universitaria de la UNAM—, sino porque a partir de ahí me parecía clara la idea de que sólo podría llegar a ser un buen académico si reunía experiencia profesional activa pública, mientras que para ser un buen servidor público necesitaba adquirir los conocimientos académicos necesarios. Mi futuro lo entendía inserto en una especie de círculo virtuoso antiweberiano.⁵

El sector administrativo de la Universidad es muy importante y, sin embargo, es poco regulado y conocido. De él depende el buen funcionamiento de todos los servicios y apoyos necesarios para que la universidad pueda llevar a cabo sus numerosas actividades académicas, deportivas y de difusión cultural. De manera específica, el subsistema jurídico se encarga de todas las relaciones jurídicas de los actores universitarios, de las relaciones laborales, de los diferentes procedimientos de registro y protección de derechos, de trámites legales y de procedimientos judiciales. Tuve la oportunidad de asistir personalmente al director general de Legislación Universitaria y al de Asuntos Jurídicos de la Universidad, auténticos espacios al servicio de la universidad pública por excelencia.

⁴ Véase Carpizo, Jorge, “Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México”, en Del Río Grimm, Martha *et al.* (comps.), *Hacia el Congreso Universitario*, México, UNAM, 1988, pp. 27-54.

⁵ Hablo del círculo antiweberiano, ya que el célebre autor, en su famosa obra *El político y el científico*, desarrolla dos ensayos sobre la política y la ciencia como vocaciones que se contraponen en lo que buscan (contenido) y en la forma (método) que utilizan para llegar a sus objetivos. Véase Gerth, H. H. y Wright Mills, C., *From Max Weber: Essays in Sociology*, New York, Oxford University Press, 1970.

III. DE LA UNAM AL SERVICIO PÚBLICO: EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Cuando finalicé mis estudios de licenciatura en 1989, y aún trabajaba en el subsistema jurídico, fui aceptado para realizar estudios de maestría en economía y política internacional en una prestigiosa universidad estadounidense. El Instituto me apoyó para obtener la beca correspondiente.

Al terminar los dos años de estudios en Boloña y Washington D. C., fui invitado a trabajar como asesor de Diego Valadés en el entonces Departamento del Distrito Federal. El doctor Valadés representaba un perfil profesional ejemplar. No sólo era un brillante y muy productivo constitucionista, sino que además se había distinguido en su paso por distintas responsabilidades públicas. En ese entonces fungía como secretario general de Coordinación Metropolitana, uno de los cargos que dependían directamente del jefe del Departamento del Distrito Federal. Para mí fue un momento muy especial; mi primera experiencia de trabajo en el sector público fuera del universitario, con uno de los investigadores que más admiraba, un sueño que por muchos años había anhelado y esperado.

Al poco tiempo, el jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, me invitó a ser su secretario de audiencias y, dos meses después, su secretario de agenda. Se trataba de dos puestos auxiliares de enorme demanda e intensidad en el trabajo del propio jefe del Gobierno del Distrito Federal. El primero de ellos me enseñó la importancia de tratar directamente a la gente que requiere la atención de la autoridad para atender alguna necesidad o problema. En este ámbito, la comunicación debe de ser totalmente franca y sin simulaciones. En el segundo de estos puestos conocí a fondo la organización y normas de la administración pública local, pero también los intrincados laberintos del poder en México y sus reglas no escritas. Entendí también la importancia de las relaciones personales en la política mexicana como sustituto de los enormes vacíos democráticos del país.

Debo relatar que se trató de un momento apasionante, no sólo por el dinamismo de ese trabajo y el conocimiento a fondo de la ciudad de México al lado de una autoridad tan importante, sino porque Manuel Camacho era un potencial candidato a la Presidencia de la República. Junto a él y su equipo me tocó vivir largos días de tensión y angustia para que los ojos del presidente se fijaran en él y su trabajo. No había espacio para el descanso, el error o el descuido, como tampoco para la democracia; sólo la decisión del presidente era el factor decisorio de la sucesión, como es bien cono-

cido. En diciembre de 1993 el presidente Salinas de Gortari decidió que Luis Donald Colosio lo sucedería y fue nombrado el candidato del Partido Revolucionario Institucional.

Entre los bruscos movimientos que se generaron por el destape del candidato, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) y el levantamiento indígena en Chiapas en enero de 1994,⁶ tuve la oportunidad de trabajar nuevamente como asesor de Diego Valadés, recién nombrado procurador general de la República. El país se asomaba ya a un abismo sin fondo en los problemas relacionados con la seguridad y el narcotráfico. Conforme el abogado de la nación desarrollaba una estrategia para enfrentar los múltiples retos, yo lo auxiliaba preparándole documentos y aportando ideas para su toma de decisiones. Desde ahí tuve la dramática experiencia de vivir el asesinato del candidato Colosio y las horas difíciles que vivió el procurador.

En ese difícil año de 1994, trabajé unos meses en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como subdirector para América del Norte, gracias a los conocimientos adquiridos en mis estudios de maestría, pero también ese año, el entonces director del Instituto, José Luis Soberanes, me invitó a ingresar como investigador en el área de derecho constitucional, un reconocimiento que nunca seré capaz de agradecer de manera suficiente.

IV. LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

En 1996 fui distinguido con dos prestigiosas becas para continuar mis estudios de doctorado en los Estados Unidos: la beca Fulbright-García Robles y la beca Ford MacArthur. De esta manera realicé mis estudios de doctorado en ciencia política en la Universidad de Washington.

A mi regreso me reincorporé a mis labores académicas como investigador y profesor. A partir de mis estudios incursioné en áreas relacionadas con la democracia y con la justicia bajo la perspectiva socio-jurídica o funcional. El director Diego Valadés me invitó a fundar el área de investigación empírica del Instituto.

En el año 2002 me distinguió con el nombramiento de secretario académico. Desde esa silla pude volver a entrar en contacto con la Universidad y coadyuvar con el director a establecer y canalizar un enorme conjunto

⁶ Fix-Fierro, Héctor, “Los juristas académicos del Instituto...”, *cit.*, p. 851.

de relaciones institucionales, refrendando el carácter activo del Instituto no sólo en la academia jurídica, sino con otros sectores de la sociedad, particularmente, con el sector público. Me tocó coordinar grupos de colegas para asesorar a tribunales de justicia de las entidades federativas y crear cursos de capacitación o programas especializados, coordiné a organizaciones internacionales que requerían insumos sobre la realidad del país en distintos temas y formé parte del grupo que inició las discusiones de la reforma penal en la Presidencia de la República y del grupo que propondría al gobierno las nuevas leyes de transparencia y la creación del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Nuevamente, constaté una de las fortalezas de nuestro Instituto: la capacidad para imaginar y proponer ideas nuevas en todos sus ámbitos de actuación, gracias a la riqueza y potencial de su cuerpo de investigadores, aunado a la posición única de la institución.

V. EL INSTITUTO Y SU PRESENCIA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN EL SECTOR DE LA JUSTICIA EN MÉXICO: SETEC Y PGR

El trabajo que realicé solo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, o bien como su secretario académico, sin duda me posicionó para recibir invitaciones profesionales en las áreas de mi interés. De 2005 a 2010 ocupé diversas posiciones ejecutivas en el Instituto Federal Electoral y, posteriormente, fui coordinador de asesores del titular gubernamental encargado de la implementación del nuevo sistema de justicia penal y del procurador general de la República.

Al hacer estas reflexiones me doy cuenta de que el mundo de estas importantísimas instituciones ha estado constantemente impregnado *del olor* a Jurídicas. Muchos de sus miembros y principales funcionarios han sido o son investigadores del Instituto. Muchas de sus actividades y programas han sido realizados con el trabajo conjunto que se ha elaborado con el Instituto. Y se trata tan sólo de los ejemplos de los que yo puedo testificar, pero que de ninguna manera son exhaustivos.

En lo personal, no podría haber cumplido con la muy amplia gama de responsabilidades que me ha tocado enfrentar en el sector público universitario, local y federal, sin los conocimientos, habilidades y relaciones que me otorgó nuestro Instituto.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas ha transitado por diversas etapas y estilos de dirección, y ha enfrentado retos de muy diversa naturaleza. Es posible afirmar que, con el paso del tiempo, el Instituto no sólo se ha

fortalecido como un espacio único de producción y deliberación pública especializada, sino que ha consolidado su papel referencial y crítico del acontecer jurídico de nuestro país.

Siendo éstas reflexiones testimoniales, quiero agregar que, de la misma forma en que me resulta muy difícil imaginar mi vida intelectual y profesional sin pensar en el Instituto, su personal académico y administrativo, y sus eventos y actividades académicas, no puedo pensar en el México del siglo XXI sin el Instituto de Investigaciones Jurídicas, sus discusiones, su producción editorial o sus propuestas e iniciativas.

No obstante, esta inigualable institución debe de participar en la actualidad, como lo hace ya bajo la dirección de Pedro Salazar, en espacios que van más allá de asuntos jurídicos en sentido estricto, para incidir y coadyuvar en encontrar soluciones a los problemas más agudos y de compleja naturaleza, como siguen siendo la inseguridad, la corrupción, la discriminación, la pobreza y la desigualdad social. Estoy convencido que ese es su porvenir.

LA VIDA ACADÉMICA NO ESTÁ LIMITADA AL CUBÍCULO...

Héctor FIX-FIERRO

Empecé a colaborar con el Instituto de Investigaciones Jurídicas en 1981, al año siguiente de haber iniciado la carrera en la Facultad de Derecho de la UNAM. Me correspondía clasificar las revistas en idioma alemán para el acervo de la biblioteca. En 1982 ingresé como becario en el Programa de Formación y Superación del Personal Académico. En octubre de 1983 recibí el nombramiento de técnico académico de tiempo completo, adscrito al entonces Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia del Instituto, para colaborar en el desarrollo del proyecto denominado UNAM-JURE, para la automatización de la legislación mexicana. Como parte de dicho proyecto, y siendo entonces responsable del Centro (1986-1988), el Instituto firmó un convenio de colaboración para la creación del Sistema Nacional de Información Legislativa con la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Este sistema enfrentó importantes dificultades para funcionar plenamente, pero fue un esfuerzo valioso y pionero de nuestro Instituto, que trató de iniciar lo que ahora es una herramienta común y cotidiana en la investigación jurídica: la consulta electrónica remota de la legislación y la jurisprudencia, no sólo de nuestro país, sino de casi cualquier otro del mundo.

Entre septiembre de 1988 y febrero de 1991 realicé estudios de posgrado en Alemania. Me incorporé como investigador de tiempo completo en el Instituto en agosto de 1991 y desde entonces no he abandonado la carrera académica. Sin embargo, me ha correspondido desempeñar algunas funciones auxiliares, principalmente académicas, en instituciones y organismos públicos externos.

En 1995 fui designado, por el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, miembro fundador del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, el cual quedó instalado el 18 de septiembre de dicho año. El Instituto fue creado por la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que se expidió a raíz de la reforma constitucional y legal de 1994-1995, la que,

entre otros cambios trascendentes, estableció al Consejo como órgano de gobierno, administración y vigilancia del Poder Judicial, exceptuada la Suprema Corte. El Instituto de la Judicatura Federal sustituyó al Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia, fundado en 1978, y pasó a convertirse en órgano auxiliar del Consejo.

El Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal es “el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren a pertenecer a éste” (artículo 92 de la Ley Orgánica citada). De acuerdo con la ley, está compuesto por no menos de ocho miembros, designados por el Consejo por un periodo de entre dos y cuatro años, “de entre personas con reconocida experiencia profesional o académica” (artículo 93). Al Comité le corresponde, según el artículo 94, resolver el nombramiento de jueces y magistrados federales: “determinar de manera conjunta con el director general, los programas de investigación, preparación y capacitación de los alumnos del Instituto, los mecanismos de evaluación y rendimiento, la elaboración de los proyectos de reglamentos del Instituto, y la participación en los exámenes de oposición”.

El Comité Académico fundador estaba integrado por diez miembros, además del director general, el magistrado César Esquinca Muñoa. En ese momento, seis de dichos miembros éramos externos al Poder Judicial: José Ramón Cossío Díaz, René González de la Vega, Gerardo Laveaga Rendón, José Ovalle Favela —también investigador de nuestro Instituto—, Miguel Pérez López y el autor de estas líneas. Los otros cuatro integrantes eran jueces o magistrados federales: Miguel Bonilla Solís, Leonel González Castillo, Alberto Pérez Dayán y Jean Claude Tron Petit. En una renovación parcial que se dio al poco tiempo, por renuncia y sustitución de algunos de sus miembros, ingresaron un juez y tres magistrados: José Patricio González Loyola Pérez, Samuel Hernández Viazcán, Jorge Mario Pardo Rebollo —actualmente ministro de la Suprema Corte— y Gustavo Rodríguez Berganzo —magistrado en retiro a quien se apodaba cariñosamente *don Librado de la Torre*, por haber sobrevivido milagrosamente al desplome de un edificio de tribunales en el trágico terremoto del 19 de septiembre de 1985, en la Ciudad de México—.

Los miembros del Comité Académico fundador iniciamos con entusiasmo las funciones encomendadas por la Ley Orgánica, pero sin duda la más novedosa e importante fue nuestra participación en los primeros concursos de oposición para la designación de jueces y magistrados federales. Tal participación consistió en la elaboración de reactivos para la conformación del examen escrito inicial que prevé la ley, así como en la integración del jurado

que realiza la etapa de examen oral, también prescrita por la ley. El primer concurso de oposición interno para la designación de jueces de distrito se realizó a fines de 1996 y me correspondió formar parte de uno de dichos jurados, junto con el juez de distrito Gerardo Dávila Gaona y el consejero Luis Gilberto Vargas Chávez. Fue una experiencia de gran interés, pero por supuesto tuve que limitarme a una intervención más académica, en vista de mi nula experiencia en la práctica judicial.

Debo mencionar que el magistrado Esquinca Muñoa, director general del Instituto, me invitó en una ocasión a impartir la materia de Derecho constitucional a los alumnos del tradicional curso de especialización judicial, el cual se dirige a diversos servidores judiciales y abogados en ejercicio. Lo menciono porque la tradición en el Instituto de Especialización Judicial era que las materias del curso de especialización fueran impartidas exclusivamente por juzgadores federales. En esa ocasión, el magistrado Esquinca me manifestó su interés en abrir algunos de los cursos del Instituto a profesores con un perfil más académico.

Mi periodo de cuatro años como miembro del Comité concluyó a fines de 1999, estando el Instituto bajo la dirección del magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, quien siguió impulsando la línea de una mayor colaboración del Instituto de la Judicatura con la academia, lo que fructificó en la celebración de un convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas para la impartición de varios cursos de formación —en particular, recuerdo uno dirigido a jueces de distrito que participaban en un concurso para la designación de magistrado de circuito— en los que tuve la oportunidad de intervenir nuevamente.

Funciones similares a las del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal son las que cumple el Consejo Académico del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal —ahora Ciudad de México—. En 2014 fui designado, por la Sala Superior del Tribunal, junto con otros 12 distinguidos juristas, miembro de dicho Consejo, el cual es presidido por el ministro en retiro don Carlos de Silva Nava.

Varios años más tarde me correspondió, también en el Poder Judicial de la Federación, por designación del pleno del Consejo de la Judicatura Federal a propuesta de su presidente, desempeñar funciones como integrante de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública (2011-2017). El Instituto es otro órgano auxiliar del Consejo, creado por la Ley Federal de Defensoría Pública de 1998, la cual fue impulsada por un antiguo miembro de nuestro Instituto y entonces senador de la República, Amador Rodríguez Lozano. El Instituto sustituyó a la antigua Defensoría

de Oficio Federal, creada en 1922 como dependencia de la Suprema Corte hasta su traslado al ámbito del Consejo en 1995.

La Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría está conformada por seis integrantes —además del director general—, que deben ser profesionales del derecho y de reconocido prestigio. Dichos integrantes son designados por un periodo de tres años, el cual puede ser renovado por una sola ocasión (artículo 27 de la ley). Durante los seis años que formé parte de la Junta Directiva nuestras funciones consistieron, principalmente, en conocer las propuestas de modificación a las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto, aprobar el plan anual de cursos y de capacitación, decidir la entrega de los reconocimientos anuales a los defensores públicos y asesores jurídicos más destacados y opinar sobre el informe anual de labores y de los demás asuntos del Instituto que nos planteara el director general. Asimismo, fuimos invitados por los directores a impartir conferencias a los defensores públicos y los asesores jurídicos sobre temas de nuestra especialidad, aunque predominaba el interés en abordar tópicos relacionados con el nuevo sistema de justicia penal en el periodo de transición.

Como bien se sabe, la defensoría pública en las entidades federativas funciona en condiciones muy precarias, pero eso no ocurre con la defensoría federal, cuyos servicios de calidad gozan de justo reconocimiento, por lo que podría decirse que las tareas de la Junta Directiva eran más de acompañamiento y apoyo que de decisión, en sentido fuerte, sobre el funcionamiento del Instituto.

En la Junta Directiva coincidí con muy distinguidos profesionales del derecho: Rodolfo Félix Cárdenas, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Moisés Moreno Hernández, Miguel Pérez López, Javier Quijano Baz y Juan Velázquez. Los directores generales durante esos seis años fueron el magistrado Alejandro Roldán Velázquez y el maestro Mario Alberto Torres López.

En 2008, a propuesta del gobierno mexicano, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas me designó integrante del Comité Asesor del Consejo por un periodo de tres años. El Consejo es el órgano sucesor de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU e inició funciones en 2006. Por su parte, el Comité asesora a la antigua Subcomisión de Derechos Humanos, aunque con funciones más limitadas. El Comité está integrado por dieciocho expertos designados a título personal —frente a veintiséis de la antigua Subcomisión—, provenientes de las diversas regiones del mundo. Tres integrantes eran originarios de América Latina y el Caribe, que en ese entonces eran: Miguel Alfonso Martínez, de Cuba; José Bengoa, de Chile, y el autor de estas líneas.

El Comité Asesor se ocupa de las tareas que le asigne el Consejo de Derechos Humanos, así como de las que proponga el mismo Comité y apruebe el Consejo. Durante el periodo que formé parte de ese órgano, el proyecto más importante del que se ocupó fue la formulación de un proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos —que aprobó finalmente la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011—. La idea central de dicha declaración era que la educación en derechos humanos es también un derecho humano. Como parte de los trabajos preparatorios se hizo una consulta a los organismos nacionales de derechos humanos sobre la educación en la materia en los respectivos países. Colaboré de manera muy modesta en la sistematización de las respuestas que se recibieron por parte de dichos organismos, que incluían a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A diferencia de la antigua Subcomisión, que se reunía hasta por un mes completo cada año, el Comité Asesor sesionaba por un tiempo muy limitado, de apenas dos semanas al año —una en el mes de enero y otra en agosto—, lo que implicaba que sus integrantes tuvieran que trabajar en los proyectos del Comité durante los periodos de receso. Esta fue la razón principal por la que solicité a la Secretaría de Relaciones Exteriores que no me propusiera para un segundo periodo, pues mis responsabilidades en la dirección del Instituto no me permitían dedicar el tiempo necesario a las tareas del Comité. Desafortunadamente, la nueva designación recayó en una persona de otra nacionalidad.

Otra responsabilidad importante que he tenido, y tengo todavía el honor de desempeñar, es la de miembro de la Junta de Gobierno de El Colegio de México, una muy prestigiada institución académica pública con sede en la Ciudad de México, dedicada a las ciencias sociales y las humanidades, fundada en 1940 con el antecedente inmediato de la Casa de España en México (1938), que se estableció a iniciativa de don Daniel Cosío Villegas para dar refugio a los intelectuales del exilio español. Fui designado por un periodo de cinco años a partir de 2014 por la Asamblea de Socios, conformada por los titulares de la UNAM, la Secretaría de Educación Pública, el Fondo de Cultura Económica y el Banco de México. La razón por la cual la misma Junta de Gobierno propuso mi nombre en la terna era para contar con un integrante con conocimientos y experiencia en legislación universitaria.

La Junta de Gobierno de El Colegio de México está formada por siete integrantes, de los cuales dos son electos por los profesores-investigadores entre ellos mismos; los otros cinco son externos y representan diversas áreas del conocimiento. A la junta le corresponde, esencialmente, designar a los

directores de los siete centros de estudios; al presidente de El Colegio, revisar y aprobar los reglamentos, además de opinar sobre otros aspectos del funcionamiento de la institución.

En septiembre de 2015 concluyó el segundo periodo como presidente de El Colegio de México del doctor Javier Garciadiego. Después de una intensa auscultación de la comunidad, la Junta de Gobierno designó a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo para el periodo 2015-2020. A diferencia de los procesos de auscultación de la Junta de Gobierno de la UNAM, que se realizan ante sus integrantes en lo individual —excepto para la designación de rector, en que recibe propuestas a través de comisiones— en los días anteriores a la decisión, en El Colegio de México la Junta de Gobierno recibe en pleno a las personas que desean pronunciarse sobre las candidaturas y, una vez concluida la auscultación, procede a la deliberación y a la designación.

Entre sus tareas legislativas, la Junta de Gobierno de El Colegio ha aprobado recientemente, después de una revisión cuidadosa de los proyectos respectivos, un Reglamento de Estudiantes, del cual carecía la institución, y el Reglamento del Personal Académico —equivalente al Estatuto del Personal Académico de la UNAM—, cuya discusión y elaboración por parte del Consejo Académico tomó un periodo muy prolongado. Este cuerpo normativo le permite a El Colegio renovar y actualizar de modo importante los procedimientos académicos relacionados con la selección, contratación, promoción y evaluación de su personal académico.

En la Junta de Gobierno de El Colegio de México he coincidido con muy distinguidos académicos: Rebeca Barriga Villanueva, María del Rosario Cárdenas Elizalde, Enrique Cárdenas Sánchez, María Amparo Casar, Manuel Ángel Castillo García, Concepción Company Company, Gonzalo Hernández Licona y Adolfo Martínez Palomo.

Durante el rectorado del doctor José Narro Robles (2007-2015) la UNAM inició también un esfuerzo significativo de renovación y actualización del marco normativo interno de la Universidad. Me correspondió participar en dicho esfuerzo en mi carácter de miembro *ex officio* del Consejo Universitario y de la Comisión de Legislación Universitaria del propio Consejo, primero como secretario de la Comisión y, a partir de marzo de 2012 y hasta agosto de 2014, como su presidente.

La Comisión de Legislación Universitaria, además de algunas otras funciones, está encargada de revisar todos los proyectos de normas universitarias cuya aprobación definitiva corresponda al pleno del Consejo Universitario. A la Comisión le correspondió revisar, en conjunto con la Comisión de Trabajo Académico, el proyecto de ampliación del Consejo

Universitario, al cual se incorporaron, entre otras nuevas categorías, representantes electos por los técnicos académicos de la Universidad.

Durante el periodo en que tuve el privilegio de encabezar los trabajos de la Comisión —compuesta por miembros del Consejo Universitario provenientes de las diversas categorías de alumnos y académicos, y de las áreas más diversas de la Universidad— se revisaron y aprobaron los proyectos de dos reglamentos especialmente importantes: el Reglamento General de Estudios Universitarios, el cual prevé y regula las bases de todos los niveles y modalidades de los estudios que ofrece la Universidad, con innovaciones interesantes como la doble titulación y los estudios combinados, y el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

Los proyectos que revisa la Comisión de Legislación Universitaria pasan previamente por varias dependencias universitarias y se someten también al análisis de la Oficina del Abogado General. Sin embargo, en mi experiencia, la Comisión estudia nuevamente con gran rigor los proyectos nuevos o de reforma, introduciendo cambios y correcciones que, sin duda, redundan en normas universitarias de mayor calidad y precisión. Aunque sólo una minoría de sus miembros cuenta con estudios en derecho, el trabajo de la Comisión se beneficia en gran medida del conocimiento y la experiencia de todos sus integrantes, por medio de una colaboración cordial y creativa. Cuando los proyectos antes referidos se presentaron al pleno del Consejo Universitario no hubo observaciones ni cambios al articulado aprobado por la Comisión. Se trató, para mí, de una de las tareas más gratas que me tocó asumir durante los años en que fui director de nuestro Instituto (2006-2014).

MIS OTRAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PROFESIONALES DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD

Héctor FIX-ZAMUDIO

SUMARIO: I. *Suprema Corte de Justicia de la Nación y Poder Judicial de la Federación*. II. *El ombudsman*. III. *Organismos internacionales de derechos humanos*. IV. *Universidad Nacional Autónoma de México*. V. *Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional*.

I. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En 1956 ingresé como investigador a contrato en el entonces Instituto de Derecho Comparado de México. Como esta figura no era de tiempo completo, pude combinar esas labores con mis funciones en el Poder Judicial de la Federación. Entre ese año y 1964, en que me incorporé de tiempo completo a la UNAM, desempeñé los cargos de secretario de Juzgado de Distrito y de Tribunal Colegiado de Circuito, así como de secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia, adscrito primero a la Segunda Sala —administrativa— y luego al Tribunal Pleno.

Aunque recibí cuatro invitaciones para incorporarme como ministro en nuestro máximo tribunal, no acepté ninguna de ellas porque no quise abandonar la carrera académica —en la que he persistido hasta el día de hoy—. Sin embargo, tuve la oportunidad de colaborar con la Suprema Corte de Justicia y con el Poder Judicial de la Federación en varias oportunidades, a las que me referiré brevemente.

Al comienzo del gobierno del licenciado Miguel de la Madrid (1982-1988), Jorge Carpizo y el autor de estas líneas elaboramos un proyecto de reforma constitucional para transformar a la Suprema Corte de Justicia en un tribunal que se ocupara, primordialmente, de las cuestiones constitucionales. El presidente De la Madrid lo recibió con agrado, nos ofreció es-

tudiarlo con cuidado y hacer las consultas pertinentes. Ya en la segunda mitad de su gestión, y debido a que era conveniente contar con el apoyo del Poder Judicial de la Federación, el presidente De la Madrid propuso a la Suprema Corte de Justicia formar una comisión que estudiara los cambios que permitieran avanzar en la especialización de la Corte en materia constitucional. También sugirió que yo pudiera incorporarme a sus trabajos, pues como Jorge Carpizo era en esos momentos rector de la Universidad, estaba impedido de colaborar. De esta manera, se integró una comisión de ministros presidida por el ministro Carlos del Río, entonces presidente de la Suprema Corte, con la participación de los ministros Carlos de Silva Nava y de mi querido amigo, el ministro Manuel Gutiérrez de Velasco. Los trabajos de esta comisión se enviaron al presidente De la Madrid, quien después de escuchar la opinión de los juristas de su confianza, mandó la iniciativa correspondiente al Congreso de la Unión para que, una vez aprobada por éste, también lo fuera por las legislaturas de los estados. Se trató, sin duda, de una de las más trascendentes reformas en materia de administración de justicia de las últimas décadas. Aunque abarcó otros aspectos, además de la modificación de la competencia de la Suprema Corte de Justicia y de los tribunales colegiados de circuito en materia de amparo, la reforma de 1987 constituye el antecedente de los cambios en la composición y las atribuciones de la Corte impulsados por el presidente Ernesto Zedillo, en diciembre de 1994. Sin ella hubiera sido más difícil la transición de nuestro máximo tribunal hacia una verdadera jurisdicción constitucional.

En 1999 otra comisión similar se formó en el seno de la Suprema Corte de Justicia, durante la presidencia del ministro Genaro David Góngora Pimentel, quien fue mi compañero de estudios en el posgrado de la Facultad de Derecho, allá en los lejanos años sesenta. Recibí una invitación suya para incorporarme en la comisión junto con varios distinguidos juzgadores: el también ministro y luego presidente de la Corte, Juan N. Silva Meza; el ministro Humberto Román Palacios; el distinguido abogado y ahora ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; el abogado Javier Quijano Baz, y el entonces académico, y ahora también ministro, José Ramón Cossío Díaz. La comisión trabajó intensamente en un anteproyecto de reformas constitucionales y legales, las cuales tenían el propósito de actualizar y modernizar nuestro juicio de amparo. Entre las muchas propuestas destacan, por ejemplo, la posibilidad de la declaración general de inconstitucionalidad y la obligatoriedad de la interpretación conforme.

El anteproyecto fue elaborado por la comisión y se enriqueció con un gran número de propuestas y opiniones que se recabaron en consulta pública convocada por la Suprema Corte. Posteriormente, fue sometido a la

aprobación del Pleno de la Corte y publicado en 2001. Sin embargo, no se convirtió en iniciativa legislativa —quizá por desinterés del medio político— hasta que, algunos años más tarde, varios senadores de diferentes partidos presentaron diversas iniciativas legislativas que, finalmente, desembocaron en la reforma constitucional del 6 de junio de 2011 y en la nueva Ley de Amparo, del 2 de abril de 2013. Amigos y colegas me comentan que la nueva reglamentación retoma 80% o más, el proyecto elaborado por la comisión de la Suprema Corte, lo que debería ser motivo de satisfacción para quienes participamos en ella. No obstante los indudables avances que contiene el nuevo régimen jurídico del amparo, no puedo dejar de observar que la Ley de Amparo sigue sin regular a éste como tal; es decir, reglamenta los procedimientos respectivos, pero no los diversos instrumentos que tienen el propósito de proteger los derechos fundamentales de las personas.

Por último, mi más reciente colaboración formal con el Poder Judicial de la Federación se inició cuando fui designado miembro fundador de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, a su creación por la Ley Federal de Defensoría Pública que impulsó mi amigo y antiguo colega del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el entonces senador Amador Rodríguez Lozano, quien pasó a formar parte también de dicha junta. En esta importante tarea, que desempeñé entre 1998 y 2004, me acompañaron los también doctores José Dávalos Morales, Sergio García Ramírez y Jesús Zamora Pierce, así como el maestro Gonzalo Moctezuma Barragán. Durante esos años la Junta Directiva fue presidida, en un breve periodo, por el licenciado José Antonio Bernal Guerrero y, a fines de 1999, fue designado el magistrado César Esquinca Muñoa, quien realizó un meritorio trabajo al frente del Instituto hasta el año de 2009, y con quien tuve oportunidad de trabar una cordial amistad.

II. EL OMBUDSMAN

Empecé a interesarme en la institución del *ombudsman* desde los años sesenta y desde entonces estuve pendiente de los avances legislativos y doctrinales en otros países. Desde un principio me documenté lo mejor posible, pues la biblioteca del Instituto recibía una abundante información a través de artículos de revista, monografías e informes de labores provenientes del extranjero. También logré transmitir mi interés a otros colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en particular a los jóvenes constitucionalistas Jorge Carpizo y Diego Valadés, cuyos propios estudios y esfuerzos por introducir

la institución en nuestro orden jurídico rendirían frutos decisivos en los años ochenta y noventa.

En efecto, en mis conversaciones con los mencionados colegas y amigos, convinimos en iniciar una investigación separada, pero compartida, sobre el *ombudsman*, pues la bibliografía comparativa sobre dicho organismo ya era muy amplia, al punto que bien podría decirse que la institución se había puesto de moda, llegando a desembocar en una verdadera *ombudsmania*. Nuestro interés en el *ombudsman* se debía a que nos parecía muy necesario el establecimiento de un organismo que tuviera la facultad de actuar rápida y eficazmente cuando los ciudadanos presentaran reclamaciones por la violación de sus derechos fundamentales, sin las dilaciones que implica la intervención de los órganos jurisdiccionales, que solamente pueden dictar una resolución imperativa como culminación de un complejo procedimiento contradictorio.

Luego de ser designado rector de nuestra Universidad en diciembre de 1984, Jorge Carpizo dio un importante paso adelante en la instauración de la institución, pues decidió establecer un organismo similar en nuestra casa de estudios. Con este propósito se elaboró un proyecto de estatuto inspirado en lo conducente por el modelo del Defensor del Pueblo español, en el cual tuve el privilegio de colaborar. Este organismo tendría la facultad de recibir quejas y formular recomendaciones no obligatorias respecto de las inconformidades de profesores y alumnos respecto de las decisiones de las autoridades administrativas de la Universidad. El Consejo Universitario aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios el 29 de mayo de 1985.

Ya siendo ministro de la Suprema Corte de Justicia, cargo al que fue nombrado en 1989, Jorge Carpizo no olvidó su preocupación sobre la creación de un organismo inspirado en el *ombudsman* escandinavo y, seguramente, compartió esta preocupación con el presidente Salinas de Gortari. El presidente de la República decidió finalmente crear un *ombudsman* nacional para los derechos humanos, aunque lo hizo de manera prudente, quizá en exceso, a través de la figura de un modesto órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que recibió el nombre de Comisión Nacional de Derechos Humanos. La CNDH fue creada formalmente por el decreto presidencial del 6 de junio de 1990, el cual le otorgó autonomía, presupuesto propio y las características esenciales de un verdadero *ombudsman*. Sin embargo, el nuevo órgano asumió desde el principio perfiles propios y originales, pues se le incorporó un Consejo Consultivo, integrado por diez distinguidos representantes de los diversos sectores de la sociedad civil, con el propósito de promover y reforzar su autoridad ante los ciudadanos.

Para presidir a dicha Comisión, el jefe del Ejecutivo Federal designó al doctor Jorge Carpizo, quien solicitó licencia de su cargo de ministro de

la Suprema Corte de Justicia. Con el apoyo decidido del jefe del Ejecutivo Federal, el respaldo de la opinión pública y la gran autoridad de su presidente fundador, la CNDH pasó de ser una modesta oficina a un pujante organismo, capaz de someter a un escrutinio cada vez más riguroso el comportamiento de las autoridades administrativas federales que, acostumbradas a funcionar hasta entonces sin publicidad y sin controles efectivos, no veían con buenos ojos a la nueva institución. Ello contribuyó a generar confianza entre los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales, quienes acudieron de manera cada vez más decidida a plantear quejas y reclamaciones ante el nuevo organismo. Así lo atestiguaban los informes semestrales que el presidente de la Comisión presentaba a la opinión pública. Los informes daban cuenta del número creciente de quejas que atraía el organismo, del modo principalmente conciliatorio mediante el cual éstas se resolvían a favor de los ciudadanos, así como de la aceptación y cumplimiento progresivos, no sin resistencias, de las recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables.

Con estos resultados tan favorables —obtenidos casi dos años después—, el presidente de la República entendió la necesidad de convertir a la Comisión en una institución de verdadero alcance nacional. Con la asesoría del doctor Carpizo, se preparó una iniciativa de reforma constitucional para ser presentada ante el Congreso de la Unión. Tuve el privilegio de que mi querido amigo y colega solicitara mi apoyo en esta tarea, que no resultó tan difícil gracias a la experiencia y los conocimientos acumulados en el estudio de la institución. La reforma constitucional respectiva se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* del 28 de enero de 1992, adicionando un nuevo apartado (Apartado B) al artículo 102 de la carta federal, hasta entonces dedicado a la regulación constitucional de la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público Federal. En ese momento no se encontró una ubicación más adecuada en el texto constitucional para la nueva institución, que debía establecerse tanto a nivel federal como local, pero sin determinar ninguna denominación en particular.

En un segundo momento, Jorge me solicitó empezar a redactar un anteproyecto de ley orgánica para regular la estructura, funciones y procedimiento del *ombudsman* nacional. De acuerdo con nuestro punto de vista, la institución debía denominarse Defensoría Nacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, el desconocimiento de la institución que predominaba entre los legisladores los inclinó a conservar la denominación original, con el endeble argumento de que la institución ya era ampliamente conocida bajo el nombre que tenía. Somos así el único país latinoamericano que le da ese nombre, y en eso somos originales. Los legisladores también

eliminaron de la iniciativa el calificativo de “orgánica” que se daba a la ley de la Comisión, con el argumento de que una ley orgánica no incluía la reglamentación del procedimiento.

Mi proximidad con la Comisión Nacional de Derechos Humanos se hizo todavía más estrecha al ser designado por el presidente de la República, y ratificado por el Senado de la República el 16 de abril de 1998, como miembro del Consejo Consultivo de dicho organismo, a cuyas sesiones mensuales ordinarias asistí con toda regularidad, así como a las extraordinarias, convocadas en casos de urgencia. Me incorporé al citado Consejo durante la presidencia de la doctora Mireille Roccatti, quien fue sucedida en el cargo, bajo una nueva reglamentación constitucional de la Comisión, por el doctor José Luis Soberanes Fernández, designado por el Senado el 27 de noviembre de 1999.

El doctor Soberanes desempeñó con distinción el cargo de presidente de la Comisión durante dos periodos de cinco años (1999-2009). Colaboré con entusiasmo en el Consejo Consultivo y con su presidente hasta que terminó mi segundo periodo en diciembre de 2009, lo que coincidió con la conclusión del cargo del doctor Soberanes.

Durante el tiempo que desempeñé el cargo de consejero pude penetrarme ampliamente de la excelente labor que realizaba la Comisión. En cada reunión el presidente nos informaba puntualmente de todas las actividades relevantes, del número de quejas recibidas y tramitadas, de las recomendaciones emitidas, así como de las autoridades cuya actuación era impugnada con más frecuencia. Esta experiencia me llevó a proponer al presidente Soberanes y al Consejo Consultivo la idea de que también pudieran expedirse recomendaciones generales en aquellos casos en que, no obstante haberse dictado varias recomendaciones particulares, no se hubiera corregido la situación y fuera conveniente, por tanto, insistir en la necesidad de dar una solución más amplia al problema identificado por la Comisión. Después de estudiarla detenidamente, el presidente y el Consejo Consultivo la aprobaron y, con apoyo en esa aprobación y en las facultades constitucionales y legales de la Comisión, el Consejo Consultivo adicionó el artículo 129 bis al Reglamento Interno de la CNDH (artículo 140 en el reglamento vigente) en su sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2000.

III. ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

En 1985 recibí en el Instituto una llamada telefónica de mi estimado amigo Víctor Flores Olea, compañero de discusiones laborales en la Universidad en

1972, quien desempeñaba entonces el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores, para transmitirme un mensaje del secretario, don Bernardo Sepúlveda, en el sentido de que, si estaba de acuerdo, el gobierno de México me propondría ante la Organización de Estados Americanos (OEA) para desempeñar el cargo de juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el periodo que se iniciaba en enero del año siguiente, pues se había tomado la decisión de proponer académicos a dicho cargo en lugar de diplomáticos, como había sido costumbre hasta el momento. Le pregunté sobre la naturaleza del cargo y me informó que no era permanente ni necesario residir en la ciudad de San José, Costa Rica, sede de dicho tribunal. Las sesiones eran por periodos, que entonces eran de dos a tres semanas, unas dos o tres veces por año. Sabía que, de tener que vivir en esa ciudad en un cargo permanente, yo no hubiera aceptado, pues hubiera tenido que dejar la Universidad, al menos por unos años.

El primer periodo de sesiones al que asistí inició el 13 de enero de 1986. Una vez que me comprometí a cumplir con mis obligaciones de juez y tomé posesión del cargo, pude conocer y saludar a los miembros de la Corte. Algunos de los jueces designados en 1979 habían sido reelectos el año anterior: uno de ellos era mi amigo Thomas Buergenthal, a quien había conocido en Austin, Texas, durante un viaje organizado por la American Bar Association en 1978; en la misma situación se encontraba Rodolfo E. Piza Escalante, de Costa Rica, a quien también había conocido anteriormente durante mis viajes académicos a San José. Otros jueces habían sido designados con posterioridad, pero también dentro de ese primer periodo, por lo que continuaban en funciones, como Pedro Nikken, de Venezuela, Rafael Nieto Navia, de Colombia, y con los nuevos jueces —además de quien escribe— Héctor Gros Espiell, de Uruguay, y Jorge R. Hernández Alcerro, de Honduras.

Fui juez de la Corte Interamericana durante dos periodos de seis años (1986-1997) y fui electo presidente por mis colegas en dos ocasiones, para desempeñar esta función por casi seis años. Me correspondió participar en la elaboración de nueve opiniones consultivas y en quince casos contenciosos. Los primeros casos contenciosos que conoció la Corte fueron tres y se presentaron en 1986 contra Honduras, por la detención ilegal y desaparición forzada de varias personas en su territorio. Las sentencias de reparaciones se dictaron hasta 1989.

Además de las funciones en la Corte Interamericana, entre 1989 y 2002 formé parte de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, un órgano subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de

Ginebra, Suiza —creada en 1947 y en 1999 dicha Subcomisión cambió su denominación a Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos—. Mi incorporación a este importante organismo internacional se debió a la generosidad de mi maestro y amigo don Antonio Martínez Báez, quien por más de 20 años fue un brillante y prestigiado miembro de la Subcomisión. En cuanto se estableció la posibilidad de designar un adjunto por los miembros de ese organismo, don Antonio me confirió tal distinción y así me lo informó la Secretaría de Relaciones Exteriores —esto ocurrió en 1984—. Envié de inmediato un mensaje de agradecimiento a don Antonio por el honor del que me hacía objeto. De acuerdo con lo informado por la Secretaría, el adjunto o suplente podía asistir a las reuniones de la Subcomisión en el supuesto de que el titular no lo hiciera, pero me despecué del asunto debido a que don Antonio asistía puntualmente a todas ellas. Por eso no me enteré cuando don Antonio dejó de pertenecer a la subcomisión, ni que la Secretaría de Relaciones Exteriores me había mantenido como adjunto, aunque había propuesto a otros titulares que, por sus actividades diplomáticas u oficiales, no duraron mucho en el cargo.

No obstante, en mayo de 1988 recibí la llamada de un funcionario de la Secretaría, invitándome a un desayuno en el que me darían indicaciones sobre mi posible participación en la Subcomisión. Esto me generó alguna preocupación, debido a que tenía poco tiempo de haber iniciado mis funciones como juez de la Corte Interamericana, además, debía cumplir con mis obligaciones académicas. En el desayuno los funcionarios de la secretaría me informaron que se requería mi asistencia a la siguiente sesión de la Subcomisión, que se realizaría en agosto y que duraría casi todo el mes, ya que el titular, que en ese entonces era el distinguido internacionalista Alejandro Sobarzo —a quien conocía y tenía afecto—, no podía asistir y me pedía que acudiera en su lugar. En 1994 fui finalmente propuesto como miembro titular de la Subcomisión. En 1998, al terminar mi primer periodo de cuatro años como titular y sin que lo hubiera solicitado, el gobierno mexicano me propuso para un segundo periodo.

De las propuestas y estudios que presenté a la Subcomisión, uno de ellos fue motivo de comentarios favorables y, por ello, se tomó el acuerdo de que la versión castellana original fuera traducida al inglés y al francés para que tuviera mayor difusión entre los expertos. Aunque fue una aportación modesta, me dio gusto poder contribuir a las discusiones de la Subcomisión. El documento fue comentado en varias sesiones debido a que se trataba de una cuestión que no había sido abordada en el ámbito comparado, a pesar de que había preocupado ya a los tratadistas de varios países. Sin duda, es un tema que seguirá incrementando su importancia, a causa de

las relaciones cada vez más intensas entre los ordenamientos constitucionales nacionales y la tutela internacional de los derechos humanos.

IV. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Entre octubre de 1966 y octubre de 1978 desempeñé, durante dos periodos de seis años, la función de director del Instituto de Investigaciones Jurídicas —hasta 1967 era el Instituto de Derecho Comparado de México— de nuestra Universidad. Como tal, fui miembro *ex officio* del Consejo Universitario, así como miembro y presidente de la Comisión de Reglamentos del Consejo —ahora Comisión de Legislación Universitaria—.

La Comisión se ocupaba de revisar los proyectos de disposiciones legislativas que presentaban las diversas dependencias universitarias por conducto del rector, aunque con el tiempo se crearon instancias auxiliares con expertos en estos temas, quienes depuraban los proyectos y facilitaban su discusión en el seno de la comisión. La comisión que yo presidía se reunía con frecuencia con la Comisión de Asuntos Docentes —ahora Comisión de Trabajo Académico—, presidida por el doctor Ricardo Guerra, quien por varios años fue director de la Facultad de Filosofía y Letras.

En 1967 el rector Barrios Sierra planteó ante ambas comisiones, para su revisión y posterior presentación al pleno del Consejo Universitario, un proyecto de modificaciones al Estatuto General de la Universidad. En primer lugar, el proyecto pretendía uniformar el nombre de los institutos de Humanidades, que entonces eran muy heterogéneos, convirtiéndolos en institutos de Investigaciones Históricas, Filosóficas, Estéticas, etcétera. El Consejo Interno del Instituto de Derecho Comparado consideró que la denominación más apropiada era la de Instituto de Investigaciones Jurídicas, lo que no implicaba dejar de lado nuestra tradición comparativa, pues el derecho comparado no es una disciplina, sino un método de investigación aplicable a todos los campos del derecho.

En segundo lugar, el rector Barros Sierra tuvo la idea —que me pareció acertada desde que la dio a conocer a nuestra Comisión— de aprobar un Reglamento del Mérito Universitario, no sólo para regular la posibilidad de que la Universidad confiriera doctorados honoris causa, con requisitos apropiados que impidieran su otorgamiento por razones políticas y no estrictamente académicas, sino también para regular la categoría de profesor e investigador emérito. En la mayoría de las universidades del mundo este reconocimiento se confiere exclusivamente a los profesores o investigadores que se han distinguido por su labor académica al momento de su jubilación.

Esta era la idea original del rector Barros Sierra, pero cuando la comentó con algunos académicos de edad avanzada, todos le dijeron que no estaban dispuestos a jubilarse para poder recibir la distinción. La razón es evidente: no existe un sistema especial de jubilación para los universitarios, que en principio sólo tienen como opción la de recibir la pensión que les otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al que estamos adscritos, la cual tiene, desde los años setenta, un tope mensual de diez salarios mínimos. Aun cuando los salarios universitarios de la época, especialmente los del personal académico de carrera, eran bastante modestos —no había ningún programa de estímulos adicionales como los que hoy existen—, seguían siendo superiores a la pensión jubilatoria.

El rector estaba muy desalentado por esta respuesta, pero yo le sugerí una solución que fue finalmente aceptada: considerar la calidad de emérito como la máxima distinción académica, con independencia de la situación laboral de los beneficiarios, aun cuando se exigiría un tiempo mínimo de servicios y méritos excepcionales para otorgarla. Así se aprobó en comisiones, y el Consejo Universitario no tuvo dificultades para aceptar esta solución. Todos los académicos estaban convencidos de que era la única posibilidad de establecer este reconocimiento en nuestra Universidad, aun cuando a los colegas que nos visitan del extranjero les sorprende y les parece peculiar que tengamos eméritos en ejercicio, como es mi caso, lo que nos demanda amplias explicaciones.

Otras modificaciones que propuso el rector Barros Sierra, con base en las peticiones de los mismos académicos, fue el establecimiento de bases comunes para las figuras de profesor e investigador, aunque respetando sus diferencias, pues en esa época había dos reglamentos separados. El relativo a investigadores les confería algunos derechos ligeramente superiores —como el emeritazgo—, pero también mayores exigencias. Para evitar las inconformidades, el rector propuso a las comisiones del Consejo Universitario un reglamento para todo el personal académico, docentes e investigadores, comprendiendo también a los profesores de bachillerato. Fue muy importante la tarea de renovación legislativa que impulsó el rector Barros Sierra, pues permitió poner al día la enseñanza y la investigación en nuestra Universidad.

La última responsabilidad importante que cumplí como miembro de una autoridad de la Universidad fue en la Junta de Gobierno. En 1981 me llamó a su despacho el entonces rector, el doctor Octavio Rivero Serrano, a quien conocí cuando yo era director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y él era director de la Facultad de Medicina; nuestra relación hasta

ese momento había sido respetuosa pero distante. Después de saludarlo me preguntó si estaba interesado en formar parte de la Junta de Gobierno de la Universidad, pues el director del Instituto, Jorge Carpizo, estaba dispuesto a presentar mi candidatura al Consejo Universitario. Esta pregunta del rector Rivero Serrano me tomó por sorpresa, pues nunca había considerado la posibilidad de mi postulación. Sin embargo, el cargo conllevaba una gran responsabilidad universitaria que había que asumir cuando se presentara. Después de agradecerle al rector la invitación comenté la entrevista con Jorge, quien me informó que ya estaba al tanto de ella. El 7 de mayo de 1981 el doctor Carpizo presentó al pleno del Consejo Universitario mi candidatura, la cual respaldaron varios consejeros, tanto del campo de las ciencias sociales como de otras disciplinas. Sometida a votación, fue aprobada por mayoría. Votaron en contra, como era de esperarse, los miembros del Consejo que pertenecían a la izquierda radical, ya que yo siempre había rechazado sus propuestas, orientadas más por intereses políticos que por consideraciones académicas. Aun así, su voto no dejó de entristecerme de alguna manera.

Ser miembro de la Junta de Gobierno es una gran responsabilidad. Incluso cuando no todos los universitarios aceptan la institución y algunos insisten en su desaparición, especialmente los estudiantes y los académicos de izquierda que siempre han postulado un sistema “democrático”, de acuerdo con el cual los directores de escuelas, facultades e institutos deben ser electos mediante la votación universal de los profesores, investigadores, alumnos y hasta personal administrativo, siempre he sostenido el criterio de que la democracia académica no es equivalente a la política, y que la democracia universitaria se apoya en la libertad de cátedra y de investigación, no en el sufragio directo, pues en los lugares en que lo han ensayado —en algunas universidades públicas locales todavía existen modalidades de esta práctica— se subordinan las actividades académicas a los intereses políticos, con evidente menoscabo de las primeras.

Como la Universidad Nacional es de gran tamaño y cada vez crece más, los nombramientos de directores de escuelas, facultades e institutos son muy frecuentes, y por ello es muy intensa la labor de la Junta de Gobierno y de sus miembros.

Tuve la fortuna, al tomar posesión de mi cargo, de encontrar algunos amigos muy estimados entre los miembros de la Junta de Gobierno, como lo eran doña Clementina Díaz y de Ovando, Graciela Rodríguez, Miguel León-Portilla, Henrique González Casanova, Fernando Salmerón y algunos otros que conocía por referencias, cuyos consejos y ejemplos me fueron muy útiles en mis nuevas actividades.

El periodo que permanecí como miembro de la Junta de Gobierno —en total casi ocho años (de mayo de 1981 a diciembre de 1988)— fue relativamente tranquilo en la vida de la Universidad, salvo la inconformidad estudiantil que desembocó en un paro de tres semanas en 1987, que se superó cuando las autoridades universitarias aceptaron realizar un congreso para discutir las reformas académicas en la Universidad. Fundamentalmente nos ocupó la designación de los directores de escuelas, facultades e institutos y la de dos rectores; afortunadamente no se presentaron conflictos entre las autoridades de la Universidad. En el caso de los directores, una vez presentada una terna —formada por el rector, pero que debía ser aprobada en cuanto al cumplimiento de sus requisitos formales por el Consejo Técnico respectivo—, la auscultación previa al nombramiento requería que los miembros de la Junta recibiéramos, durante la semana anterior, a los grupos partidarios de los tres candidatos.

En la primera ocasión en que la Junta de Gobierno había de nombrar rector, o sea, a fines de 1984, resultó electo el doctor Jorge Carpizo, quien acababa de concluir, en octubre de ese año, su periodo de seis años como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y, debido a sus arraigadas convicciones antirreeleccionistas, había declinado presentarse a un segundo periodo. Todos conocemos muy bien la pasión y el entusiasmo con las que Jorge asumió las tareas de la Rectoría, así como los hechos y las razones por las cuales se frustraron algunas de las reformas que propuso, por lo que no las relataré aquí.

Jorge Carpizo concluyó su gestión como rector en enero de 1989. A pesar de que contaba con apoyo generalizado a favor de su reelección, declinó presentarse a ella conforme a sus principios antirreeleccionistas, y regresó a sus labores de investigación en el Instituto. Me correspondió entonces participar en la elección de su sucesor. La auscultación se tomó un par de meses. Como en la ocasión anterior, la consulta fue multitudinaria; nos visitaron muchos grupos, los que nos hicieron proposiciones sensatas, pero también otras poco serias y hasta pintorescas. Sin embargo, a partir de la auscultación pudimos formar una lista de candidatos de gran calidad académica y personal.

Esta vez la discusión y la votación de la lista de candidatos no fue tan fácil ni tan rápida como en la elección de Jorge Carpizo, sino que se prolongó varios días, durante los cuales se realizaron varias rondas de votación. Al fin hubo “humo blanco”, gracias a la designación del doctor José Sarukhán Kermez, biólogo muy distinguido y, como era costumbre, la Junta se trasladó a su domicilio para notificarle la decisión, felicitarlo y desearle una gestión exitosa.

Al día siguiente el doctor Sarukhán tomó posesión de su cargo ante el Consejo Universitario. En general, el rector Sarukhán no enfrentó serios problemas durante su gestión, pero ésta sí fue complicada y difícil, pues los grupos radicales de siempre lo presionaron fuertemente para que se realizara el Congreso Universitario que habían aceptado el rector Carpizo y el Consejo Universitario un tiempo atrás. Finalmente, el congreso se llevó a cabo y, como era de esperarse, resultó muy conflictivo, además provocó una severa división en la comunidad universitaria.

V. INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

En 1974 se produjo un acontecimiento que ha resultado de gran significado para los juristas iberoamericanos; me refiero a la fundación del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Este Instituto se estableció con motivo de un ciclo de conferencias que sustentamos un grupo de investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en la ciudad de Buenos Aires, organizadas por el distinguido constitucionalista y político argentino Jorge Reinaldo Vanossi. En el citado ciclo participamos, además de quien esto escribe y en mi calidad de director de nuestro Instituto, Rolando Tamayo y Salmorán, entonces secretario del mismo, y los investigadores Diego Valadés y Jorge Carpizo.

Al terminar los eventos académicos el profesor Vanossi invitó a una comida a los participantes, que provenían de varios países latinoamericanos. En las conversaciones del momento se comentó la trágica situación que atravesaban en su mayoría nuestras naciones, sometidas al dominio de férreas dictaduras militares.

De ahí surgió la idea, que apoyamos de inmediato, de que los juristas independientes nos uniéramos para combatir colectivamente, con los medios a nuestro alcance, esta deplorable situación. Para ello resultaba necesario crear un espacio para el debate y la comunicación entre los constitucionalistas de la región. Los investigadores mexicanos propusimos que el Instituto de Investigaciones Jurídicas sirviera como institución organizadora de los eventos que auspiciara la asociación de constitucionalistas latinoamericanos. Como esta propuesta fue aceptada, de inmediato pasamos a constituir la primera directiva de la naciente institución, así como a designar a los miembros fundadores. El Instituto se constituyó formalmente el 22 de marzo de 1974, en Buenos Aires, y en esa fecha se aprobaron también los primeros estatutos. Los fundadores me confirieron el gran honor de designarme presidente de la mesa directiva del nuevo Instituto, lo que atribuyo

fundamentalmente a que entonces era el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional no se integró como una entidad que agrupa a personas que han destacado en lo individual por sus actividades académicas, sino que es, más bien, un organismo académico de coordinación de las actividades de las secciones nacionales que establecen libremente los juristas del país respectivo. De este modo, designan a su propia directiva y deciden sobre la admisión de sus propios miembros —los cuales pueden convertirse en miembros titulares del Instituto a propuesta de la respectiva sección nacional—, y tienen la responsabilidad de organizar y promover toda clase de eventos bajo la coordinación y con el apoyo del Instituto. A más de cuarenta años de su fundación, el Instituto cuenta ya con secciones en todos los países iberoamericanos, incluyendo México, sede del Instituto, pero también se han iniciado los trabajos de secciones nacionales que no pertenecen al ámbito geográfico de Iberoamérica, como Italia, Francia y Alemania. Las modificaciones al Estatuto del Instituto que se aprobaron en Tucumán, Argentina, durante los trabajos del XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, en septiembre de 2013, permiten la formación, que debe aprobar el Comité Directivo, de “secciones nacionales que estén fuera del ámbito geográfico y cultural iberoamericano, cuando existan académicos en número suficiente para ello y que tengan, al margen de los requisitos generales, un adecuado conocimiento e interés por el constitucionalismo iberoamericano” (artículo 25). En otras palabras, el carácter iberoamericano del Instituto ya no está dado exclusivamente por el origen nacional de sus integrantes, sino por la materia de su interés académico: el derecho constitucional iberoamericano.

Concluí mi labor como presidente del Instituto en el año 2002 y recibí entonces la inmerecida distinción de ser designado presidente honorario y vitalicio. La presidencia efectiva del Instituto recayó en Jorge Carpizo, quien inició el desempeño de esta función con el entusiasmo que siempre lo caracterizó. A la desaparición física de Jorge, en marzo de 2012 y estando en pleno vigor intelectual, el Comité Directivo eligió nuevo presidente del Instituto Iberoamericano al doctor Diego Valadés, miembro fundador y vicepresidente hasta ese momento.

El Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional sigue ampliando sus actividades y su influencia en el constitucionalismo iberoamericano, con el apoyo y el acompañamiento constantes del Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra Universidad.

EL SERVICIO PÚBLICO Y LA VIDA ACADÉMICA

Imer B. FLORES

I

“Vivir para servir y servir para vivir”, fue el adagio que me vino a la mente al recibir la invitación de los coordinadores de este volumen para narrar nuestras experiencias particulares sobre “El Instituto de Investigaciones Jurídicas en la vida pública de México”. Como es sabido, San Agustín de Hipona acuñaría la idea: “Quien no vive para servir, no sirve para vivir”. Dicha máxima fue usada tanto por la madre Teresa de Calcuta y el papa Francisco como por Robert Baden Powell, el fundador del Movimiento Scout, para enfatizar la importancia de una vida dedicada al servicio.

Aclaro que concibo al servicio público en un sentido muy amplio y preciso, que comprende tanto las funciones de profesor e investigador universitario como las tareas de intelectual público.¹ Lo anterior incluye la docencia e investigación, así como la difusión, divulgación y extensión del conocimiento y de la cultura, sobre todo la realizada desde las universidades públicas.

No obstante, comenzaré por referir mi breve paso en el servicio público, en su sentido más estricto y, después, relataré mi participación desde la academia en dicho servicio, en su sentido más amplio, incluidas mis experiencias académico-administrativas y otras al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como las relaciones con instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras, e inclusive con asociaciones o sociedades y organismos internacionales.

¹ Véase Flores, Imer B., “Revolución ciudadana e *intelligentsia*: el poder del conocimiento y de las ideas”, en Vicente Arredondo Ramírez (ed.), *Sociedad de Ciudadanos. Apuntes para una revolución ciudadana*, México, Demos e Instituto para la Promoción de la Cultura Cívica, 2000, pp. 187-231.

II

Cuando era estudiante de los primeros semestres de la licenciatura en la Facultad de Derecho de la UNAM me invitaron a colaborar como meritorio en la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), en la época de Ernesto Zedillo Ponce de León al frente de la misma; luego, a laborar en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), a la llegada como procurador de Diego Valadés, donde de pasada presté mi servicio social; y, finalmente, a trabajar —ya titulado y después de las elecciones generales de 1994— en el Senado de la República, donde laboraría en el equipo del senador Fernando Ortiz Arana hasta antes de irme a estudiar la maestría a la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, con una beca-crédito del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y una beca complementaria de la Secretaría de Educación Pública, así como con el apoyo de la Fundación México en Harvard.

Mi trayectoria en el sector público coincidió con buena parte de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari y el primer año de la de Ernesto Zedillo. Durante ese tiempo ocurrieron varios hechos de gran trascendencia para el país: la apertura comercial; la liberalización de la economía y las privatizaciones; las concerta(ce)ciones con el Partido Acción Nacional (PAN) y la primera gubernatura de la oposición; la negociación y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el destape y el magnicidio de Luis Donaldo Colosio Murrieta; los asesinatos tanto del cardenal de Guadalajara, Juan Jesús Posadas Ocampo, como del secretario general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Francisco Ruiz Massieu; la aprehensión de Raúl Salinas de Gortari —mejor conocido como el “hermano incómodo”— como autor intelectual de la muerte del último y quien además fuera su cuñado; el levantamiento armado del movimiento zapatista en Chiapas, y el llanado “error de diciembre”...

Considero que ese periodo fue fundamental en el proceso de modernización no solamente económica, sino además política e inclusive jurídica del país. Así, desde esa cámara atestiguaría como —tras la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 3 de septiembre de 1993, al aumentar el número de senadores de 64 a 128 y, en consecuencia, al duplicar de dos a cuatro los de cada entidad federativa y asignado uno a la primera minoría— llegaría al mismo la pluralidad política e ideológica. Con ello se integrarían a la LVI Legislatura 33 senadores de oposición, entre otros, ni más ni menos que Luis H. Álvarez, Luis Felipe Bravo Mena, Juan de Dios Castro

Lozano, José Ángel Conchello y Gabriel Jiménez Remus, (PAN), y Cristóbal Arias Solís, Heberto Castillo, Félix Salgado Macedonio, Héctor Sánchez López e Irma Serrano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

De igual forma, constataría la discusión y aprobación en el seno del mismo de la reforma a la Constitución general de la República, en materia de justicia, publicada en el *DOF* del 31 de diciembre de 1994 y, por ende, tras la desaparición de la “vieja” Suprema Corte de Justicia de la Nación, la designación por parte del Senado, a propuesta del presidente de la República, de los once ministros primogénitos de la “nueva”, y también el nombramiento de un consejero del entonces recién creado Consejo de la Judicatura.

Durante estos años mi labor comprendía, principalmente, el aconsejar a otros para que estuvieran en condiciones de tomar decisiones informadas, y tenía la ventaja de estar tanto dentro como fuera: veía a los toros de muy cerca pero no me tocaba torearlos. La asesoría consistía en resolver problemas de técnica jurídica, tanto legislativa como adjudicativa, y en temas de derecho público, pero desahogaba consultas casi de cualquier materia. Al mismo tiempo, ponía a prueba mis capacidades tanto analíticas como sintéticas, así como las habilidades de investigación y hasta de redacción, al preparar notas informativas o resúmenes ejecutivos, revisar dictámenes e iniciativas, e inclusive proponer ajustes o cambios. Es más, en algunas ocasiones me sentía como un bombero que trataba de apagar los fuegos que otros habían prendido y hasta avivado. Si bien parecería que realizaba mi tarea desde la barrera o tras bambalinas, resulta que ésta podía tener, o llegar a tener, la mayor relevancia nacional e internacional y, como muestra basta un botón:

En 1995, en el marco del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), así como de la discusión y aprobación de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, a alguien se le ocurrió que había que reconocer al estado de Chiapas como un estado beligerante, y me solicitaron que realizara el análisis conducente y preparara una nota, con la cual el senador Conchello procedió a evidenciar el despropósito: si el mismo Estado mexicano reconocía tal calidad, nada impediría que los demás Estados miembros de la comunidad internacional lo pudieran reconocer a su vez.

Con estas experiencias aprendí no sólo que la teoría y la práctica están estrechamente ligadas, sino también que en la vida profesional —como lo había enfatizado Eduardo J. Couture en *Los mandamientos del abogado*— era indispensable estudiar: “El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos serás cada día un poco menos abogado”; y, además, era necesario pensar: “El derecho se estudia todos los días, pero se ejerce pensando”.

III

De regreso en México, después de realizar mis estudios de maestría, surgió la posibilidad de incorporarme al Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, como investigador adscrito principalmente al área de filosofía y teoría del derecho, en tiempos del doctor José Luis Soberanes.² Desde ahí, ya consagrado a la vida académica —o mejor dicho al servicio público desde la academia—, he podido analizar y, en su caso, criticar tanto la creación de organismos político-constitucionales como el diseño de mecanismos jurídico-procesales. Así, he acompañado algunas reformas y su instrumentación, desde una propuesta para reformar la Constitución general de la República en materia de derechos humanos, elaborada por las organizaciones de la sociedad civil y la academia,³ la cual, en cierta medida, es uno de los antecedentes de la celeberrima reforma publicada en el *DOF* del 10 de junio de 2011, hasta una reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán, publicada en el *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán* el 17 de mayo de 2010, y en vigor desde el 1o. de marzo de 2011.⁴

En esta última tuve la fortuna de coordinar los esfuerzos de los investigadores del IIJ para elaborar, durante la dirección del doctor Héctor Fix-Fierro, a partir de los estudios realizados por los doctores Jorge Carpizo y Héctor Fix-Zamudio, entre otros, un anteproyecto que daría lugar a la iniciativa de dicha reforma. Cabe destacar que esta reforma tenía por objetivo no solamente implementar la reforma a la Constitución general, en materia de seguridad y justicia, publicada en el *DOF* del 18 de junio de 2008, e instrumentar el sistema penal acusatorio en la entidad, sino además fortalecer al Poder Judicial del Estado. Lo anterior al reclamar la unidad de jurisdicción, garantizar la independencia (y profesionalismo) judicial, crear el Consejo de la Judicatura de la entidad y conferir atribuciones al Pleno del Tribunal Superior de Justicia local, para conocer (erigido

² Véase Flores, Imer B., “Tantos mundos, tantos años, tanto espacio...”, en Beatriz Bernal *et al.* (coords.), *Testimonios y remembranzas acerca del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 75 aniversario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, pp. 335-343.

³ Véase Propuesta de Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, elaborada por las organizaciones de la sociedad civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos, México, 2008.

⁴ Véase Flores, Imer B., “Derechos humanos, Estado de derecho y política jurídica: cuestiones sobre la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia en el estado de Yucatán”, México, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 25, julio-diciembre de 2011, pp. 369-386.

en tribunal constitucional local) tanto de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad como de las acciones contra la omisión legislativa o normativa y de las cuestiones de control previo de constitucionalidad.

En diferentes escritos y en varias ocasiones me he pronunciado por la imperiosa necesidad de abrir el sistema político mexicano al reconocer las candidaturas de libre postulación *aka* apartidistas, ciudadanas, independientes o sin partido, la reelección de legisladores y la renovación escalonada o gradual de órganos colegiados;⁵ y de crear una visitaduría al interior de la entonces recientemente creada Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o un organismo constitucional autónomo en materia de derecho a la información, tarea que le correspondió al otrora Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI),⁶ entre otras propuestas.

Y últimamente, ya en la administración del doctor Pedro Salazar, como coordinador de la Agenda de Deliberación Institucional (ADI) del mismo IIJ-UNAM, a partir de las discusiones en el seno de la misma, hemos contribuido colectivamente a la reflexión sobre varios temas, incluidos unos *Apuntes para la ciudad en la que queremos vivir. Insumos para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*⁷ y el libro sobre la entonces inminente creación del Sistema Nacional Anticorrupción *¿Cómo combatir la corrupción?*⁸

⁵ Véase Flores, Imer B., “Democracia y participación: consideraciones sobre la representación política”, en Orozco Henríquez, J. Jesús (comp.), *Democracia y representación en el umbral del siglo XXI. Memoria del Tercer Congreso Internacional de Derecho Electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, t. I, pp. 195-238; “Gobernabilidad y representatividad: hacia un sistema democrático electoral mayoritario y proporcional”, en Concha Cantú, Hugo A. (coord.), *Sistema representativo y democracia semidirecta. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, pp. 209-236, y “El problema de las candidaturas apartidistas, independientes o sin partido”, en Ackerman, John M. (ed.), *Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007-2008*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, pp. 233-262.

⁶ Véase Flores, Imer B., “El derecho a la información”, *Indicador Jurídico*, vol. I, núm. 1, junio de 1995, pp. 21-44, y “Sobre el derecho a la información (y sus colisiones)”, en Carpizo, Jorge et al. (coords.), *Homenaje al doctor Emilio O. Rabasa*, México, UNAM, Facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, pp. 797-824.

⁷ *Apuntes para la ciudad en la que queremos vivir. Insumos para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

⁸ Véase Salazar Ugarte, Pedro et al., *¿Cómo combatir la corrupción?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.

IV

Respecto a experiencias académico-administrativas en la UNAM, éstas incluyen haber fungido como Coordinador, tanto de Maestrías y Diplomados como de Posgrado (en funciones) del IIJ, durante la dirección del doctor Diego Valadés, y secretario académico de la Facultad de Derecho, durante la gestión del doctor Fernando Serrano Migallón.

Por una parte, en el Instituto me encargaron realizar un diagnóstico de la capacidad institucional para apoyar en los doctorados e impartir maestrías y diplomados, en colaboración con diferentes instituciones de educación superior, públicas y privadas, nacionales y extranjeras. Lo anterior contribuyó al establecimiento de vínculos con la Universidad Cristóbal Colón en Veracruz, la Universidad Iberoamericana-León —incluido el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, en Guadalajara—, la Universidad Iberoamericana-Puebla, la Universidad Veracruzana en Jalapa y la Universidad San Carlos de Guatemala, entre otras, así como con diferentes poderes judiciales de entidades federativas, incluidos los estados de Guanajuato, Yucatán, Zacatecas y el otrora Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Por otra parte, en la Facultad me encomendaron —al integrarme como miembro de la Comisión Especial para la Reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho— revisar la conveniencia de mantener un plan de ochenta materias, con clases terciadas y con tres horas semanales, o regresar al de menos de cuarenta, con clases diarias y cinco horas semanales. El principal producto de este proceso es conocido como Plan 1138 Licenciado en Derecho, de sesenta materias, con clases terciadas y cuatro horas semanales.⁹

Por esos mismos años, al ser funcionario de la Facultad y como miembro del Instituto, me confiaron la coordinación del Congreso Internacional *Problemas Contemporáneos de Filosofía del Derecho*, el cual fue fundamental para su relanzamiento desde la UNAM a partir de la publicación de un libro homónimo¹⁰ y de una revista periódica titulada *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, misma que fundamos los doctores Enrique Cáceres, Juan Vega y un servidor.¹¹

⁹ Véase Flores, Imer B., “Prometeo (des)encadenado: nueve tesis y media para la reforma curricular”, *Cuadernos para la Reforma Curricular*, Sucre, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, núm. 3, 2008.

¹⁰ Véase Cáceres, Enrique *et al.*, *Problemas contemporáneos de la filosofía del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

¹¹ Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho> (fecha de consulta: 17 de agosto de 2017).

También dentro de la UNAM he sido miembro de diferentes cuerpos colegiados, incluido el Consejo Universitario —el máximo órgano deliberativo de la Universidad— durante dos periodos consecutivos: como suplente en el primero y propietario en el segundo. Lo anterior coincidió con una etapa de muchísima actividad y con los festejos por el centenario de la (re)apertura de la Universidad (1910-2010). Así, nos correspondió no sólo vigilar la administración y la realización de elecciones (y anular al menos una), sino también participar en la Comisión de Legislación Universitaria, donde tuvimos que realizar varias adecuaciones a la legislación universitaria a partir de las reformas a la Constitución general de la República. Entre ellas, recuerdo especialmente la discusión y aprobación del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.¹² A la par, participé en diferentes comisiones y grupos de trabajo para la Reforma Universitaria, como es sabido uno de los principales logros fue la ampliación del mismo Consejo Universitario, e inclusive en algunos otros proyectos tanto de la Coordinación de Humanidades como de la Oficina del Abogado General.

V

Como becario Fulbright tuve el privilegio de dar clases un año en Nueva Jersey, en el Colegio Ramapo (de Artes Liberales) sobre el tema Derechos Humanos en Perspectiva Comparada y Derechos Humanos en América Latina, así como organizar el seminario Cultura de la Paz. Como radicaba en esa área, podía asistir regularmente al coloquio que Ronald Dworkin y Tom Nagel organizaban en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York. Con el tiempo realizaría estancias como profesor e investigador visitante en las Universidades de Harvard, Houston y Georgetown, donde además tuve el honor de impartir la materia de Filosofía del Derecho. Asimismo, participo con gran regularidad en el congreso bienal y mundial de la Internationale Vereinigung für Rechts- und Sozialphilosophie (IVR) y en diferentes eventos de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho (AAFD) y de la asociación estadounidense (AMINTAPHIL). Todo ello ha contribuido

¹² Véase Flores, Imer B., “Sobre el derecho de la información y de la transparencia universitaria: a propósito del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México”, en González Pérez, Luis Raúl *et al.* (coords.), *Libertad de expresión y responsabilidad social. Estudios en homenaje al doctor Jorge Carpizo*, México, Oxford University Press-UNAM, 2013, pp. 590-603.

al establecimiento e, inclusive, fortalecimiento de los vínculos del Instituto y de la UNAM con colegas e instituciones de educación superior de muchos países, y con otras asociaciones o sociedades internacionales, ya sean de derecho comparado (AIDC/IACL), de derecho constitucional (AIDC/IACL, ICON-S e IIDC), de derecho procesal (AIDP/IAPL), de derecho y sociedad (LSA) o de estudios latinoamericanos (LSA).

Como se puede apreciar, estoy convencido de los beneficios de la internacionalización, incluidos los programas de intercambio, movilidad y hasta competencias. De esta manera, tuve el gran honor de administrar, realizar gestiones y auspiciar competiciones, tales como la Philip C. Jessup de derecho internacional y la Eduardo Jiménez de Aréchega de derechos humanos, entre otras. De hecho, quienes en aquella época eran mis alumnos estudiaron con mi colección de “libritos azules”, los cuales tenían “v” de vuelta, pero como rara vez sobrevivían intactos, acababan por regresar en forma de una nueva colección, misma que correría con una suerte parecida hasta que las versiones electrónicas estuvieron disponibles en la red. Recientemente, cuando la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown (GULC) comenzó a coordinar los esfuerzos para abrir el Centro para Estudios Jurídicos Transnacionales (CTLS) en Londres, y como estaban interesados en que la UNAM formara parte del mismo, me contactaron para realizar las gestiones conducentes para que nuestros académicos fueran a dar clases y nuestros alumnos a cursar un diplomado.

VI

También he sido consultor externo en el Consejo Económico para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, en materia de derechos de los consumidores; en la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), en diferentes programas, sobre todo relacionados con la formación de funcionarios judiciales y, en 2016, en el secretariado del Commonwealth británico, en materia de derechos humanos y de Poder Judicial, para apoyar en el proceso de la nueva Constitución de Sri Lanka.

VII

Para concluir, solamente me resta reiterar que el servicio público y la vida académica pueden, pero sobre todo, deben complementarse, y, que es posi-

ble contribuir desde la academia al realizar investigaciones y reflexiones que sirvan para tomar decisiones, e incluso para su crítica. Tal y como lo había afirmado Max Weber: “La vocación de la ciencia es incondicionalmente la verdad. El oficio de político no siempre permite decirla”.¹³

¹³ Weber, Max, *El político y el científico*, trad. de Francisco Rubio Llorente, Madrid, Alianza, 1967, p. 42.

TESTIMONIO (O CONFESIÓN) DE UN INSTITUTENSE. ENTRE LA ACADEMIA Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sergio GARCÍA RAMÍREZ

Soy institutense confeso y documentado, y también servidor público con títulos en regla. Ambas condiciones, reunidas en una sola vida, son el pasaporte para emprender estas líneas, que sirven a un propósito de mi vena académica. En efecto, se me ha pedido recorrer de nuevo —para una obra colectiva, de esas que suelen capturar nuestros afanes y dominar nuestro tiempo— un largo camino que tengo bien conocido y recordado, o al menos eso creo.

Esta vez se trata del itinerario que me ha llevado del Instituto de Investigaciones Jurídicas —o mejor dicho, del antiguo Instituto de Derecho Comparado, para hablar de los primeros metros de ese nutrido kilometraje— al servicio público, y de éste, nuevamente, al Instituto en el que ahora me encuentro y donde espero permanecer por todo el tiempo que venga, desde luego, si cuento con la firmeza para hacerlo y la buena voluntad de mi Universidad y mis colegas. Lo demás lo proveerá la mano invisible.

En otras ocasiones —es decir, cada vez que me lo preguntaron o que lo consideré oportuno— he subrayado que en mi vida, ya larga, han cohabitado dos vocaciones que algunos consideran contradictorias y a mí me han resultado perfectamente compatibles: la del académico, formado en la Facultad de Derecho y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la del funcionario público —burócrata, administrador, político y juzgador—, aplicado a diversas tareas en distintas trincheras, como se suele decir con una expresión que identifica la tarea con la guerra o, más suavemente, con la contienda. Sucede que, por vocación, decisión y temperamento he navegado con esas dos velas, sin incurrir, hasta ahora, en aparatosos naufragios.

He creído —y así lo he ejercido o, al menos, procurado— que ambas vocaciones se requieren y fecundan mutuamente. Al menos este ha sido mi caso, alimentado por una convicción y una voluntad invariables. Me explicaré: desde hace tiempo, como decimos cuando deseamos dar profundidad histórica a nuestras cuitas, entendí que la actividad académica, que me con-

dujo a emprender estudios superiores, a ejercer la cátedra y a internarme en los menesteres del investigador, sería la mejor compañera de la faena política o administrativa, y que ésta, a su turno, aportaría la necesaria cuota de realidad —vida dura, severa y genuina— que el académico requiere para “aterrizar” desde la nube hospitalaria hasta la tierra inhóspita.

Bajo el ala tutelar de maestros e investigadores —como don Niceto Alcalá-Zamora, investigador magnífico del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ), y don Alfonso Quiroz Cuarón, por citar solamente a dos entre quienes fueron especialmente influyentes y generosos conmigo— me interné primero en el quehacer penitenciario. Con estas armas —vuelvo a las referencias bélicas— hice mi tesis profesional mientras me desempeñaba como un joven funcionario de la Secretaría de Gobernación, destacado en la Penitenciaría del Distrito Federal. Éste fue el primer enlace del quehacer académico con el ejercicio administrativo.

Un poco más tarde cursé el doctorado —con la mirada puesta en el destino académico, no en la colección de constancias— e inicié mi actividad como profesor de Derecho procesal penal y me incorporé al IJJ, entonces dirigido por el doctor Roberto Molina Pasquel, primer graduado del doctorado en nuestra Facultad. Con temblorosa valentía presenté mi solicitud para ocupar una plaza de investigador de medio tiempo en aquel organismo, que se hallaba en trance de ser el oráculo de la ciencia jurídica. Obtuve la plaza por riguroso concurso e inicié con fruición la carrera de investigador universitario.

El IJJ se hallaba entonces en la Torre de Humanidades, a un costado de la Facultad de Filosofía y Letras. Esa sí que era la región más transparente. El primer cubículo que ocupé, incrédulo de estar ahí, miraba hacia el poniente de la Ciudad Universitaria. Muy pronto llegó el momento de cambiar de cubículo, que miraría hacia el poniente, compartido con colegas más jóvenes y talentosos: José Francisco Ruiz Massieu y Patricia Kurczyn, que harían carrera en el servicio público. Desde mi ventana observaba la puesta de sol y descifraba el futuro. Fue entonces que llevé adelante mis primeras publicaciones en revistas del Instituto y de la Facultad de Derecho.

Al cabo de poco tiempo me reclutó por segunda vez la vocación de funcionario. En esta ocasión la captura tuvo como destino la dirección del Centro Penitenciario del Estado de México, que se convertiría en una prisión modelo, si acaso un reclusorio pudiera ser modelo de algo. Entonces comenté este giro con el nuevo director de IJJ, Héctor Fix-Zamudio, quien dio trámite a mi petición de licencia; desde luego, sin goce de sueldo y por un corto periodo. Mientras viví en el Estado de México —que como se sabe, no dista mucho de lo que entonces era el Distrito Federal— mantuve una

relación cercanísima con el IJ y sus actividades, en las que seguí participando con frecuencia y entusiasmo.

Vamos adelante. En una vuelta de la vida fui procurador de justicia del Distrito y Territorios Federales. Lo primero que hice fue invitar a compañeros del IJ a participar en esa aventura. Algunos quisieron y pudieron, otros no. Pero en todo caso, retuve mi presencia —ya no como investigador de planta ni por contrato— en el Instituto, que siempre ha sido puerto en cada estación de mi prolongada travesía.

Concluí el doctorado con una tesis dirigida por el profesor-investigador Alcalá-Zamora, que sería publicada bajo el doble sello editorial del Instituto y el Fondo de Cultura Económica con el título de *La prisión*. De esta forma se acentuaba el vínculo académico-editorial entre el IJ y el Fondo. Factor de ese paso adelante fue, desde luego, el propio Instituto, siempre bajo la conducción de mi fraternal amigo Fix-Zamudio, al que me unen el afecto y la gratitud.

Sigamos. Las vueltas de la vida, que son muchas en el ejercicio de un funcionario —en México y tal vez donde sea—, me llevaron a otras tareas: subsecretario de Patrimonio, lo mismo de Gobernación, después de Educación y, más tarde, de la Industria Paraestatal. Las puertas del Instituto permanecieron abiertas para mí, que siempre navegué bajo el pendón de investigador “prestado” a la administración pública. En ésta, mi identificación como investigador y catedrático tenía un no sé qué de atractivo y decisivo en ciertos lugares y momentos, aunque en otros fuera vista con recelo. Cada quién observa con su propia inteligencia visceral.

Continuaba tendido y socorrido el puente que me había propuesto mantener entre el servicio público y la academia. La eficacia de ese puente, para mi propia vida, quedaba a la vista en publicaciones y participaciones académicas. Pude atender ambos frentes de sol a sol y me fue útil también cuando me interné en el torbellino de la política, ya no sólo de la administración. No está mal que un académico —con diplomas y toda la cosa— se atreva igualmente en la política, militante y comprometida, con banderas desplegadas y siglas visibles. Lo han hecho, con buena fortuna, varios colegas del IJ, semillero de funcionarios y políticos. Yo he sido uno de ellos.

En aquel entonces, bajo el *chapeau* de subsecretario de Gobernación, tuve dos intervenciones que no quiero olvidar, ni podría. Primero, la clausura de Lecumberri, penal que dirigí hasta su extinción en 1976. Se dijo que Lecumberri se había cerrado, pero fue un error; más bien se abrió para recibir otros poblamientos. Segundo, la creación del Instituto Nacional de Ciencias Penales, un organismo académico que ha prestado al país excelentes servicios y que ha resistido extrañas tentaciones *instituidas*.

Decisiones “superiores”, que no comentaré ahora —pero que agradeceré siempre—, me condujeron a otros peldaños de la administración: fui secretario de Estado —en Trabajo y Previsión Social, cuando todavía campeaba la “alianza histórica entre el Estado revolucionario y las masas populares”— y procurador general de la República —cuando aún se le conocía como el “abogado de la nación”—. En este último cargo, que duró seis años, ni un minuto más ni un minuto menos, pude beneficiarme por enésima ocasión de la compañía y la ilustración de colegas universitarios oriundos del Instituto y de la Facultad de Derecho.

Cuando inicié mis tareas en la Procuraduría General de la República (PGR), el presidente de la nación, Miguel de la Madrid —un político que también figuró en las filas del Instituto y vivió y murió reclamándose institutense— me encomendó una consulta nacional sobre administración de justicia; no sólo justicia penal, sino justicia en diversas vertientes. Lo dijo desde la cumbre del poder y en el día más significativo de éste: en la Cámara de Diputados, al tomar posesión del cargo presidencial. Yo escuché a pie firme y sin aspaviento, y ya vería qué hacer. Mentalmente revisé la lista de colegas universitarios a los que convocaría a este ejercicio.

Para llevar adelante esa consulta, que no fue simbólica —y que me permitió dar la primera vuelta completa a la República, capital por capital—, constituí comisiones de trabajo que tuvieron a su cargo la recepción y el análisis de opiniones y la preparación de proyectos. Desde luego, en cada comisión figuraron profesores e investigadores universitarios. Una de ellas, la relativa a justicia de amparo, fue presidida con excelencia por el profesor Fix-Zamudio.

Más tarde llegó el momento de formular propuestas de mayor calado y publicar obras jurídicas de buena factura. Convoqué al Instituto y a muchos investigadores, individualmente, para que aportaran su talento y su experiencia a esta labor. Entre los libros que nacieron de ese impulso puedo mencionar la *Historia de la Procuraduría General de la República*, elaborada por universitarios, entre ellos el competente equipó del IIJ, que para este fin coordinó José Luis Soberanes, investigador y futuro director. Esa historia no constituyó, por cierto, ni la glorificación del procurador en turno ni la inhumación de los procuradores del pretérito.

No omitiré decir que en esa etapa se construyó el edificio sede de la Procuraduría, en la prolongación del Paseo de la Reforma, en el que se dispuso de un patio más o menos espacioso al que llamamos “Patio de los Juristas”, para celebrar a eminentes personajes de esta dedicación por medio de medallones elaborados por escultores notables. Lo menciono porque actualmente existe una galería con las fotografías de esos medallones, que

engalana el corredor del IIJ por el que se accede a la dirección y a las secretarías académica y administrativa del Instituto. Me agrada comprobar que en ese corredor existe una constancia de la cercanía entre la política, la administración pública, la formación profesional y la justicia: obra de abogados. Esa constancia deriva del origen de los medallones y, obviamente, de la vida de los personajes.

Voy ahora a otros desempeños: me refiero a tareas jurisdiccionales que acometí desde la juventud, cuando fui penitenciario en la provincia que suponemos apacible, y hasta una etapa cercana a la actual, que es un poco menos juvenil de lo que fuera aquella. La formación de investigador y docente, y la aureola del Instituto —que beneficia a cuantos nos ufanamos de ser institutenses—, me siguió y amparó en esas tareas. Si viene de donde viene, algo debe saber. Mucho cuidado.

En el inicio de mis actividades jurisdiccionales fui juez para menores infractores en el Estado de México. Entonces aparecieron en el país los consejos tutelares, que declinarían cuando se creyó que debía entrar en eclipse la función paternalista del Estado con respecto a los pobres entre los pobres, los vulnerables entre los vulnerables. Pero este es otro tema, muy tentador y polémico, que no emprenderé en este momento. El hecho fue que el exinvestigador universitario pudo ser juez —por haber sido investigador y catedrático— en uno de los primeros consejos tutelares que hubo en la República.

Llegaré, con un salto de varios lustros, a la fundación del Tribunal Superior Agrario, que relevó al presidente de la República en la emisión de las más importantes decisiones jurídicas —con resonancias políticas— del agro mexicano. En el largo periodo de la reforma agraria distributiva de tierras y aguas, el presidente había sido una especie de caudillo rural *ex officio*, heredero de la tradición zapatista.

Pero llegó la hora de jurisdiccionalizar los litigios agrarios —en una línea que luego se presentaría en otros espacios del quehacer público— y aparecieron los tribunales de aquella competencia. Concurrí al establecimiento de la jurisdicción como primer presidente del Tribunal Superior Agrario. Es verdad que no portaba un arsenal de publicaciones agrarias, pero traía otras provisiones —académicas, administrativas y jurisdiccionales— que al término de la función podría exhibir —en vena de investigador—, y me refiero al primer libro sobre derecho procesal agrario de la nueva etapa. Si la etapa era buena o mala, eso es otro tema, pero el libro fue el primero —y hasta creo que todavía el único— de su materia. En poco menos de tres años contábamos con un Tribunal Superior bien establecido y 34 tribunales en circuitos agrarios.

Mi pertenencia al Instituto, o al menos mi invariable cercanía, me permitió cultivar el estudio de los derechos humanos, tema al que dediqué varias publicaciones de mi investigación temprana. Fue entonces cuando participé, como profesor de curso, en un seminario relevante organizado por el Instituto, la Cancillería de México y la Organización de los Estados Americanos. Se hizo presente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que a la sazón presidía el ameritado maestro Gabino Fraga. Mi curso versó sobre derechos humanos y derecho penal, y el material que elaboré para impartirlo se convirtió pronto en un volumen editado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), dentro de una colección que entonces contó con un buen número de títulos interesantes: SEP Setentas.

Seguí adelante en el conocimiento de los derechos humanos, frecuentemente en forma paralela al de la justicia penal. No es difícil reunirlos, e incluso, unirlos, porque en el escenario de ésta se plantea el más dramático, escabroso y conmovedor encuentro entre el Estado poderoso, Leviatán vindicador, y el ciudadano desvalido. De ahí que la materia penal suscite tantas reflexiones —y acciones, como ocurrió cuando me desempeñé en reclusorios— a propósito de los derechos humanos de individuos vulnerables: los prisioneros, los pobres entre los pobres, que dijo Cernelutti.

En esa línea pareció natural mi aproximación, casi instintiva, al flamante sistema interamericano de protección de los derechos humanos, que ora se acercaba, ora se alejaba, de México. Sucedió que el profesor Fix-Zamudio —de nuevo mi amigo Héctor, que tenía una nutrida hoja de servicios en Naciones Unidas, en la Subcomisión de Protección de Minorías— pasó a ser juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, más tarde, presidente de ese tribunal. Cuando el profesor Fix concluyó su tarea en la Corte, tras doce años de servicios ejemplares, me preguntó, un poco al acaso, si me atraería la posibilidad de ser juez interamericano. No lo pensé dos veces, por supuesto que sí, y seguí mi vida, interrogándome sobre si alguien se ocuparía de esa iniciativa.

Pues sí, hubo quien se ocupara. Se dio impulso a mi candidatura, que me permitió aproximarme a excelentes diplomáticos mexicanos a cargo de la misión en la Organización de los Estados Americanos (OEA) o de otras atribuciones en la Cancillería: Carmen Moreno Toscano y Sergio González Gálvez, factores de mi primera elección por la Asamblea General de la OEA, y Miguel Ruíz Cabañas y Ernesto Campos Tenorio, seis años más tarde, para la segunda elección.

Esos diplomáticos asumieron, en sus respectivos tiempos, la ardua negociación de mi candidatura, labor que yo mire a distancia. Nunca me pareció pertinente ni razonable “hacer campaña” para ser juez. Nada tiene

que ofrecer el aspirante, como no sea su devoción por la justicia, y para ello no se tiene que emprender campaña ni hacer antesalas en las Cancillerías. La nuestra hizo lo que le correspondía y fui juez de la Corte por un primer periodo de seis años, y luego por otro de la misma duración.

Mi experiencia en la Corte fue fascinante. Me abrió un horizonte inmenso hacia el que debe dirigirse el paso de quienes creen, con verdadera convicción —más allá de discursos y oropeles—, en lo que llamamos la causa de los derechos humanos. Vaya causa en los Estados americanos. Nuestro continente no acaba de entender —y practicar— la necesidad de trasladar la retórica de los derechos a la práctica de la vida. Pero aun así, en los doce años que permanecí en la Corte pude observar —no me atrevo a decir participar o impulsar— notables progresos en la marcha de esta Corte y en lo que denomino, como un *ritornello*, la travesía americana de los derechos humanos, muy diferente de la europea, ni mejor ni peor, sólo distinta.

Los avances de la democracia, pese a frecuentes explosiones autoritarias, alentaron la práctica de los derechos. Faltan años para que ésta adquiera plenitud; años luz, probablemente, pero ya pasamos del alba incierto a un momento más avanzado —*ma non troppo*— de la mañana que a duras penas despunta.

¿Y cuál fue mi reducto en México durante esos años de servicio fuera de México? Evidentemente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ya dije: un puerto a la mano en el desarrollo de las travesías, pero no un puerto de reposo, sino exigente, demandante de recibir del investigador-juez el rendimiento que la magistratura pudiera hacer a la academia. En esto me empeñé y creo haberlo conseguido sin bombo ni platillo. Como investigador del IIJ seguí estudiando el derecho internacional de los derechos humanos y la justicia penal, y como estudioso de éstos, continué recogiendo mis hallazgos en las sentencias, las opiniones consultivas y otros aportes jurisdiccionales.

Tengo una mirada sobre cargos universitarios y coronación de los otros: por más de dos lustros fui miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM, institución crucial de la ley de 1945, que conocemos con el nombre del rector que la impulsó: Alfonso Caso. No fui candidato único. Competí con un maestro distinguido, que obtuvo numerosos votos en el Consejo Universitario. Salí adelante, en regla y en paz.

Algunos observadores cuestionan la existencia de la Junta de Gobierno y desean otros métodos de elección de rectores y directores académicos. Respeto sus puntos de vista, pero no los comparto. Yo puedo decir que ese organismo eficaz y afortunado ha sido factor de la supervivencia de la Universidad Nacional en horas de crisis. Y también puedo agregar que, de ninguna manera —esta fue mi experiencia—, se halla a merced de las

corrientes políticas que disputan la nación. Se crea o no, la Junta de Gobierno se coloca al margen de aquella disputa y sólo se compromete —con reflexión, cordura e integridad— con el buen destino de lo que llamamos la “máxima casa de estudios”, que lo es. En algún punto de este testimonio —con formato de confesión— aludí a la experiencia política, con militancia efectiva, no sólo con ideas, cuestionamientos y sugerencias. La tuve y la recuerdo con satisfacción: funciones de dirigente y de precandidato. Pero no iré más lejos en esta evocación, que hago porque forma parte, en mi propia vida, de ese flujo persistente que me ha llevado de la academia a la administración, de aquí a la política, y de ésta en regreso a la academia, ámbitos en los que me instalé con absoluta naturalidad.

No hay espacio para más confesiones, que debo contener en las teclas de mi computadora —antes se decía “en el tintero”—. Omito, pues, referencias a mi vinculación con otros ámbitos del sector público, muy variados: órganos de gobierno de entes descentralizados y empresas públicas y consejos de las comisiones nacionales de derechos humanos y de arbitraje médico, y del Instituto Federal Electoral.

A estas alturas de la vida, en las que se me ha convocado a dar un testimonio —que más bien sería, en buena técnica procesal, una confesión—, no puedo menos que reconocer la feliz ocurrencia que alguna vez me movió a tender los puentes que ya mencioné entre la academia y el servicio público. Los he transitado de ida y de vuelta, a sabiendas de que llevaría un mensaje de un extremo a otro del puente, y de que ese mensaje sería bienvenido y, además, útil. Permítaseme este breve desahogo retórico, al fin y al cabo, puedo darme esta licencia: se trata de mi propio testimonio, o mejor dicho —ya lo advertí—, de mis propias confesiones, muy breves, muy concisas. Lo demás es lo de menos.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, SEMILLERO PARA LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO JURÍDICO DE VANGUARDIA

Juan Luis GONZÁLEZ ALCÁNTARA

He tenido la oportunidad de ver cómo nuestra casa académica, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se ha convertido en un semillero para la creación de conocimiento jurídico de frontera y de vanguardia, y de presenciar cómo a la postre de varios años es, hoy por hoy, la máxima referencia de la investigación en la ciencia del derecho de nuestro país y uno de los centros culturales mejor posicionados a nivel global, por lo que su participación en la vida pública de México es constante, necesaria e imprescindible.

Son muchos los aspectos que han caracterizado, desde su nacimiento, a nuestra casa académica, cuando se denominaba Instituto de Derecho Comparado hasta su actual nombre, y enumerarlos sería una tarea titánica y complicada, pero sí podemos designar una, que desde su génesis como en la actualidad, la distingue de las demás: el factor humano de esa pluralidad de personajes que colaboraron y colaboran en sus recintos. Es por eso que festejo y felicito que se le brinde un espacio de expresión a ellos, a nosotros, que hemos colaborado en la consolidación de este gran Instituto.

Diversas cuestiones son las que uno puede rememorar de las acciones y logros que se han confeccionado y creado en el Instituto para la vida pública de nuestro país, y hoy tengo la oportunidad de brindar voz a las acciones como parte de ese embalaje de la pluralidad y diversidad que es el Instituto de Investigaciones Jurídicas, donde he tenido el privilegio de participar y colaborar.

Antes de ingresar a éste laboré en diversas dependencias de la UNAM que, de forma indirecta, tenían vinculaciones con nuestro Instituto. Una de ellas fue, precisamente, la Defensoría de los Derechos Universitarios, que en su creación estuvo presidida por el doctor Jorge Barrera Graf, y como compañera en la Defensoría Adjunta se encontraba la también doctora Yolanda Frías.

Uno de los encuentros más importantes que se llevaron juntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y la Defensoría de los Derechos Universitarios fue la ponencia a cargo del *ombudsman* parlamentario sueco Per Erick Nilson, y fue tal el impacto de las ponencias que éste quedó plasmado en la memoria en un texto que editaría el Instituto en el año de 1986.¹

Antes había tenido el honor de ser jefe del Departamento de Derecho de la ahora Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, donde junto con el Instituto se realizaron diversos congresos, conferencias y ponencias que fueron de realce e importancia para el foro jurídico.

Aún recuerdo con nostalgia y añoranza las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas, cuando se encontraban en la Torre II de Humanidades de Ciudad Universitaria, en ese espacio tan tranquilo y sereno que era su biblioteca, con esa imperturbabilidad que no se encontraba en la biblioteca de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad. Fue en ese espacio de ecuanimidad donde tuve horas de lectura metódica, de conciencia y acercamiento a los doctores Jorge Carpizo y Héctor Fix-Zamudio, ambos con ese gran entendimiento de la ciencia del derecho y de su estudio transfronterizo e internacional.

Fue gracias a ese espacio privilegiado de lectura, y de las largas horas de conversación con los doctores, que logré afianzar una idea que años atrás había estado pensando: estudiar una maestría en los Estados Unidos. Después de ser galardonado con la beca Fulbright partí para estudiar mi maestría en The Fletcher School of Law and Diplomacy, dependiente de la Universidad de Harvard y de la Universidad de Tufts.

A mi retorno, después de realizar otras actividades académicas y profesionales, me incorporé al Instituto como investigador por invitación del entonces director, Jorge Madrazo, y por petición directa del doctor Jorge Carpizo.

En esas épocas, como actualmente acontece en nuestro Instituto, colaborábamos impartiendo cátedra en universidades públicas y privadas a lo largo de nuestro país, en los estados de Puebla, Oaxaca, Veracruz, Durango, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, entre otros; esto no sólo nos permitió

¹ Véase *La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM y la Institución del Ombudsman en Suecia*. Por nuestra parte, consideramos que la importancia de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en donde el Instituto tuvo una gran participación, es que se constituyó en el germen que permitió el desarrollo legal y constitucional del sistema de defensa no jurisdiccional de los derechos humanos en nuestro país, y que se depositó, posteriormente, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en las comisiones de las entidades federativas.

colaborar en la difusión de la cultura jurídica de México, sino también reforzar los lazos con las entidades federativas por parte del IJJ.

Muchas cosas positivas empezaron a gestarse como consecuencia de esas clases foráneas, de las que podemos apuntar, es la colaboración activa que tuvo el Instituto en la reforma a la legislación de diversas entidades, como del estado de Tabasco, donde se empezaron a incorporar al derecho positivo, cuestiones que ahora son vistas como ordinarias o naturales, como es el caso de las primeras reglamentaciones a la gestación o maternidad subrogada y su vinculación con las causales de divorcio, o bien, el caso del patrimonio de familia, como una forma especializada de protección pecuniaria de los integrantes de la familia, y que ahora es objeto de una regulación extensa y, desde luego, de amplia difusión doctrinaria y jurisprudencial.

Cuando ingresé a la magistratura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México continué colaborando con el Instituto, pero como investigador honorario, eso me permitió vincular la función jurisdiccional con la actividad de investigador y entender que desde la trinchera de la función pública, las aportaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas son fundamentales y necesarias para lograr que nuestros órganos gubernamentales consoliden acciones y medidas que tiendan a fortalecer el Estado constitucional de derecho y una democracia deliberativa.

En el año 2000, por decisión de mis pares magistrados, fui electo como presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y, consciente de que el segundo tribunal más grande de nuestra Nación necesitaba consolidarse como un órgano jurisdiccional autónomo, es que mi administración apostó, entre otras cuestiones, por impulsar la difusión de la cultura jurídica y la preparación académica de los funcionarios judiciales, y ahí, el Instituto de Investigaciones Jurídicas jugó un papel determinante.

Con el apoyo del doctor Diego Valadés se consolidaron diversos cursos de posgrados, especialidades, maestría y doctorado en el Tribunal Superior de Justicia, donde los investigadores del Instituto nos apoyaron a plantear los planes de estudios, los perfiles de ingreso y de egreso, pero sobre todo, se constituyeron en la planta académica externa principal de esos programas académicos, permitiendo que el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal creciera exponencialmente y se convirtiera en un referente de la educación judicial continua de nuestro país. Sin temor a equivocarme, sin el acompañamiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas esto no hubiera sido posible, no sólo en la capital del país, sino en muchas entidades.

Asimismo, el Instituto desempeñó un rol importante en la consolidación de otras áreas del Tribunal Superior, que ahora son relevantes para la conducción de la actividad jurisdiccional, a saber: el Centro de Convivencia

Familiar Supervisada, creado en septiembre de 2000, y el Centro de Justicia Alternativa, instaurado en septiembre de 2003.

El derecho familiar es una de las ramas que más se han posicionado en nuestro país, tanto en los aspectos legislativos, en los precedentes judiciales, en la política pública y judicial, así como en la creación de instituciones jurídicas específicas para su debido tratamiento; tal es el caso de los ahora muy consolidados centros de convivencia familiar.

Los directivos e investigadores del IIJ siempre han sido conscientes del papel relevante que desempeñan las disposiciones legales y jurisprudenciales que reglamentan a la familia, porque abordan y regulan el tejido más sensible de nuestra sociedad. Esta sensibilidad y visión por parte de los miembros del Instituto fue un baluarte primordial para la elaboración y consolidación de un lugar que permitiera ser un punto de encuentro entre los menores y sus progenitores separados, un punto neutral para las convivencias, para la supervisión de éstas y, sobre todo, para mejorar las relaciones paterno-filiales en procesos de ruptura familiar. Acá se vislumbró y se demostró que la experiencia académica de derecho comparado y de políticas judiciales, sumadas a la práctica jurisdiccional, pueden desembocar en resultados ejemplificativos para nuestro orden jurídico. No imagino los procesos familiares actuales sin el apoyo de los centros de convivencia supervisados,² y es innegable el papel que tuvo nuestro Instituto en la conformación de estos centros en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La justicia alternativa en nuestro país es uno de los pilares en los que se cimenta el orden procesal actual, ese posicionamiento de los medios alternos de administrar justicia, como la conciliación y mediación, fueron estandartes con los que se vislumbró la creación del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

² La importancia que desempeñan los centros de convivencia familiar ha sido objeto de estudio por la Primera Sala de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que ha considerado que: “El Estado tiene el deber ineludible de dictar las medidas tendentes a proteger a los menores contra toda forma de perjuicio o maltrato, aun cuando sólo se manifieste como una posibilidad; así, en atención al interés superior del menor, es inadmisibles esperar a que un menor sufra un perjuicio o un maltrato para aplicar esas medidas, no obstante, cuando deba hacerse a la luz de una controversia, éstas han de establecerse en función de cada caso concreto, según lo que resulte acorde con dicho interés. Una de estas medidas consiste en ordenar que la convivencia del menor con el progenitor —que no tiene la guarda y custodia— se realice en un Centro de Convivencia Familiar Supervisada, pues de esta forma se preserva su derecho a ser cuidado y educado por ambos progenitores, así como a mantener contacto directo con ellos, preservando las relaciones familiares; además, se satisface la obligación de protegerlo de manera preventiva contra toda forma de perjuicio o maltrato”. Véase tesis de 1a. CI/2016 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, libro 29, t. II, abril de 2016, p. 1123.

Los investigadores del IJJ, en diversas reuniones con funcionarios judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, esbozaron la necesidad de plantear reformas, tanto a los códigos procesales como a las leyes orgánicas de los tribunales, para facilitar la solución de las controversias judiciales y disminuir la presión del litigio dentro de los órganos jurisdiccionales, con estas premisas se creó la base que sirvió de guía para la posterior creación del Centro de Justicia Alternativa en la Ciudad de México.

En la labor editorial, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México encontró en el Instituto de Investigaciones Jurídicas el apoyo necesario y fundamental para fomentar el conocimiento de los autores clásicos de la disciplina jurídica; de esta manera, en coparticipación con ellos, se reeditaron, en versión facsimilar, los catorce volúmenes que integran el *Tratado práctico de derecho civil francés*, de Planiol y Ripert. También se contó con una participación muy activa por parte de los investigadores, con artículos especializados para la revista *Anales de Jurisprudencia*.

Otro de los aspectos relevantes en el ámbito editorial fue la publicación conjunta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como leyes y códigos importantes que contaban con una estructura novedosa para esa época, pues tenían flujogramas explicativos de su contenido legislativo, concordadas, sistematizadas y tematizadas.

Con plena certeza puedo afirmar que la colaboración del personal del Instituto en estos documentos junto con los servidores públicos de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Publicaciones, proveyeron al público en general un entendimiento preciso y guiado de las normas básicas del sistema jurídico mexicano.

En 2003, con el formato que se trabajó en los códigos y leyes que se publicaron juntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se publicó por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México el *Anteproyecto de Código Procesal Civil Tipo para la República Mexicana*, elaborado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, documento que, en su creación, nuestra casa académica tuvo participación activa y constante, y es, sin lugar a dudas, el preámbulo indispensable que deberá tomarse en cuenta para la unificación procesal civil que ahora impulsa el Ejecutivo Federal.³

En una obra reciente del Poder Judicial de la Ciudad de México, denominada *Biografías de los magistrados presidentes del Tribunal Superior de Justicia*

³ Véase el proyecto de reforma del 28 de abril de 2017, signado por el presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 71, fracción I, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

de la Ciudad de México,⁴ en el apartado relativo a la presidencia del que suscribe, se afirma: “Su administración se caracterizó por el impulso a las labores intelectuales y culturales del Tribunal”,⁵ y a esa afirmación que hace el autor de tal texto yo agregaría que no sería posible tal aseveración si no se hubiera contado con la participación activa y permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas en tales labores intelectuales y culturales del Tribunal Superior de Justicia.

⁴ Mayagoitia, Alejandro, *Biografías de los magistrados presidentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*, México, Instituto de Estudios Judiciales, 2016.

⁵ *Ibidem*, p. 258.

DE LA VOCACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, UNA VUELTA DE TUERCA

Mónica GONZÁLEZ CONTRÓ

SUMARIO: I. *Niñología*. II. *Vida universitaria*.

I. NIÑOLOGÍA

Durante mi formación profesional trabajé como voluntaria con “niños de la calle”. Esa experiencia, que duró tres años, fue, sin duda, una de las más impactantes de mi vida y la que, al final, determinó mi vocación.

Recuerdo con mucha claridad algunas de las cosas vividas. Una de ellas fue el día en que Juan, un chavo con el que yo había entablado alguna relación, desapareció. Algunos meses después volvió al deportivo en donde los sábados realizábamos actividades y me contó que se había ido de “mojado” al “otro lado”. La narración de las cosas que había pasado era durísima: riesgo, maltrato, violaciones y vulnerabilidad extrema. Recuerdo vívidamente otro día que me enteré de que dos de los jóvenes estaban en la cárcel por haber matado a otro de los integrantes del grupo. Tampoco olvidaré la primera vez que visité “la casona” donde vivía uno de los grupos de chavos: era un edificio abandonado al que se tenía que ingresar por un agujero en el suelo. Me senté con los jóvenes que, en círculo, comían de un bote que iban pasando de uno a otro y del que, en un gesto de solidaridad que me conmovió profundamente, me ofrecieron —aunque confieso que no pude comer—.

Fue en este sencillo voluntariado que surgieron muchas preguntas que determinarían mi interés por los derechos de niñas y niños: ¿Cómo era posible que estos niños estuvieran en las calles sin cuidado adulto?, ¿cuál era su verdadera identidad, ya que todos los nombres con los que se identificaban eran apodosos? ¿Cómo determinar, en el caso de la comisión de un delito, si se trataba de personas menores de edad o no? Por ello, a

sugerencia de un maestro, decidí hacer mi tesis de licenciatura acerca de los derechos de niñas y niños, iniciando así lo que sería mi pasión y línea de investigación.

La historia personal también me ha permitido, afortunadamente, colaborar con las instituciones de la sociedad civil más importantes del país en la defensa de los derechos de niñas y niños, así como participar en procesos colectivos de transformación jurídica e institucional en la materia. En 2012 me integré a la Alianza Mx por los derechos de niñas, niños y adolescentes, un colectivo integrado por veintitrés organizaciones, seis redes de organizaciones y académicos de distintas universidades. Aunque he de decir que mi colaboración con organizaciones comenzó mucho antes, coincidiendo con el inicio de mi vida académica y concretándose en diversos proyectos, organización de eventos académicos y publicaciones, entre otros.

En este contexto, tuve también la oportunidad de participar en la redacción del “Informe alternativo al cuarto y quinto informe consolidado sobre el cumplimiento de los derechos del niño en México. 2006-2013”, así como presentarlo ante el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, Suiza, en 2014, mismo que sirvió de insumo para las observaciones que este organismo internacional hizo al Estado mexicano en 2015.

Otra de las experiencias importantes en el contexto de los derechos de la infancia y la colaboración con distintos sectores fue la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), en México. Desde hace muchos años, activistas, organizaciones y académicos habíamos señalado la necesidad de contar con una institucionalidad que permitiera hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes, reconocidos ya en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución y las leyes. La mayoría proponíamos un órgano constitucional autónomo, en la misma línea que había seguido la garantía de otros derechos humanos en el país. En 2011 fue reformado el artículo 73 constitucional para facultar al Congreso de la Unión, para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los estados y la Ciudad de México, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. El 1o. de septiembre de 2014 el presidente de la República envió al Congreso de la Unión una iniciativa con carácter de trámite preferente sobre la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La presentación de la iniciativa detonó un amplio y rápido proceso de consultas —dado el carácter preferente de la iniciativa que establece un periodo muy corto para ser aprobada o rechazada— que dio como resultado una modificación muy profunda de la propuesta original. La ley aprobada

recoge los más altos estándares en la materia y crea la institucionalidad que tanta falta hacía a través del Sistema de Protección Integral y de las procuradurías de protección. Tuve el honor de ser designada y actuar como integrante del Primer Consejo Consultivo del Sistema.

II. VIDA UNIVERSITARIA

En mi vida académica he tenido la oportunidad de colaborar como facilitadora de las funciones sustantivas de la Universidad como funcionaria. De abril de 2011 a diciembre de 2014, colaboré como secretaria académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, durante el periodo de dirección del doctor Héctor Fix-Fierro y, posteriormente, del doctor Pedro Salazar Ugarte.

Mi llegada a la Secretaría Académica no fue complicada, pues me había antecedido Pedro Salazar en el cargo, además de que contaba con un elemento clave: la colaboración de la sra. Ana Vega, quien, durante más de veinte años, había fungido eficientemente como secretaria del área. Había una consigna común entre los secretarios académicos: con *Anita* no había nada de qué preocuparse. Anita era, además, una mujer admirable, que había luchado contra el cáncer sin dejar de cumplir con sus obligaciones. Desgraciadamente, Anita recayó, por lo que, cuando yo llevaba poco más de un año de gestión, ejerció su jubilación. En ese momento decidí quedarme en la Secretaría más tiempo del que inicialmente había acordado con Héctor, pues era necesario tomar las riendas de muchos asuntos. Creo que fue hasta entonces que supe lo que era verdaderamente ser secretaria académica, pues Anita, con su gestión discreta y muy eficiente, era quien llevaba muchos temas. Al poco tiempo falleció, lo que fue un golpe para todos los integrantes del Instituto.

Otro acontecimiento que marcó mi paso por la Secretaría Académica fue la muerte de Jorge Carpizo. Era el viernes antes de la Semana Santa de 2012 y, por la mañana, me encontré a Fernando Cano Valle muy agitado por el pasillo de la Dirección, me comentó que le habían llamado del Hospital Médica Sur para avisarle que había una complicación en la intervención que le habían realizado a Jorge. A las pocas horas nos informaron de su muerte. Nunca olvidaré aquella tarde en la que se sucedieron las llamadas y las visitas con un ánimo de incredulidad, en un principio, y de profunda pena después. Ya en la noche llegaron los responsables de la Unidad de Protocolo y Logística del rector José Narro Robles para organizar el homenaje luctuoso que tendría lugar al día siguiente. Creo que ha sido uno de los días más tristes para nuestro Instituto.

Fueron muchos los regalos que me llevé en mi paso por la Secretaría Académica; entre los más importantes fue poder conocer de cerca a mis colegas, la amistad con los directores, el conocimiento de la Universidad desde la gestión, así como los muchos eventos a los que tuve la oportunidad de asistir. Pero uno de los más importantes fue que, gracias a la convicción del director, Héctor, se propició aumentar el número de investigadoras. En razón de ello, se llevó a cabo un largo proceso de selección, del cual resultó la incorporación de un grupo de académicas expertas en distintas áreas del derecho que se integraron al Instituto, y con quienes me une, además, un profundo lazo de amistad y camaradería.

En enero de 2015 volví a mi cubículo con la intención de reintegrarme de nuevo a la vida académica de tiempo completo. Ese mismo año comenzó el proceso de elección del rector de nuestra máxima casa de estudios, resultando electo por la Junta de Gobierno el doctor Enrique Graue Wiechers. El 13 de noviembre me invitó a colaborar con él como abogada general, cargo que con ilusión empecé a desempeñar cinco días después.

La Oficina de la Abogada General de la UNAM es un universo fascinante y complejo. Al igual que la Secretaría Académica, su tarea es permitir que la Universidad pueda cumplir con sus funciones sustantivas. Ni de lejos hubiera podido imaginar lo que supone asumir el cargo, por la diversidad y tamaño de la institución. Al mismo tiempo, la experiencia de conocer mejor a la UNAM ha sido inigualable. Implica, por ejemplo, conocer de juicios laborales o amparos que buscan los medios jurídicos para facilitar la colocación de un telescopio de seis metros, o tener relación con los directores de escuelas y facultades. Es fascinante conocer personas apasionadas con su área de conocimiento y comprometidas con la UNAM y con el país. Ser abogada general implica adentrarse en la mecánica de fluidos en tuberías, aprender sobre las especies endémicas de la selva baja, escuchar música de los países en donde se hablan las lenguas que se imparten en el CELE, aprender sobre la autopsia de un primate, saber qué es un geoparque, conocer a las académicas más destacadas, aprender sobre feminismo, gritar muchas *goyas* y enorgullecerse de los jóvenes que intervienen en el Consejo Universitario, todo ello en medio de una camaradería que constituye una de las experiencias más gratas de mi vida. Eso es la UNAM.

DEL CUBÍCULO AL CUBÍCULO. TESTIMONIO DE UNA INVESTIGADORA TRASHUMANTE

María del Refugio GONZÁLEZ

Agradezco la invitación de los doctores Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Francisco Ibarra Palafox, secretario académico del mismo, para participar en el libro *El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en la vida pública de México*, compartiendo con otros compañeros del Instituto mis experiencias tanto al interior de la UNAM como fuera de ella, en labores de dirección, coordinación o difusión que hayan dado al Instituto una proyección dentro de nuestro país.

Repasando mi ya no tan corta biografía, recuerdo que ingresé como becaria al Instituto en las primeras camadas que hubo, cuando el doctor Héctor Fix-Zamudio era director. Bajo su conducción me hice investigadora y, a lo largo de un par de décadas, fui “flor de cubículo”, esto es que mis labores eran las propias de una becaria y luego las de una investigadora que realizó un doctorado en España en historia del derecho, que no es muy usual. En 1975 regresé al Instituto.

Al ser designado rector de la UNAM, en el año 1985, por la Junta de Gobierno, el doctor Jorge Carpizo nos invitó a varios de sus compañeros a desempeñarnos en su equipo de colaboradores. De esta manera, abandoné el nido y, desde enero de 1985 hasta creo que junio de 1993, fui directora del entonces Centro de Estudios sobre la Universidad, hoy flamante Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, del Consejo Técnico de Humanidades.

Mis tareas se complicaron porque en una restructuración del Consejo Técnico de Humanidades, 23 investigadores que se ocupaban de la Educación, fueron trasladados, por acuerdo del rector, al Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU). Vino un proceso de integración, la elaboración de un nuevo Reglamento Interno y el comienzo de las tareas, ahora conjuntas, de investigación. Se atravesaron las actividades del Congreso Universitario, preparado después de un paro durante la rectoría del doctor Carpizo, y al

CESU le tocó la realización de labores de apoyo a la comunidad, distribuyendo información y dando a conocer toda la papelería que circulaba entre los miembros del congreso. Ya bajo la rectoría del doctor José Sarukhán, en el segundo periodo que estuve al frente del CESU, seguimos trabajando, pues el congreso había distorsionado tanto nuestra vida cotidiana, que la comunidad se volcó a trabajar sobre los acuerdos del Consejo, que por fortuna no necesitaban de apoyo de la Dirección. Al término de mi gestión regresé al Instituto por poco tiempo, porque habiendo llegado a término la administración de la licenciada María Carreras como defensora de los Derechos Universitarios, la Comisión de Legislación del Consejo Universitario me designó para desempeñarme en el cargo del que ella tan honrosamente se separaba por haber cumplido la edad estatutaria.

Como defensora me desempeñé de agosto de 1993 a junio de 1995, porque la UNAM, o mejor dicho, el rector José Sarukhán, me invitó a incorporarme como abogada general, en la fase final de su segundo periodo.

La primera sorprendida con el nombramiento fui yo, pues al desempeñarme como defensora no defendí los intereses de la administración o los directores, sino los de los académicos y muchas veces alumnos. En ese entonces, al rector Sarukhán le quedaba año y medio de gestión, así que me convenció de la idoneidad de mi persona para incorporarme por tan poco tiempo con el amplio conocimiento —que dijo que yo tenía— de la legislación universitaria. Para él resultó de gran importancia mi comprensión de la legislación y los diversos temas universitarios que había adquirido como directora del CESU y, más recientemente, como defensora.

De todos los cargos que he tenido, éste fue el que me obligó a recordar todas mis enseñanzas y habilidades adquiridas desde los años de becaria, y ponerlas a prueba. No fue amplio el periodo —de junio de 1995 a enero de 1997—, pero sí uno de los más intensos de la UNAM y de mi vida. Tuvimos de todo; desde una huelga en los colegios de ciencias y humanidades (CCH) por el disgusto que a la comunidad de estas instituciones causó el nuevo plan de estudios, hasta la huelga por los rechazados al examen universal de ingreso a la Universidad, en el que causó gran revuelo la venta de algunos exámenes, debido a una filtración que pudimos detectar y que, por fortuna, fue minúscula, dados los sistemas de seguridad con los que se cuenta. Con el apoyo del doctor Sarukhán se realizó la investigación correspondiente ante las autoridades de la República, y pudimos identificar la venta, atajarla y sancionar a los responsables. Todos estos hechos llevaron a la toma de la Rectoría —que no había sucedido en los últimos 20 años—, a la expulsión de más de 20 alumnos, a su comparecencia ante el Consejo Universitario y, al final, hubo una solución del conflicto. Otra vez, mi formación escolástica

y firmemente apegada a derecho, aprendida durante los largos años en los que me formé como investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, fue factor determinante para que pudiera resolver en el día a día no sólo los problemas extraordinarios de los que he dado cuenta, sino también los problemas jurídicos derivados de la expansión y diversificación de actividades que había realizado la UNAM desde el rectorado de Jorge Carpizo.

De ahí regresé al nido, el Instituto, en el que permanecí unos años sumándome a las tareas de “evangelización jurídica”, las cuales implicaban ir todos los fines de semana a dar clases de maestría a las universidades con las que el Instituto mantenía un convenio de colaboración. Estuve dedicada a esa función menos de un lustro, además de realizar las tareas propias de la investigación y la docencia en la UNAM.

Al ser designado por el Senado de la República como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), me invitó a colaborar con él como titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Me cupo el honor y la responsabilidad de diseñar y participar en un programa de actualización en derechos humanos en las once regiones militares del país, tanto para mando como para tropa. El requisito que nos puso Sedena para realizar tan ambicioso programa fue que las sesiones se realizaran a puerta cerrada, para que no resultaran de propaganda de ninguno de los participantes, sino de enseñanza y fuerte discusión, en muchas ocasiones, a fin de introducir en un cuerpo hasta entonces bastante cerrado, sobre todo el efecto de los tratados internacionales en la nueva realidad del país. Recorrimos todas las zonas militares del país, y yo creo que abrimos un camino para que pudieran seguirlo las nuevas generaciones de funcionarios militares y académicos.

Permanecí poco tiempo en el cargo, del 18 de noviembre de 1999 al 31 de diciembre del 2000, apenas el tiempo de recorrer la República, debido a que fui invitada al gobierno de la primera alternancia del Ejecutivo Federal por el doctor Luis Ernesto Derbez, entonces secretario de Economía y luego de Relaciones Exteriores. Otra vez, mi sólida formación jurídica aprendida en el Instituto fue mi ancla para navegar en un mundo que, hasta entonces, me había sido ajeno. Al término de la gestión del doctor Derbez, mi antiguo y antiquísimo compañero y amigo, el doctor José Luis Soberanes, me invitó a terminar con él su gestión.

De esta manera, regresé a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como directora general de Planeación y Análisis, del 1.º de enero de 2007 al 31 de enero de 2009, y luego como directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos, el 1.º de noviembre de 2009. Después de los cambios que había sufrido mi vida en los últimos seis años, regresar a la CNDH

significó reintegrarme a ese otro nuevo nido que habíamos construido los antiguos compañero del Instituto. Al regresar el doctor Soberanes a la UNAM, al término de su mandato, todavía permanecí en la CNDH un tiempo más, hasta el 31 de julio de 2012.

En esta ocasión la reforma de derechos humanos del 10 de junio de 2011 había convertido, hasta los carteles con los que se anunciaban las funciones de la Comisión, en material obsoleto. A marchas forzadas trazamos un plan para sustituir todos los fascículos con los que la Secretaría Técnica impartía los diversos cursos a cargo de la CNDH en distintos lugares del país. No había tiempo de invitar a los juristas de gran renombre que tardarían, por sus compromisos, mucho tiempo en entregarnos los fascículos que ya tenían que empezar a circular con nuevos temas: la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos; los derechos derivados de tratados no tan recientemente firmados y ratificados por México; el Tribunal Penal Internacional, y los derechos de las minorías y el desglose que, en muchos de estos temas, se dio por el cambio de paradigma que puso en el centro del orden jurídico a la persona humana. Invitamos a juristas jóvenes con experiencia y el éxito fue rotundo.

Culminada la primera fase de la tarea, fui invitada nuevamente a una institución académica a crear instituciones que no cuajaron, y hoy me desempeño como profesora e investigadora en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), donde he vuelto a la investigación y la docencia de tiempo completo, porque una vez que se arraiga el hábito de resolver los problemas sobre la base de un buen diagnóstico, no se abandona nunca.

¿Habría podido desarrollar las actividades antes descritas sin mis años de formación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas? Estoy segura de que no. Esos años formativos me dieron la convicción de que lo más importante es el derecho, y si viene con justicia, mejor. De esta manera, en mis nuevas actividades me pude despeñar en la negociación, en el mejor sentido de la palabra, con todos los grupos sociales: organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras; grupos de presión de diversos tipos, e interlocutores internacionales en cuyas reuniones nuestro país no siempre era bien visto. Me enseñaron también a obrar como buen padre de familia en las negociaciones internacionales y a presentar la situación de nuestro país sin triunfalismos, pero también sin ánimos de esconder realidades.

Eso y más le debo al Instituto de Investigaciones Jurídicas, que me educó con valores éticos, sentido de responsabilidad y convicción en la necesidad de cumplir con mis obligaciones como académica, funcionaria y, finalmente, como mexicana. Pero sobre todo, me enseñó a privilegiar el derecho en cualquier circunstancia.

Ciudad de México, 31 de agosto de 2017.

MI EXPERIENCIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Luis Raúl GONZÁLEZ PÉREZ

SUMARIO: I. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. II. Secretario técnico de la CNDH. III. Segundo visitador general de la CNDH. IV. Subprocurador especial del caso Colosio. V. Regreso a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. VI. Abogado general de la UNAM. VII. A manera de conclusión.

Mi vínculo con el Instituto de Investigaciones Jurídicas inició en mi etapa de estudiante de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde tuve el privilegio de conocer al doctor Jorge Carpizo, quien fue mi maestro en la materia de Derecho constitucional. A varios compañeros y compañeras de la clase nos invitó a ingresar como becarios en la Coordinación de Humanidades, de la cual era su titular. Posteriormente, en 1978, fue designado director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, permitiéndome acompañarlo en esa nueva responsabilidad. Primero, me invitó a colaborar como ayudante de la Secretaría Administrativa y, después, como secretario administrativo, cargo en el que continué bajo la dirección de otro gran universitario, el licenciado Jorge Madrazo.

Durante la dirección de Jorge Carpizo se trabajó intensamente en el Instituto; en esa etapa se incrementaron, de manera sustancial, todas sus actividades: en el área académica, con la realización de numerosos eventos, aumento del acervo bibliográfico y la edición de numerosas publicaciones, además del desarrollo de importantes y novedosos proyectos, como la sistematización jurisprudencial y legislativa; mientras que en el área administrativa, y como consecuencia del incremento del personal, se creó nueva infraestructura y creció el apoyo para el desarrollo de las labores sustantivas.

Indudablemente, el Instituto fue un parteaguas en mi vida. Me formó y me dio bases y principios éticos que han guiado mi vida profesional. Fue un espacio de encuentro que me otorgó el privilegio de conocer a valiosas per-

sonas, como el maestro Héctor Fix-Zamudio, quien actualmente es investigador emérito de la UNAM, así como a muchos otros brillantes juristas que sería extenso mencionar. De la convivencia cotidiana con grandes investigadores aprendí la importancia de la amistad, la ejemplaridad intelectual y la responsabilidad que implica ser universitario.

El Instituto me dio la oportunidad de iniciar mi formación profesional al permitirme, como a muchos otros, adquirir una invaluable experiencia. En ese aspecto, el Instituto ha sido formador de cuadros tanto para la UNAM como para el país, pues varios miembros del personal académico han ocupado importantes cargos en la administración universitaria y pública. Muchos de ellos, aún teniendo esas responsabilidades, continuaron o continúan colaborando académicamente con el Instituto.

Al igual que la Universidad, el Instituto siempre ha estado comprometido en la atención de los problemas nacionales, ha colaborado en la elaboración de proyectos de leyes y programas, ha opinando acerca de cómo se pueden atender los problemas y ha estando presente en los momentos importantes del país. Es una institución cuya base y soporte es la excelencia académica, la cual se refleja en sus investigaciones, publicaciones, eventos académicos y en la preparación del personal académico.

Esta etapa de mi vida profesional fue eminentemente de carácter administrativo, área en la que adquirí gran experiencia y que resultó de gran utilidad en las posteriores responsabilidades que se me dieron. Siendo rector de la Universidad, el doctor Jorge Carpizo me nombró subdirector general de personal, del 1o. de enero al 6 de febrero de 1985. Posteriormente, fui designado director general de personal y, más adelante, en septiembre de 1988, el rector me distinguió nombrándome secretario general administrativo de la Universidad. Esta última etapa del rectorado fue muy complicada por el conflicto estudiantil existente, y derivó en un paro de labores general de la Universidad.

I. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En junio de 1990, al crearse la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), fui designado director general de Administración, cargo en el que nuevamente puse en práctica los conocimientos adquiridos en el Instituto y en la UNAM. Se trabajó en crear la infraestructura administrativa que le permitiera a la nueva institución cumplir con las funciones que le fueron asignadas, motivo por el que, inmediatamente, se elaboró una lista de necesidades urgentes para iniciar sus trabajos.

Además de problemas de espacio, se carecía del mobiliario y equipo adecuado y suficiente. Después de haber obtenido la autorización de los recursos y realizado una intensa búsqueda, se consiguió el edificio que actualmente es la sede principal de la Comisión y que, en homenaje al presidente fundador, en junio de 2015, al cumplirse los 25 años de la institución, se le nombró “Jorge Carpizo”.

En esta nueva tarea, liderada por el doctor Jorge Carpizo, el equipo de trabajo estuvo conformado, en gran parte, por personal que provenía del Instituto de Investigaciones Jurídicas, entre ellos el licenciado Jorge Madrazo, quien era su director. Quienes nos incorporamos a la Comisión Nacional en sus primeros años de trabajo nos enfrentamos a exigencias tales como jornadas de trabajo largas, incluidos los fines de semana, fuertes tensiones, enfrentamientos con funcionarios, así como la naturaleza delicada del trabajo, que exige gran dedicación. Sin embargo, nos sentimos privilegiados de pertenecer a esa noble institución por el propósito que la anima: la defensa de la dignidad humana.

II. SECRETARIO TÉCNICO DE LA CNDH

El nuevo organismo se vinculó estrechamente con la sociedad por medio de la creación de un consejo integrado por diez personalidades respetadas en nuestro país, debido a su independencia de criterio, honestidad y trayectoria profesional. No existía en el mundo ninguna figura semejante dentro de la estructura del *ombudsman*, por lo que el caso mexicano sería una novedad. En noviembre de 1991 fui designado secretario técnico del Consejo de la Comisión, lo que me permitió ser partícipe de las sesiones en las que surgían los acuerdos que guiaban la actuación de la Comisión Nacional, se aprobaba el plan de trabajo y se afinaba el informe de labores. Este cuerpo colegiado ha enriquecido la trayectoria que ha seguido la institución.

III. SEGUNDO VISITADOR GENERAL DE LA CNDH

En virtud de la aceptación y reconocimiento que estaba teniendo la CNDH, la sociedad se acercó a poner más quejas, con lo que se incrementaron las cargas de trabajo sustancialmente, motivo por el que se creó la Segunda Visitaduría General, cargo con el que fui honrado en octubre de 1992.

En junio de 1994 se hizo una pausa en mi paso por la CNDH, al ser designado director general de gobierno de la Secretaría de Gobernación.

Ese año fue extremadamente complejo para el país, al producirse el levantamiento zapatista en Chiapas, los homicidios de Luis Donald Colosio, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, y José Francisco Ruiz Massieu, Secretario General del mismo partido. Lo anterior aunado al proceso electoral que tuvo lugar ese año.

Mi regreso a la CNDH se dio en enero de 1995 como primer visitador general. En el desempeño de los cargos que ocupé como segundo y primer visitador, respectivamente, se diseñaron y dirigieron proyectos y estrategias vinculadas a derechos humanos, al mismo tiempo, se documentaron violaciones a derechos humanos.

Entre las recomendaciones más significativas que me correspondió dirigir se encuentran: 104/95, Caso de los hechos ocurridos el 28 de junio de 1995 en las cercanías de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, estado de Guerrero, y su investigación por las autoridades locales. En esta investigación se elaboraron dictámenes periciales en criminalística, fotografía y, particularmente, un minucioso análisis de video, asimismo, se recabaron testimonios de lesionados, familiares, organizaciones y habitantes del lugar; y 80/1996, Caso de la explosión ocurrida el 16 de febrero de 1995 en la población Plátano y Cacao, tercera sección, municipio del Centro, Tabasco, que involucró cuestiones penales, ambientales, vivienda y responsabilidad subsidiaria del Estado.

IV. SUBPROCURADOR ESPECIAL DEL CASO COLOSIO

En septiembre de 1996 el presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo, me designó subprocurador especial para investigar el homicidio del licenciado Luis Donald Colosio, ante la sugerencia que le hizo el maestro Héctor Fix-Zamudio, quien le hizo ver el trabajo realizado en el caso Aguas Blancas.¹ Cuando asumí el cargo las investigaciones se encontraban sumidas en el descrédito y la desconfianza, debido a las posiciones encontradas que se habían venido sucediendo, pues de la teoría de la acción concertada se pasó a la del autor único y luego de nuevo a la primera, lo que nunca pudo sostenerse ante los tribunales.

Ante ese escenario el equipo a mi cargo se planteó una investigación escéptica y reconstructiva. Habría que dudar de todo y de todos, y rehacer la investigación paso por paso. Para ello se agruparon temáticamente cada

¹ Fix-Zamudio, Héctor, *Universitario de vida completa. Memorias académicas y recuerdos personales*, México, Porrúa-UNAM, 2016, p. 328.

una de las dudas, sospechas y puntos a dilucidar, lo que dio por resultado 22 grandes líneas de investigación, entre las que puedo mencionar las siguientes: momento y circunstancias del crimen; atención médica, intervenciones quirúrgicas y necropsia del candidato; videgrabaciones sobre el mitin de Lomas Taurinas; circunstancias que se dieron en relación con el sonido al momento del atentado; transformación posterior de Lomas Taurinas; homicidios presuntamente vinculados al caso Colosio; versiones de personas que dijeron haber tenido información previa del atentado; identidad, interrogatorios, traslados, custodia y supuesta tortura de Mario Aburto Martínez; cuerpos que participaron en la seguridad del candidato; antecedentes del arma utilizada en el ataque; entorno político en que se desarrolló la campaña presidencial, y versiones sobre la posible participación del narcotráfico en el homicidio del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Estas líneas siempre tuvieron, como eje convergente, determinar a cabalidad quién o quiénes eran el o los autores materiales del atentado, pues se debe recordar que incluso se cuestionaba la identidad del detenido en el lugar de los hechos y se debatía sobre si tuvo o no cómplices en el lugar del homicidio. Igualmente, se desplegaron amplias investigaciones tendientes a determinar si habían existido o no autores intelectuales que, por instigación, influencia o retribución, determinarían el actuar de el o los autores materiales.

La investigación del homicidio del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta terminó en octubre del 2000, habiendo despejado un amplísimo abanico de sospechas, confirmado la identidad del autor material del atentado: Mario Aburto Martínez, y sin una evidencia hasta la fecha, de que éste hubiera actuado en conjunto con otros o hubieran existido instigadores o cómplices del asesinato. Nunca se afirmó con ello que se tratase de un asesinato solitario, sino que hasta ese momento, y agotados todos los esfuerzos, no había surgido evidencia de que existiera algún otro participante. Por ello, la averiguación previa quedó en reserva o en espera de mayores datos que justificaran su reapertura o hicieran variar las conclusiones alcanzadas, lo cual, más de 23 años después y transcurridas dos administraciones federales—incluso de signo político contrario al del candidato asesinado—, todavía no ha ocurrido.

Sobre los resultados de la investigación, desconocidos para las nuevas generaciones y que después de mi salida fueron objeto de revisiones y auditorías de fondo que los confirmaron, dan cuenta los cuatro tomos del informe final que se presentó en octubre del 2000 y en donde, detalladamente, se da cuenta de los hallazgos obtenidos en cada una de las líneas de investigación arriba descritas.

Creo que la investigación sobre el homicidio de Luis Donald Colosio contribuyó con solidez a dar una respuesta amplia y documentada. Igualmente, y en razón de las técnicas y métodos utilizados, tanto en el aspecto pericial como en el de control documental, estimo que dejó aportes muy importantes para la investigación de crímenes futuros de igual complejidad.

Relevante e innovadora fue también la participación de instituciones externas y ajenas a la autoridad ministerial que contribuyeron a solucionar complejos problemas de orden técnico o criminalístico, y entre ellas puedo citar al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares; a las escuelas superiores de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de Física y Matemáticas, y al Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional; a los institutos de Investigaciones Antropológicas, de Astronomía y de Investigaciones Filológicas, a las facultades de Medicina y de Ciencias Políticas y Sociales y a la Dirección General de Actividades Cinematográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México; a los institutos nacionales de Neurología y Neurocirugía y de Comunicación Humana de la Secretaría de Salud; a la Dirección del Museo del Templo Mayor del Instituto Nacional de Antropología e Historia; al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); al Instituto Nacional de Investigaciones de la Agencia Nacional de Policía de Japón; a la Secretaría de la Defensa Nacional; a la Fábrica de Armas Forjas Taurus, de Brasil, y a los expertos en balística, fotografía, análisis de ADN, fibras, imágenes, evidencia, metales e ingeniería del Buró Federal de Investigaciones (FBI).

Me parece, entonces, que hay un legado en la investigación del caso Colosio y que cada duda, inquietud o conjetura, debe contrastarse a la luz del informe presentado.²

V. REGRESO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En junio de 2001 fui designado director general de Asuntos Indígenas, en la Cuarta Visitaduría de la CNDH y, en enero de 2005, director general del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, en la Quinta Visitaduría General.

² Procuraduría General de la República, Informe de la investigación del homicidio del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, disponible en: <https://www.gob.mx/pgj/documentos/informe-de-la-investigacion-del-homicidio-del-licenciado-luis-donald-colosio-murrieta>.

En estos cargos conocimos de importantes violaciones a derechos, de ellas derivaron, entre otros documentos, los siguientes: Informe especial sobre el Caso Agua Fría, iniciado con motivo del homicidio de 26 personas en ese paraje de la Sierra Sur del estado de Oaxaca, el 31 de mayo de 2002, y Recomendación General número 7, sobre las violaciones a la libertad de expresión de periodistas o comunicadores, ante la reiterada solicitud formulada a los periodistas para que revelaran sus fuentes de información. Asimismo, se trabajó en los proyectos de Recomendación 50/2008, Caso del homicidio del señor Bradley Roland Will, reportero gráfico de Indymedia, y 16/2009, Caso de la detención y traslado de la periodista Lidia Cacho Ribeiro.

VI. ABOGADO GENERAL DE LA UNAM

No hay mayor honor para un abogado que ser el representante legal de su alma máter. Para mí fue un enorme orgullo ser designado por el rector José Narro, en febrero de 2008, abogado general de la UNAM y representar jurídicamente a la institución más grande del país y de Latinoamérica.

Un aspecto fundamental en el que se trabajó fue la defensa jurídica de la autonomía universitaria ante frecuentes tentaciones de su afectación. La autonomía es un blindaje necesario para que la institución pueda cumplir sus fines, como libertad de cátedra, libertad de investigación y difusión de la cultura, para que no haya injerencias externas desde el poder público, pero tampoco desde poderes fácticos, en su conducción. Por eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha calificado a la autonomía como una garantía institucional.

Respecto a la defensa jurídica de la autonomía, están documentadas las diferentes respuestas que se dieron. En este tema quiero destacar la defensa de la autonomía en lo que llamé invasión a la misma en aspectos laborales, partiendo de una premisa; el total respeto a los derechos laborales del personal académico, pero acorde a lo que dice la Constitución y el capítulo especial de la Ley Federal del Trabajo en términos de la autonomía universitaria, toda vez que hubo casos que conocimos donde se violentaban disposiciones del capítulo especial, del derecho de trabajo académico, vulnerando la autonomía. Por ejemplo: una Junta de Conciliación y Arbitraje quería determinar si a un académico le correspondía o no la definitividad, que es parte de una evaluación académica y decidida por un órgano colegiado propio de la Universidad, en términos de su autonomía,

pero resulta que un día condenaron a la UNAM a otorgar esa definitividad. Lo anterior fue un caso emblemático que incluso llegó a la Suprema Corte de Justicia.

Platicamos y dimos nuestros argumentos a todos los ministros de la SCJN, porque se partía de una tesis del 2007 que decía que todo conflicto entre un trabajador académico y la Universidad era competencia de las juntas y el tribunal había aplicado ese antecedente. Nosotros dijimos que estábamos de acuerdo, nada más que si bien es competencia de la Junta de Conciliación y Arbitraje, no resulta competente respecto de la evaluación de académicos; entonces la Segunda Sala de la SCJN emitió una tesis, en el 2010, que ha sido baluarte en la defensa de la autonomía: en materia de evaluación, las juntas de conciliación y arbitraje no pueden sustituir a la autoridad universitaria; es decir, logramos que se reconociera que el órgano colegiado universitario es el competente en materia de evaluación académica, por ser esa parte esencia de su autonomía.

Otro aspecto que también en materia de autonomía defendimos un grupo de abogados generales a instancia de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) fueron los amparos que se interpusieron contra la rectora de la Universidad Nicolaita, los cuales impugnaban su designación.

Con aportaciones del doctor Enrique Guadarrama, director de Asuntos Jurídicos, hicimos la defensa señalando que las impugnaciones que se hacían a la designación de la rectora vulneraban la autonomía porque atacaban determinaciones del órgano decisor al interior de las universidades y se logró algo importantísimo: por unanimidad, los cinco ministros de la Primera Sala determinaron que los órganos que designan al rector no son autoridad para efectos de amparo. Ahí, la Oficina del Abogado General de la UNAM, junto con abogados generales de las universidades Autónoma Metropolitana, de Puebla, de Guanajuato y de Yucatán, defendimos la autonomía universitaria. Son precedentes que quedaron ahí, desde 2009.³

Otro caso importante, porque tiene que ver con el liderazgo que llega a tener la Universidad Nacional, es la defensa que se hizo ante la afectación a la autonomía de la Universidad de Durango, donde el congreso modificó la Ley Orgánica para establecer que quien designaría al inmediato rector sería la comisión de gobierno del Congreso del Estado, lo cual era un atentado directo a la autonomía. Nosotros estuvimos haciendo argumentaciones por medio de la ANUIES y participamos en ese tipo de defensa de la autonomía.

³ Véase González Pérez, Luis Raúl y Guadarrama López, Enrique, *Tópicos de derecho universitario*, México, UNAM, 2012, pp. 97 y 98.

Existen diversos mecanismos para afectar la autonomía universitaria, como el presupuesto, porque al restringir los recursos se limita a la universidad. Un hecho inédito fue el que logró la Universidad de Morelos al establecer un porcentaje del presupuesto destinado; es decir, se etiquetó un porcentaje. Esta medida fue impugnada por un ayuntamiento que interpuso un recurso ante la Suprema Corte de Justicia que ganó la Universidad de Morelos, con orientación al abogado general de esa institución, de los doctores Edgar Corzo Sosa y Jorge Carmona Tinoco, investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Es un buen precedente el que haya un porcentaje del presupuesto ya destinado, pues les da certeza jurídica a las instituciones de educación superior y blinda su autonomía.

Uno de los mayores logros como abogado general fue haber modificado, a instancias, conducción y estrategia de un gran rector como fue el doctor José Narro, el Estatuto General para ampliar la representación de los sectores que la componen, incluyendo a sectores que no estaban representados. Ese fue un logro que llevó largo tiempo, requirió mucho diálogo y convencimiento, y en el que se trabajó de la mano, apoyando a la Comisión de Legislación del Consejo Universitario en la búsqueda de las fórmulas jurídicas para que, finalmente, el pleno del Consejo Universitario aprobara esas modificaciones.

Los criterios que prevalecieron fueron aumentar el porcentaje de representación de los alumnos y de la academia, y no tanto de los directivos. Se logró que los técnicos académicos, que en 1945 no existían, fueran incorporados al Consejo Universitario, por medio de una fórmula jurídica que se encontró. Igualmente, se logró que los trabajadores cuya representación estaba limitada por Ley Orgánica y Estatuto General ampliaran su participación.

Dos aspectos que me encargó el doctor José Narro cuando me nombró abogado general, fueron poner atención a los convenios de colaboración, dándoles un trámite ágil para evitar detener las labores de académicas y de investigación, así como mejorar la relación de la Oficina del Abogado General con la comunidad universitaria, los directores de facultades, escuelas, institutos y centros, para atender los asuntos. Puedo decir que la meta de estrechar la cercanía con las autoridades se logró, así como abatir en la Dirección de Legislación Universitaria el rezago en materia de suscripción de convenios, con el decidido apoyo del director licenciado Ismael Eslava Pérez.

A la Oficina del Abogado General le tocó impulsar el reglamento de transparencia, que aprobó la Comisión de Legislación y luego el pleno del

Consejo Universitario. De esta manera, después que la UNAM inició el proceso de transparencia con un acuerdo rectoral, se legitimó por medio de un reglamento aprobado por el máximo órgano universitario. La Oficina de Abogado General tuvo una amplísima participación en este proceso.

Se buscó también que la Oficina del Abogado General, por consejo del doctor Jorge Carpizo, no sólo se avocara a los temas comunes, tradicionales y ordinarios que le competen, como son los asuntos contenciosos, la legislación universitaria, los convenios, y la asesoría y orientación a las distintas unidades que conforman la Universidad, sino tener un área de análisis y políticas públicas que abordaran temas de la agenda nacional, acompañándose en esta tarea el licenciado Guillermo Silva.

En este sentido, la Oficina de Abogado General impulsó y organizó diversos eventos académicos, culturales y de difusión a nivel nacional e internacional, como la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia, con la participación de cerca de 100 especialistas, de la que derivó un documento denominado “Elementos para la construcción de una política de Estado en materia de seguridad y justicia”, cuya redacción estuvo a cargo de grandes personalidades como los doctores Jorge Carpizo —quien tuvo la conducción y liderazgo de la misma—, Sergio García Ramírez, Luis de la Barreda, Ernesto López Portillo, Guillermo Silva y un servidor.⁴

El propio rector Narro se involucró en los trabajos de ese documento y asumió todo su contenido, pero además lo presentó de manera pública ante el Ejecutivo Federal, ante las distintas fracciones de las cámaras de diputados y senadores, ante la Conago y a mí me encargó presentarlo en la Conferencia de presidentes municipales. Era un documento generado por voces de la Universidad, que buscaba generar políticas públicas, muchas de las cuales se han instrumentado actualmente.

También con el impulso del doctor Jorge Carpizo, se organizó el Foro Internacional “Dr. Jorge Carpizo”: Energía y Renovación de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, la Eficiencia y la Transición Energética, que buscó dar opciones al país sobre las diferentes formas de generar energía, buscando privilegiar aquellas que no fueran nocivas al ambiente. En el mismo sentido, está la organización del Foro Internacional sobre Políticas de Regulación del Consumo de Drogas.

De igual manera, desde la Oficina del Abogado General se impulsó la creación del Museo de las Constituciones, con la participación decidida

⁴ Disponible en: http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/Propuesta_Seguridad_y_Justicia_en_Democracia.pdf.

y conducción del doctor Jorge Carpizo, con un Consejo Consultivo integrado por diversos profesionistas y juristas, varios de ellos del Instituto de Investigaciones Jurídicas; también impulsamos la creación del Museo de la Mujer. Como es posible notar, a la Oficina del Abogado General se le dio una dinámica adicional a las funciones que le son inherentes.

Reconociendo que toda entidad del Estado, incluyendo las educativas, está obligada a respetar y promover los derechos humanos, como manda la reforma del 2011 en materia de derechos humanos, el rector expidió el Acuerdo por el que se establecen las políticas institucionales para la protección de los derechos humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México, del 5 de junio de 2014, que impulsó la Oficina del Abogado General. Este acuerdo, suscrito por el rector José Narro, se replicó posteriormente en la ANUIES.

VII. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Mi vida profesional se enriqueció con la inolvidable experiencia vivida en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, acompañado lealmente por los licenciados Francisco Méndez y Víctor Guzmán Sánchez. He vuelto varias veces a participar en algunos de los múltiples eventos académicos que realiza, lo cual me ha permitido mantener latente mi vínculo con esta entrañable institución. Gracias a la generosidad de los directores que han estado en sus diferentes periodos, como actualmente está el doctor Pedro Salazar Ugarte, he participado como ponente en congresos y seminarios, y me han permitido colaborar en varias de sus publicaciones, lo cual resulta una experiencia enriquecedora.

Desde mi actual posición como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, he buscado mantener una estrecha colaboración con el Instituto, como queda patente con los múltiples eventos que, de manera conjunta, organizamos, así como en la colaboración que se da en los estudios que realizan. Un ejemplo es el foro sobre seguridad que se organizó en febrero de 2018. Actualmente, estamos colaborando en el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el propósito de acercar, a través de diversas acciones, las decisiones de este sistema regional de protección a los derechos humanos a investigadores, estudiantes, legisladores, instituciones y población en general. Asimismo, contamos con el diplomado de Formación en el sistema interamericano de derechos humanos “Héctor Fix-Zamudio”, entre otros muchos eventos que hemos organizado de manera conjunta.

En estos momentos mi vida profesional me coloca ante una gran responsabilidad; mi compromiso es responder a las expectativas que se generan, entre ellas, a la exigencia de una institución con tan importante prestigio, como es el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

INVESTIGAR Y ACTUAR PARA SERVIR A LA SOCIEDAD

Francisco IBARRA PALAFOX

En los inicios de mi vida universitaria, en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Derecho de la UNAM, participé en el Congreso Universitario organizado a iniciativa del entonces rector Jorge Carpizo y de la comunidad estudiantil de la universidad. El objetivo de este congreso era conformar un espacio de expresión y análisis de la vida universitaria, desde sus procesos educativos y de creación de conocimiento, hasta su forma de gobierno.

Participé precisamente en una de las mesas organizadas para examinar la investigación en la UNAM; esta primera experiencia en la vida pública, ofrecida por la propia Universidad, me hizo pensar desde temprano en la posibilidad de convertirme un día en investigador universitario.

Al concluir la licenciatura en la Facultad de Derecho de la UNAM, mis primeros caminos profesionales se decantaron en el sector público. Inicialmente, trabajé como jefe del Departamento de Instituciones Educativas con el profesor Enrique Sánchez Bringas, quien era titular de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Con apenas 20 años ya realizaba una doble función: estudiaba y era servidor público. Aquí fui el responsable de realizar los proyectos de dictamen para inscribir a las instituciones de educación superior en la SEP, a efecto de que sus egresados obtuvieran la cédula profesional. Tuve la oportunidad de conocer a muchas instituciones de educación superior y revisar planes de estudio de las más diversas carreras universitarias y técnicas. Además, Enrique Sánchez Bringas era todavía investigador con licencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas (en adelante IIJ) y con él observé la forma de trabajo de los investigadores en directo. Años después también colaboré con él en la recién fundada Procuraduría Agraria, donde conocí de cerca los problemas de los núcleos agrarios mexicanos.

Aun cuando deseaba ser investigador, al finalizar mis estudios de licenciatura fui invitado a colaborar en el sector bancario privado. Esto fue un ofrecimiento inesperado porque mi experiencia me acercaba, particular-

mente, al derecho público. En contraste, las instituciones bancarias me pondrían en contacto con el derecho privado y financiero.

Al ingresar al sector bancario, en 1992, me hice el firme propósito de aprender los fundamentos de la economía y la contabilidad para realizar mi trabajo, además, observé con detenimiento al sector y su cultura. Para mí, ser abogado bancario, además de una profesión, era un trabajo de investigación y campo. En el Banco Nacional de México (Banamex) me desempeñé, principalmente, en el área de contratos de nuevos productos financieros, descubriendo la variedad de negocios ofrecidos por un banco privado y los objetivos empresariales que los alientan. También comprendí la dinámica financiera de los nuevos banqueros mexicanos, quienes recién compraban los bancos nacionalizados por el gobierno una década atrás.

Mi siguiente parada sería en Nacional Financiera, S. N. C. (en adelante Nafin), donde entré, en 1993, como abogado de la Dirección Regional Ciudad de México. Aquí mi experiencia financiera se amplió, además de la elaboración de contratos, revisión de escrituras, asesoría jurídica en derecho privado y mercantil, tuve la oportunidad de conocer la instrumentación jurídica y operativa de los fideicomisos —actividad siempre relevante de este banco de desarrollo— y de fungir durante varios años como secretario de actas del consejo de directores de esa regional. Así, fui un observador privilegiado de la vida financiera de esa institución.

Para ese momento Nafin ya exhibía un fuerte problema crediticio, pues derramó, durante los tres años previos, abundantes recursos al sector privado sin las garantías suficientes. Como banca de desarrollo, Nafin canalizó los recursos a través de uniones de crédito y empresas de factoraje financiero, fungiendo como banco de segundo piso. Para realizar esta función, el gobierno federal alentó, en el lapso de apenas algunos meses, la creación de decenas de uniones de créditos y empresas de factoraje. Estos intermediarios sin experiencia en el mercado financiero entregaron millones de dólares a empresas de alto riesgo, creando una burbuja financiera sin precedentes.

A fines de 1994, y durante 1995, presenciamos el inicio de una crisis financiera sistémica que arrastraría a todo el sector bancario, tanto público como privado. La tasa de interés subió casi 100% y terminó reventando a las empresas endeudadas y a los propios bancos. Los años siguientes —1996 y 1997— fueron particularmente amargos, presenciamos una quiebra casi completa del sector bancario; asimismo, la mayoría de las uniones de crédito y empresas de factoraje que operaban en esta ciudad quebraron o cerraron sus puertas ante la imposibilidad de otorgar mayores recursos.

Los años siguientes fuimos testigos de un gigantesco rescate bancario que concluyó con la pérdida de este sector para el capital nacional y su posterior extranjerización. Esa devastadora crisis bancaria sería uno de los detonantes fundamentales de la alternancia política del año 2000, punto que con frecuencia extravían los analistas de nuestro sistema político. En efecto, la salida del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la presidencia y su relevo por el Partido Acción Nacional (PAN) pasó por un acuerdo previo sobre el rescate financiero; estos dos partidos pactaron la transformación de la deuda privada de los bancos en deuda pública pocos meses antes de la elección y como condición previa para la transición democrática en México.

Mi experiencia de esos años en el sector bancario sería fundamental veinte años más tarde, ya como investigador del IJ, para escribir *La privatización bancaria en México*, libro que requirió cuatro años de intenso trabajo. En otras palabras, mi experiencia en las instituciones financieras del país me permitió ser un observador y analista privilegiado para reconstruir, años más tarde, mediante la recopilación de fuentes primarias y una metodología interdisciplinaria, el principal testimonio histórico-político de ese evento.

Salí del sector bancario hacia 1998 para realizar la maestría en la London School of Economics. Al regresar de Londres los avatares de la vida profesional me permitirían conocer otro ámbito de la vida pública. Ingresé como director ejecutivo y presidente del XX Congreso Distrital del recién creado Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante un concurso de oposición en el cual compitieron más de tres mil candidatos. Aunque mi paso por este organismo electoral fue breve, como presidente del Consejo Distrital en la delegación Álvaro Obregón organizamos la primera elección de Comité Vecinal en la historia de la Ciudad de México, conforme a la novedosa Ley de Participación Ciudadana creada por el entrante gobierno perredista. Desde esta posición observé el comportamiento de los organismos electorales y de los factores reales del poder en la Ciudad de México. La tensión permanente entre la autoridad electoral y los intereses fácticos de muy diversa naturaleza que operan en cada una de las colonias de la capital me permitieron comprender mejor la política capitalina y el sistema político mexicano, tanto a nivel teórico como práctico.

Más tarde, entre los años 1999 y 2000, trabajé como secretario técnico de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal. Este consejo, creado conforme a las reformas constitucionales de diciembre de 1994, fue diseñado para fortalecer la administración, la carrera judicial y la disciplina del Poder Judicial de la Federación.

Allí presencié el rápido crecimiento de la judicatura federal, en pocos años se formaron decenas de jueces y magistrados distribuidos a lo largo y ancho de todo el país en cada una de las circunscripciones correspondientes. Como secretario de acuerdos de la comisión de disciplina asistí a las sesiones de esta comisión, donde levanté las actas respecto de los procedimientos disciplinarios seguidos contra jueces y magistrados.

En 2001, al salir del Poder Judicial, ingresé al doctorado del IIJ con una beca de la Dirección General de Posgrado en la UNAM. Aquí tuve el privilegio y la fortuna de ser el primer graduado de este programa en septiembre de 2004 con una tesis sobre los derechos de las minorías etno-culturales. Al concluir mis estudios de doctorado ingresé como investigador al Instituto, que en ese momento era dirigido por el insigne jurista Diego Valadés.

Cuando, en 2006, el doctor Héctor Fix-Fierro llegó a la dirección del IIJ, me invitó a colaborar como jefe de la Unidad de Posgrado. El ofrecimiento fue sorpresivo para mí, llevaba solamente dos años como investigador. Aceptar me comprometía a consolidar el área del posgrado de nuestro Instituto, iniciada por Diego Valadés y dirigida por el doctor Juan Vega como primer jefe de esa Unidad. Asumí esta oportunidad con el pleno convencimiento de que la formación de cuadros altamente capacitados en el ejercicio de la profesión jurídica es una actividad vital para la Universidad y México; el doctorado por investigación era una posibilidad extraordinaria para colaborar en ello, lo cual agradezco al doctor Héctor Fix-Fierro enormemente.

La formación de doctores es una actividad de largo plazo que requiere constancia y habilidades para escoger a los mejores candidatos para desarrollar proyectos de investigación originales. Con paciencia y trabajo poco a poco vimos los frutos. Cuando tomé la conducción de la Unidad del Posgrado éramos apenas tres graduados y, en el momento de escribir estas líneas, somos aproximadamente sesenta del programa de doctorado del IIJ.

Quisiera insistir en este punto: formar cuadros doctorales es de gran importancia para la vida pública de México. Cada uno de los doctores que formamos en el posgrado del IIJ tendrá una repercusión importante en muchos estudiantes potenciales. Formar doctores en derecho no sólo contribuye a la configuración de mejores profesionales, además crea un efecto cascada, pues estos formarán a otros juristas en el aula de clase o en la dirección de tesis, refiriéndonos sólo al sector educativo.

Asimismo, estos graduados incidirán exponencialmente en la vida pública cuando se inserten como funcionarios en las instituciones públicas y privadas. Esta es una labor invaluable.

A estas alturas considero que la educación superior en México cuenta con una amplia red de escuelas y facultades de derecho que cubren, en lo

esencial, las necesidades de proporcionar licenciados en derecho al país, sin embargo, no sucede lo mismo con el posgrado. En efecto, los posgrados de la UNAM y, en particular el Posgrado en Derecho, es el único que cuenta con la capacidad y los recursos en México para nutrir al país durante los próximos lustros de los juristas mejor capacitados para la investigación y la práctica del derecho.

Después de ocho años como jefe de la Unidad de Posgrado, el doctor Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto desde septiembre de 2014, me invitó a colaborar como secretario académico del mismo, invitación que fue ratificada por el rector José Narro. Agradezco expresamente esta invitación y confianza del doctor Salazar, pues esta función me permite conocer mejor cada una de las áreas de nuestro instituto y ser partícipe de su transformación.

Como secretario académico, trabajo en la construcción de un instituto de investigación único al interior del subsistema de humanidades de la UNAM, cuya contribución a la vida pública del país es invaluable. Nuestro instituto tiene cinco funciones sustantivas de gran importancia: 1) Es el principal centro de investigación jurídica en Iberoamérica; 2) Es una de las editoriales jurídicas más importantes de lengua española, tanto por el número y la calidad de sus libros editados como por la monumental colección de libros y artículos ubicados en la biblioteca jurídica virtual; 3) El IJ trasciende la esfera estrictamente académica para constituirse como un verdadero espacio de deliberación de problemas a nivel nacional e internacional; en sus más de 200 eventos académicos anuales —algunos de ellos duran varios días o semanas— confluyen profesores, investigadores y servidores públicos de los tres niveles de gobierno y de los organismos constitucionales autónomos, así como jueces y funcionarios de organismos y tribunales internacionales; 4) Es un importante centro de consultoría nacional e internacional, donde confluyen organismos públicos y privados quienes, mediante la celebración de convenios con el IJ, obtienen investigaciones o dictámenes que comprenden las más amplias materias, desde proyectos legislativos hasta el diseño de políticas públicas, y 5) Con la puesta en marcha de la Estación Noroeste de Investigación Jurídica y Docencia, el IJ y la UNAM amplían su presencia nacional y fortalecen de manera sistemática y permanente sus áreas de investigación en temas transfronterizos.

Indiscutiblemente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM es un instituto productor de conocimiento innovador y un espacio vital para la vida pública y la incidencia socio-jurídica.

EL INVESTIGADOR COMO SERVIDOR PÚBLICO: ELECCIÓN DE VIDA

Leoncio Severino LARA SÁENZ

Decidí escribir este testimonio en primera persona y con tintes autobiográficos y hasta curriculares, por la naturaleza del encargo, de tal manera que procedo. Nací en 1940, en un pueblo muy cercano a Real del Monte llamado Omitlán de Juárez, en el estado de Hidalgo. Mis estudios de secundaria los realicé en el Instituto Científico y Literario Autónomo del estado. En 1956 era un joven de 16 años y me mudé a Chihuahua, lugar en el que estudié mi bachillerato y, posteriormente, realicé mi licenciatura en derecho, en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), de la cual me recibí en enero del año de 1965. Durante mi carrera, fui consejero técnico y universitario, presidente del Grupo de Estudiantes Liberales “Ignacio Ramírez”, presidente de la Sociedad de alumnos de la Escuela de Derecho y director de Radio Universidad, además de profesor de Historia Universal y Filología en la escuela preparatoria de la Universidad, inspector honorario del trabajo del gobierno del Estado y presidente de la Junta Especial de la entonces Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

En 1965, año en el que me recibí de abogado, la Universidad de Chihuahua me otorgó una beca para irme al entonces Distrito Federal a hacer mi doctorado en derecho en la UNAM y, como contraprestación, yo sería el representante legal de la UACH. Finalmente, me radiqué en el D. F. y, un buen día, en una visita que hizo mi rector, el pediatra Carlos Villamar Talledo —hombre muy noble y de grato recuerdo—, me invita a acompañarlo a realizar dos visitas premonitorias con un “par de amigos”.

En la primera visita tuve la fortuna de que me presentara personalmente al Secretario de Educación Pública, el escritor Agustín Yáñez, a quien encontramos sentado en el escritorio de José Vasconcelos. En la segunda visita me presentó al rector de la UNAM, el doctor Ignacio Chávez, quien tenía un cuadro de Sor Juana a sus espaldas. Estas dos visitas sellaron mi vida y destino personal y profesional, en mi interior juré trabajar en dichas instituciones algún día.

Ya en ese orden, fui alumno de la Facultad de Derecho en una asignatura que a mí me había gustado mucho, posteriormente, entré al curso de formación de profesores de derecho romano, lo cual fue una idea espléndida del doctor Villamar, y una gran generosidad del doctor Chávez y del entonces director de la Facultad de Derecho, el insigne maestro César Sepúlveda. Fueron ellos quienes propiciaron el inicio de mi futura carrera de maestro e investigador.

En esos momentos la Universidad estaba perdiendo a sus viejos maestros en sus facultades, especialmente en la de Derecho. Debido a que la incipiente nueva generación aún no estaba capacitada para la docencia, el rector Chávez tuvo la idea de prepararlos en la enseñanza y en la investigación, primero capacitándolos y formándolos en México, y después en el extranjero, cuando era el caso.

Entré al curso de formación de profesores en Derecho romano, que tenía un aliciente, como lo tuvieron Filosofía del derecho, Introducción al estudio del derecho, Derecho civil y otras materias en las que se seleccionaría a los mejores para mandarlos becados a Europa a prepararse, para que a su regreso fueran docentes principalmente, en las diferentes especialidades. Al término de un curso riguroso y muy atractivo, me gané la beca a Italia, a la par que Jesús Ledesma Uribe, un grato amigo, gran profesor y, en ese tiempo, un incipiente romanista. Se nos plantearon tres sitios en Italia, pero yo hice un planteamiento de suerte que consistió jugar el clásico “volado”; a Jesús Ledesma le tocó irse a Roma y a mí a Nápoles.

Me recibí en la Università degli Studi di Napoli, con una tesis sobre la *Adrogatio Impuberis*. Tengo el mérito de haber sido el primer egresado del diplomado en derecho romano del Instituto “Vincenzo Arangio-Ruiz”, donde obtuve *cum laude* en mi examen, asimismo, me premiaron con la publicación de mi tesis, que publicó la editorial Giuffrè en Nápoles y hasta tuve una nota de buen tamaño sobre la recepción de mi trabajo, que fue publicada en el periódico napolitano *Il Mattino*, la cual conservo con gratísimos recuerdos y soberbia, creo que, en este caso, justificada.

Después de muchas dificultades, regresé a México poco antes de que el ejército tomara la Universidad en 1968; es más, acompañé al señor rector Barros Sierra, a mi maestro Wenceslao Roces, a muchos notables y otros miles más en la Marcha del Silencio. Jamás olvidaré la emoción y el coraje de nuestra UNAM.

Ya en México acudí a la Oficina del Director General del Profesorado, antecedente de la actual Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), que era nada menos que mi amigo, el licenciado José

Miguel González Avelar, y me dio una solución; me propuso hacer una investigación como investigador a contrato —entonces como investigador asociado—, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, y escribir un libro en coautoría, titulado *Legislación mexicana de la enseñanza superior*, cuyo prólogo nos hizo el honor de escribir el maestro Héctor Fix-Zamudio.

El maestro Fix, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, es una finísima persona y, para mí, el jurista por excelencia. En ese momento me dijo que íbamos hacer la prueba, que me iba a poner a trabajar en muchas cosas, que lo iba a ayudar personalmente y, contra lo que se dice, en 1969 fui su primer secretario académico *de facto*, pues el maestro Roberto Mantilla Molina, entonces secretario general de la UNAM, nunca firmó mi nombramiento, nunca me pagaron, pero yo aprendí a ser investigador jurídico, gracias a don Héctor.

Muy propiciado por el maestro Fix-Zamudio, un verdadero metodólogo de la investigación jurídica, fundé la cátedra Técnica de la investigación jurídica en el Posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, con el recordado mercantilista Raúl Cervantes Ahumada, uno de mis maestros en mi formación de abogado y, más tarde, con el destacado maestro Pedro Zorrilla.

Después de fundar esa asignatura me nombraron por contrato y, posteriormente, fui profesor en la Facultad de Derecho de la asignatura Derecho romano I. En aquella época (fines de 1968) impartí Derecho romano I y II, y luego, en la División de Estudios Superiores, impartí Técnicas de investigación jurídica (1970). Finalmente, en 1994, saqué a la luz mi libro más querido: *Procesos de investigación jurídica*, hoy en su 9a. edición por la UNAM y la editorial Porrúa.

En diciembre de 1970 tuve mi primera oportunidad de orden político-administrativo, pues me designaron —de sopetón y gracias a una propuesta de Miguel González Avelar, que reapareció en mi vida— director general del Instituto del Trabajo, entidad recién creada por la entonces nueva Ley Federal del Trabajo, para la formación social y técnica de los trabajadores de la Secretaría y para los trabajadores en general. Dos años después me nombraron director general de Previsión Social, que era la dirección más fuerte y grande de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de la cual Miguel González Avelar había sido el anterior director.

En este periodo continué con mis clases, iba al doctorado y a la licenciatura, hacía trabajos para el Instituto y nunca dejé de estar vinculado al mismo; fui y vine, porque decidí alternar la teoría y la doctrina jurídica con la

experiencia práctica en la administración pública, cosa que he hecho toda mi vida bajo la máxima de “no basta conocerlo, hay que saberlo hacer”. En esta etapa me hice negociador, y recibí para tal efecto buenos consejos del subsecretario de Previsión Social, Agustín Alanís Fuentes.

Más adelante cambió la política, ya que al secretario del Trabajo, que era Rafael Hernández Ochoa, le sobrevino una dificultad de salud y, por tal incidente, renunció a la STPS, siguiendo una regla política no escrita: “el que se enferma se sale”. Después de fundar el Instituto del Trabajo, el licenciado Hernández Ochoa me designó director general de Previsión Social, en sustitución de Miguel González Avelar, quien se fue al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), en cuya creación yo participé, conjuntamente con otras personas.

El grupo preparó la reforma constitucional y la reglamentaria sobre el Infonavit en la STPS. En estas tareas tuve el honor y el gusto de trabajar con don Mario de la Cueva —quien había sido mi padrino de generación— y con su dilecto alumno Enrique Álvarez del Castillo, de quienes aprendí no sólo derecho del trabajo, sino técnica y redacción legislativa. Durante estos trabajos Porfirio Muñoz Ledo fue designado secretario del Trabajo.

Muñoz Ledo cerró la Dirección General de Previsión Social y creó el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), una institución novedosa y proteccionista de los trabajadores en cuyo establecimiento legal también participé, incluso a nivel de construcción y redacción del texto constitucional.

En junio de 1974 le presenté mi renuncia al licenciado Muñoz Ledo, y el licenciado Enrique Álvarez del Castillo, que fue gobernador de Jalisco y procurador general de la República —también fue algo que poca gente recuerda: secretario general de la naciente Universidad Autónoma Metropolitana—, me facilitó una cita con el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, un hombre renacentista que me convenció de que yo debía ser director fundador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Unidad Xochimilco, la cual acababa de crearse y cuyo rector era el doctor Ramón Villarreal. De inmediato tomé posesión, y a partir del mes de junio de 1974 cumplí como director hasta 1978.

Pedí licencia al IIJ y me dediqué de tiempo completo a establecer y diseñar el sistema modular de enseñanza, a contratar a toda la planta de académicos y profesores de mi división, y a preparar los planes de estudio de cinco carreras: Comunicación, Administración Pública, Economía, Sociología y Psicología. Más tarde fundé el primer doctorado en México de derecho económico y, con la STPS, una maestría en derecho laboral, conjuntamen-

te con el jurista y amigo Jorge Witker y otro buen amigo, Héctor Cuadra, excolega del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Esta experiencia me maduró organizativa y académicamente, y me ayudó a instrumentar los primeros módulos del tronco común y los de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con grupos interdisciplinarios de maestros.

En 1978 seguí mi trabajo universitario como el segundo abogado general de la institución, nombramiento que recibí de rector, el doctor Juan Casillas, un hombre de bien y de ciencia. Años después me tocó atender otro gran asunto; la reforma constitucional sobre la autonomía de las universidades y de las instituciones de educación superior de 1981, con la cual la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) pactó tácticamente un Contrato Colectivo de Trabajo. Ante mi demanda de carácter jurídico colectivo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje lauda reordenar el contrato con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM), y excluye las cláusulas atinentes a las materias académicas. La Suprema Corte ratificó el laudo y los alcances de la reforma constitucional del artículo 3o., fracción séptima, hoy octava, abren camino para iniciar esta importante materia. Todo ello se realizó al mando de un rector incomparable, Fernando Salmerón, filósofo unamunista, mejor amigo y muy valiente. Fue una experiencia intensa y enriquecedora para mí y comenzó a construirme como abogado especialista en derecho de la educación superior.

En 1981 pedí una nueva licencia sin goce de sueldo al IIJ y me dediqué al asesoramiento en estos temas en varias instituciones, como El Colegio de México y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), dirigido por un gran universitario, Henrique González Casanova. Asimismo, volví a la STPS como asesor oficial de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de la cual era presidente un gran amigo y un excelente economista, el licenciado Javier Bonilla. Más tarde tendría la suerte de seguir colaborando con él como asesor oficial de la STPS, en la II Comisión Nacional del Reparto de las Utilidades de las Empresas para los Trabajadores.

En 1981, siendo presidente Miguel de la Madrid y secretario del Trabajo el licenciado Arsenio Farrell Cubillas —distinguido maestro, conocedor del derecho y habilidoso litigante del foro—, mi querido amigo Fernando Zertuche me presentó al maestro Farrell, a quien yo decidí aprenderle su ciencia y su experiencia como abogado y político. Parece que le caí bien por nuestras diarias y prolongadas pláticas sobre el derecho romano, de tal manera que el secretario me nombró primero, y por corto plazo, secretario técnico del Fonacot.

En 1981 también me llamó don Arsenio y me propuso ser el procurador federal del Trabajo, órgano desconcentrado de la STPS. Una vez recuperado de la sorpresa, me encontré despachando en el pequeño, viejo e incómodo, pero lleno de tradición, edificio de aquella dependencia fundada en 1937, en las calles de Arcos de Belén y Luis Moya. Este fue un trabajo vivificador e importante para mí, fue un precedente de mi convicción en la defensa de los derechos humanos y constitucionales de los trabajadores ante los tribunales, los patrones y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. El licenciado Farell me encargó encerrarme con los cincuenta sindicatos bancarios para preparar con ellos un Reglamento Tipo en tres días, los más largos y edificantes de mi vida, en los que aprendí también la importancia del cambio de mentalidad de los trabajadores y, sobre todo, de su conciencia de clase, la cual no se adquiere en unos días ni se ordena con un reglamento.

En 1983 México perdió a un gran político e historiador del liberalismo en el país, don Jesús Reyes Heróles, que a la sazón era secretario de Educación Pública. El entonces presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado —por cierto, exmiembro del IJ—, nombró en su lugar a Miguel González Avelar, y con él fui, en este reencuentro, director general de Asuntos Jurídicos, donde aprendí y ejercí el manejo legal de toda una compleja y extensa Secretaría de Estado. Más tarde, el presidente me nombró, a propuesta suya, oficial mayor de la dependencia, ahí agudicé y ejercí mi capacidad negociadora al hacerme cargo de las relaciones laborales con el sindicato más grande de Latinoamérica, el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE), y atisé el futuro problemático con la naciente Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación; la caída del líder del SNTE, el profesor Jonguitud Barrios; la incipiente y naciente carrera de la lideresa Elba Esther Gordillo; los horrores e impactos del temblor de 1985; los trabajos por reconstruir la planta de escuelas caídas, y el nacimiento de una fuerza nueva en la historia de México; la sociedad civil. Además, pude darme cuenta del manejo de uno de los presupuestos más grandes del gobierno federal en su época, a través de las finanzas de la propia Secretaría, que también corrían a cargo de la oficialía mayor.

Al terminar mi periodo en la Secretaría de Educación Pública (SEP) a fines de 1988, un diligente y eficaz funcionario de la entonces Secretaría General de la Contraloría de la Federación, Luis Vásquez Cano, me propuso con la secretaria María Elena Vázquez Nava, quien me designó como delegado de la Secretaría ante las dos procuradurías, la General de la República y la del Gobierno del Distrito Federal. Este trabajo me abrió un nuevo horizonte; el del gobierno federal, así como un nuevo campo de información; el de la contraloría y fiscalización de recursos de las dependencias

federales y con los oficiales mayores de las mismas, que eran los contactos para obtener la información del presupuesto y su gasto.

En 1989 fui director jurídico fundador del Instituto Federal Electoral (IFE). Emilio Chuayffet era el director del Instituto y Jorge Carpizo, secretario de Gobernación, presidía la Comisión Federal Electoral. En mis clases de Derecho romano tuve la fortuna de contar con el joven letrado e informado Chuayffet, quien por cierto leía en latín y era poseedor de una gran cultura. Él se llevó a quienes consideró sus mejores maestros: Alfonso Nava Negrete, como su asesor; Sergio Domínguez Vargas, como su contralor, y a mí como su director jurídico. Hacer realidad una nueva forma de democracia electoral, y volverla una práctica diaria, fue una tarea que me tocó compartir. Iniciar en dicha institución me encantó y, además, aprendí derecho electoral con las soberbias charlas de Arturo Núñez, futuro director del Instituto.

En 1991 renuncié al IFE para llevar a cabo mi aventura como precandidato a la Dirección de la Facultad de Derecho. Regresé a la Universidad y cuando me postularon había una lista de 26, luego una lista de 11 y, finalmente, iba a salir la terna cuando me manda llamar el rector José Sarukhán, con quien yo tenía una amistad antigua. Me sentí como personaje de Luis Spota en su obra *Palabras mayores*, muy guardada la proporción. Eran palabras mayores para mí y pensé que podía ser director de la Facultad de Derecho, que tenía alguna posibilidad de serlo. Contento, asistí con él, escuchó mi plan de trabajo y me tuvo más de hora y media explicándole cómo pensaba replantear la Facultad de Derecho si resultara director de la misma, fue entonces cuando verdaderamente escuché las palabras mayores, en ellas me proponía ser abogado general de la UNAM. Desde estas líneas reconozco y agradezco la confianza y amistad del doctor Sarukhán. Llegué a ser abogado general de la UNAM en 1991, en el día del abogado, el 12 de julio. No llegué joven, puesto que tenía 51 años, pero fue cuando empezaba a adquirir cierta madurez en lo que se refiere a mi pensamiento y a mi profesión. Entonces, mi principal problema fue crear lo que para mí colete llamé la rama del servicio civil de la Universidad en el campo técnico de la abogacía y generé la figura del delegado jurídico. Recibí la Oficina de manos de Mario Melgar, entrañable amigo, magnífico abogado y administrativista, además de hábil organizador.

En 1993 dejé la Oficina del Abogado General para irme al estado de Hidalgo como procurador general de justicia, designado por el entrante Gobernador Jesús Murillo Karam. Este ha sido el más alucinante de mis encargos públicos, y donde aprendí que no siempre es fácil hacer cumplir

el derecho contra intereses establecidos, asimismo, hay que luchar de una enérgica manera contra la cultura de la corrupción. Me empecé en profesionalizar y tecnificar a la Policía Judicial y a los agentes del Ministerio Público, y me obsesioné con la cultura de la transparencia; fueron los años más intensos y difíciles de mi vida, ya que fueron años de lucha contra malas y consuetudinarias prácticas en las que se obtenían victorias pírricas y, al final del día, se comprobaba con desilusión que se había perdido la batalla, pero que finalmente se había hecho la lucha por ganarla.

En 1995, después de una rigurosa y competitiva selección, fui asesor de la Comisión Laboral del Acuerdo para la Cooperación Laboral de América del Norte, en Dallas, Texas. Después fui designado en una Subdirección de Actividades de Cooperación, escribí varios libros comparativos de la legislación laboral de México, Estados Unidos y Canadá con Lance Compa, un colega, y con el director John McKennirey. Esta fue una experiencia diplomática y de vida que me hizo entender la técnica, los intereses y los mecanismos de las grandes negociaciones internacionales que generaban los casos en disputa. Paralelamente, ejercí la docencia en la Southwestern Methodist University, en el curso Examen comparativo del derecho mexicano y el estadounidense, y en la Texas University, en Austin, el curso Acuerdo para la cooperación laboral de América del Norte.

En 1999 regresé a México y fui designado por José Luis Soberanes —en aquel entonces presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)—, tercer visitador general de Penitenciarias y, después, cuarto visitador general de Indígenas. Además, fui comisionado de la CNDH en la Selva y los Altos de Chiapas en San Cristóbal las Casas, sin embargo, me dieron un trabajo extra: crear Provictima, un organismo que todavía existe y atestiguó su fundación el doctor Jorge Carpizo, quien fundó la CNDH. Esta experiencia laboral marcó mi vida actual en materia de defensa y divulgación de los derechos humanos, tarea que hasta la fecha sigo ejerciendo con pasión y convicción.

Renuncié a la CNDH en 2002, dado que el licenciado Miguel Ángel Correa Jasso, director general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), talentoso economista y emprendedor con quien la vida me permitió hacer una buena amistad que aún conservo, me designó abogado general del IPN, y me encargó, además, los trabajos para preparar el Proyecto de una Nueva Ley Orgánica del Instituto. Reorganicé y creí haber revalorado la importancia de la Oficina en la vida legal diaria del Instituto, batallaba en los partidos de fútbol entre pumas y burros blancos, generé fuerte presencia de la Oficina en el consejo consultivo y sufrí una gran desilusión cuando el

entonces presidente Vicente Fox guardó para siempre, en su escritorio de los Pinos, el proyecto para darle plena autonomía al Politécnico y lo condenó a ser una más de las direcciones generales, subordinadas a la SEP. Se fue a la basura un trabajo de consulta y opiniones de los politécnicos de casi dos años. Guardo especial afecto a mis amigos politécnicos de antes y de ahora.

En 2004 renuncié al IPN, ya que gané un concurso público para desempeñarme como miembro y presidente de la Comisión de Información y Transparencia del Gobierno del Distrito Federal, en donde renuncié en septiembre de ese mismo año por no haber podido realizar mis funciones ni haber recibido el debido presupuesto aprobado por la Asamblea del Distrito Federal. Esto se debió a la oposición y resistencia con respecto a la información y transparencia que iba a ejercer el órgano a mi cargo, sobre el entonces jefe del Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, al que pedí audiencia, ejerciendo mi derecho de petición, y no sólo no me recibió, sino que nunca contestó mi escrito de petición ni me apoyó mínimamente. Renuncié no por falta de valor, sino por desánimo al intento de someter al Gobierno del Distrito Federal a un régimen enérgico y tenaz de información y, sobre todo, de transparencia. Evidentemente, no era el momento adecuado.

A fines de 2004 mi amigo, el exdirector de la Facultad de Medicina de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, entonces rector, amistosamente me propuso competir en la selección para la elección del defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM. El lector imaginará mi emoción intensa; ¡podía ganar! Y así fue. Me convertí en defensor al designarme el rector de la terna que integró el Consejo Universitario, como lo prevé la legislación universitaria.

Fue una gran experiencia la que viví en la defensa de los derechos de los universitarios y de los derechos humanos de los mismos. Tuve la fortuna de durar en el cargo ocho años, toda vez que fui reelecto, y de participar en la reorganización de la institución fundada por el doctor Jorge Carpizo, que es el antecedente más claro de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la defensa de los derechos escolares y académicos de los universitarios. Ahí mismo fundé la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (Reddu), con cinco universidades mexicanas y cinco españolas. Esta organización, de la cual sigo siendo miembro asesor, hoy en día existe y trabaja con más de cincuenta defensorías universitarias nacionales y extranjeras. La vida me ha permitido llegar a ser lo que quería: profesor, investigador, abogado general

y defensor de los derechos universitarios de mi universidad de adopción: la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre 2012 y 2013 me dediqué de lleno en el Instituto, a trabajar en la creación de un nuevo sector de investigaciones sobre la senectud. Asimismo, escribí varios artículos en libros colectivos sobre el tema y, además, establecí en la UAM Xochimilco el Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre la Senectud. En la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco también fundé el Grupo Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre la Senectud.

En 2013 y 2014, por invitación de mi inefable colega del IIJ y amigo, el doctor Fernando Cano Valle, me desempeñé, bajo su presidencia, como director general de la Comisión Nacional contra las Adicciones, de la Secretaría de Salud del gobierno federal, donde trabajé y organicé el proyecto de los tribunales contra las drogas y me tocó intervenir en un importante proyecto de modificaciones a la Ley Federal de Salud, que todavía espera ser discutido. En el año de 2014 la Universidade Federal do Rio de Janeiro me otorgó el título de doctor *honoris causa* a instancia y propuesta de la defensora de la Universidad, la doctora Cristina Ayoub, y del profesor Vantuil Pereira de la misma Universidad. Actualmente sigo trabajando, ahora como miembro de la Comisión de Transparencia de la UAM y como presidente del Capítulo Mexicano del Instituto Latinoamericano del *Ombudsman*-Defensorías del Pueblo.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS EN EL CENTRO DE LA UNAM Y DE MÉXICO

Jorge MADRAZO

SUMARIO: I. *Reflexiones preliminares*. II. *“Jurídicas” en el centro de la UNAM*. III. *Jurídicas se desdobra*.

I. REFLEXIONES PRELIMINARES

Mi agradecimiento al director y al secretario académico del Instituto por la invitación para escribir este testimonio. Al producirlo, ha sido muy grato recordar a tantos amigos del personal académico y administrativo que mucho me ayudaron a fin de poder decir hoy, después de muchos ayeres, que “Jurídicas” es mi casa, ahora más solariega, pero al fin mi casa.

No creo que ninguna otra dependencia de la UNAM haya contribuido con tanto capital humano a la vida moderna de la propia Universidad y de México como el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

En alguna época no muy lejana, muchos proyectos de iniciativas de ley y de reforma constitucional se escribían en los cubículos de los investigadores de Jurídicas, y cambios legislativos trascendentes eran recurrentemente consultados con sus especialistas.

Jamás el Instituto ha dejado de abonar al avance de las ciencias jurídicas o ha dejado de ver al derecho como una ciencia, pero su vocación de proponer al derecho como un instrumento del cambio social y de ver al derecho en su ejecución cotidiana, ha estado presente durante largos periodos. El Instituto ha gravitado seriamente en el análisis de los problemas de México y de la misma Universidad. Este compromiso se ha materializado también en el aporte de sus propios recursos académicos en encargos sustantivos dentro de los poderes federales y de la administración universitaria.

Mi contribución a este compromiso institucional ha sido insignificante, y si ahora la comparto no es para tomar ningún crédito de ello, sino para hacer propicia la oportunidad de agradecer a quienes me ayudaron tanto en Jurídicas.

II. “JURÍDICAS” EN EL CENTRO DE LA UNAM

Ingresé al Instituto con una plaza asimilada a investigador asociado “A” de medio tiempo en el ya lejano año de 1976, cuando se completaba el cambio de domicilio del Instituto de la Torre I a la Torre II de Humanidades, lo que entonces significó un avance espacial trascendental. Ciertamente, en los viejos cubículos de la Torre I era doblemente reconocido el trabajo que los investigadores hacían en francas condiciones de hacinamiento.

La localización geográfica de la Torre II de Humanidades, antes Torre de Ciencias, en la mitad del campus histórico, fue sólo el anuncio de que el Instituto estaría en el centro de la UNAM.

Antes de ingresar como miembro del personal académico del Instituto, desde 1975 yo había trabajado en la Oficina del Abogado General, en una plaza de asesor. Desde allí ayudé al entonces licenciado Carpizo en tareas que mucho contribuyeron a mi formación jurídica: fui auxiliar del Tribunal Universitario y representante de la UNAM ante las comisiones mixtas de conciliación y de tabuladores, con el entonces STUNAM-STEUNAM. Allí conocí, entre otras personas, a don Santiago Barajas Montes de Oca, un investigador que ha dejado su huella en nuestro Instituto. De entonces viene también mi amistad con Braulio Ramírez Reynoso y, poco después, con Joaquín González Casanova. Esos fueron los años formativos que recuerdo con añoranza.

En 1977 nos fuimos a la Coordinación de Humanidades, y el doctor Carpizo me hizo el honor de invitarme a servir como su asesor, primero, y poco tiempo después como secretario del Consejo Técnico de Humanidades. Eso fue una gran oportunidad, ya que allí conocí a Rubén Bonifaz Nuño, Jorge Gurría, Jaime Litvak, Ernesto de la Torre, Beatriz de la Fuente, Julio Labastida, Fernando Salmerón, María del Carmen Castañeda, Arturo Bonilla, Clementina Díaz y de Ovando, y algunos más inmerecidamente traicionados por mi memoria. Todo esto sucedía a partir de mi plaza de investigador asociado “A” de medio tiempo. Buenos años aquellos, que me permitieron incipientemente asomarme a la UNAM desde uno de sus perfiles más bellos: las humanidades.

En 1978 nos bajamos diez pisos. El doctor Carpizo fue designado director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), y su oficina estaba en el piso 4 de la Torre II. Me nombró secretario académico, posición que desempeñé durante seis hermosos años, que siguieron siendo tiempos de aprendizaje. Tenía 25 años cuando fui designado y, delante de mí, tenía un reto que entonces se me antojaba inmenso. El secretario académico inmediatamente anterior era don Rolando Tamayo y Salmorán, eminente jurista puro y puro jurista. Lo recuerdo con afecto.

Además de transformar al Instituto sobre las sólidas bases que dejó el doctor Héctor Fix-Zamudio, entre las múltiples tareas que cumplía Jorge Carpizo, fue la organización, desde el Instituto, del Cincuentenario de la Autonomía Universitaria, siendo rector el doctor Guillermo Soberón Acevedo. Me tocó ser el ceremoniero oficial en eventos inolvidables de aquel 1979.

Desde luego, la planta académica de investigadores y técnicos académicos creció, las publicaciones se multiplicaron varias veces y las periódicas se pusieron al día. La biblioteca se reclasificó y expandió significativamente y pronto el espacio alguna vez maravilloso de la Torre II devino en insuficiente.

En aquella época las peticiones de revisión, análisis y propuestas para el sector público eran muy frecuentes y no por ello se dejó de avanzar en investigaciones no aplicadas.

En otras ocasiones he mencionado los éxitos del director Carpizo, pero ahora quisiera enfatizar sólo uno del que mucho aprendí: la rendición de cuentas. El informe del director del Instituto llegó a convertirse en la fecha más significativa en el calendario anual de “Jurídicas”, y todo ello fue mérito de nuestro director.

Quiero recordar al licenciado Juan Esteban García Rodríguez, secretario administrativo del Instituto quien, en ejercicio de sus funciones, falleció a causa de un accidente de carretera cerca de Monterrey. Jorge Carpizo estaba de viaje y aquel triste día lo encontré, por vía telefónica, en Turquía. La noticia fue terrible en aquel momento. Muchas voces se apresuraron a criticar mi decisión de llamarlo de inmediato e interrumpir sus vacaciones en vez de esperar su regreso a México. Braulio Ramírez Reynoso me acompañó al funeral en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En la Secretaría Administrativa fue nombrado un joven que pensamos que era muy prometedor, ya que era reservado, puntual, eficiente, honrado y muy trabajador. Se llama Luis Raúl González Pérez y ha llegado a ser uno de los abogados más destacados del México moderno. Hoy es el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Esos seis años se fueron volando, y cuando todo el mundo esperaba el anuncio de que se reelegiría para otro periodo como director del IIJ, el profesor Carpizo en un lance más de los muchos que lo caracterizaron, anunció para sorpresa de todos que no se reelegiría.

Ya he escrito y dicho antes cómo fue el proceso que finalmente llevó a la Junta de Gobierno a elegirme director del Instituto el 29 de octubre de 1984. Tenía 31 años y, seguramente, he sido uno de los directores elegido por la Junta de Gobierno con menor edad en la historia moderna de la UNAM. Desde luego, ello no significaba que tuviera menos experiencia que mis compañeros de la terna. Fue un gran honor que exhibo con gratitud.

Algunos analistas han dicho que, en esa designación, la Junta de Gobierno midió fuerzas para lo que venía: el nombramiento de rector para el periodo 1984-1988.

Y sí, efectivamente, a las pocas semanas Jorge Carpizo fue nombrado rector. En las auscultaciones respectivas de la Junta de Gobierno se pedía que las dependencias académicas se pronunciaran por sus candidatos. En “Jurídicas” no había duda: un solo candidato se mencionaría, y era Jorge Carpizo.

Pero Jorge, que se había mostrado originalmente reticente para participar en el proceso, me llamó y me pidió que hablara con investigadores del Instituto para que, en la auscultación, se mencionaran tres nombres y no exclusivamente el de él. Cariñosamente me hizo ver que, si él no ganaba, el Instituto se vería en aprietos con el rector, que por cierto participaba para ser reelecto.

Tenía menos de dos meses como director y enfrentaba una de las circunstancias más difíciles. Después de mucho cabildear se logró que la asamblea del Instituto mencionara tres nombres, como el propio Carpizo lo quería. Entre los raspones que me llevé por tan ingrata tarea, quizá el más amargo fue el de Jorge Barrera Graf, gran maestro e investigador y, por cierto, primer *ombudsman* de la Universidad, quien me recomendó para el futuro “no ser tan agachón”.

Con el nombramiento del rector Carpizo muchas cosas se movieron hacia el interior del Instituto, entre otras, el número y la calidad de los investigadores de planta del Instituto que se fueron a servir a la UNAM en distintos cargos. Así se fueron, que yo recuerde: Luis Raúl González Pérez, que fue nombrado director de personal; Braulio Ramírez, que fue nombrado director de Asuntos Jurídicos; Alonso Gómez Robledo y Fanny Pineda Gómez, que sirvieron como secretarios particulares del rector;

María del Refugio González, que fue la directora del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU); Jorge Barrera Graf, defensor de los derechos universitarios; Enrique Guadarrama, que acompañó al maestro Barrera; Federico Reyes Heróles, que fue nombrado coordinador de Humanidades, y también Ricardo Méndez Silva, a quien la Junta de Gobierno nombró director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El Instituto llegó a tener bajo mi dirección once plazas de investigador y técnico académico, comisionadas en la administración universitaria. Esta circunstancia permitió traer sangre nueva al Instituto. Algunos de los investigadores que entraron en ese tiempo lo hicieron en plazas que se le dieron a Jurídicas para enfrentar la salida interna, y hoy forman parte de su planta crítica y muy productiva, por cierto.

El año de 1986 fue difícil para la UNAM; el 29 de mayo el rector me designó coordinador de Humanidades, pero sin dejar la Dirección del Instituto. Empezaba a despachar antes de las siete de la mañana y terminaba pasada la media noche. Siempre en tono de broma, le decía a Rubén Bonifaz Nuño que él y yo éramos los únicos directores que, al mismo tiempo, habíamos sido coordinadores de Humanidades. Él en el Instituto de Investigaciones Filológicas —que Rubén había creado— y yo en Jurídicas.

En septiembre de ese año se nos vinieron los sismos encima y el Instituto jugó un papel destacado en los distintos comités de la Comisión Nacional de Reconstrucción que formó el presidente Miguel de la Madrid. A mí me tocó estar por lo menos en tres.

Tras nueve meses de estar en esta doble posición, que, por cierto, en lo personal disfruté mucho a pesar del sacrificio para mi familia, el 24 de febrero de 1987 fui designado por el rector como su representante ante la comisión especial para preparar la elección de los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. De esta manera, dejé la Coordinación de Humanidades, pero seguí trabajando sin desmayo en “Jurídicas” casi todas las tardes y noches, en esa comisión en la que además participaban: Roberto Moreno de los Arcos, Miguel José Yacamán, Jacobo Casillas Mármol, Arcelia Quintana Adriano, Alfonso Navarrete Prida y Javier Villazón. También recuerdo con cariño al doctor Alfredo López Austin y a Martha, su esposa, además de a Antonio Santos.

Esa comisión y su sucesora, la COCU (Comisión Organizadora del Congreso Universitario), tomaron mucho de mi tiempo universitario.

“Jurídicas” resistió y se fortaleció de esos momentos complejos gracias al talento y esfuerzo de su plantilla académica y administrativa. Hoy recuerdo a algunos de los que lo hicieron posible: Jesús Orozco, Héctor

Dávalos, Alicia Pérez Duarte, Eugenio Hurtado, Héctor Fix-Fierro, Enrique Cáceres, Germán Rocha y otros tantos que ahora mismo no vienen a mi memoria.

Sí, efectivamente, “Jurídicas” ha estado, y está, en el centro de la UNAM.

III. JURÍDICAS SE DESDOBLA

Por el Instituto han pasado muchas de las personalidades de la vida pública de México que, seguramente, se verán reflejadas en este libro testimonial.

Por lo que a mí hace, debo recordar que, en junio de 1990, cuatro meses antes de concluir mi periodo como director del Instituto, fui nombrado por el presidente de la República visitador general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, después, primer visitador de esa comisión. Fueron los años de la fundación del *ombudsman*, que he recordado en otros escritos y que, ahora, sólo pido se tengan por reproducidos. Cuando nos dedicamos a la defensa de los derechos humanos cambiamos, y el mundo se ve de otra manera. En mí nació esta necesidad cuando tomé la decisión de ser abogado y, en la CNDH, encontré la pista para recorrer ese camino.

El sendero se ensanchó cuando el 27 de enero de 1993 el presidente de la República, con la aprobación de la Permanente, me designó presidente de la CNDH.

Menos de un año después, el 1o. de enero de 1994, inició el movimiento armado en los Altos de Chipas. El presidente Salinas me pidió que interviniera como *ombudsman* en la zona de conflicto para impedir que se presentaran violaciones a los derechos humanos.

Cosa rara, ¿no? ¿El *ombudsman* en medio de un conflicto armado? Pues sí, así de inédito fue y, con poca experiencia pero mucha decisión, nos fuimos a Chiapas y trabajamos en compañía de las comisiones estatales por varios meses. Nuestro trabajo fue meternos en medio del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército mexicano para evitar enfrentamientos. Las críticas a nuestra función todavía se escuchan, pero los enfrentamientos ya no continuaron.

Quizá por eso el presidente pensó en mí para continuar con el trabajo de comisionado para la paz en Chiapas. Dejé la CNDH por poco menos de seis meses, pero volví a mi oficina de Periférico Sur en diciembre de ese año.

Desde luego, la decisión de no buscar la reelección en la CNDH estaba tomada desde el mismo día en que tomé posesión de ese honroso cargo.

Me estaba preparando para volver al mundo académico cuando la Procuraduría General de la República se metió en mi camino. Hago pro-

picia esta ocasión para recordar que no busqué ocupar este cargo y que cuando lo acepté, lo hice pensando seriamente que podía servir a mi país y a la justicia, sin tener ninguna agenda de tipo personal o compromiso que afectara mi imparcialidad. Por eso he dicho que la autonomía del Ministerio Público, más allá de las leyes y de los reglamentos, es una actitud y una creencia, por necesidad es una forma de ser. El presidente Zedillo me honró inmerecidamente con su propuesta ante el Senado, que por vez primera estrenó este procedimiento de designación. Todo lo que hice y dejé de hacer estuvo basado en gran medida en lo que aprendí en el Instituto, pero al final, el único responsable soy yo.

En el ejercicio de mi cargo me tocó enfrentar muchos casos difíciles, que si me hubiera tocado escoger hubieran estado muy lejos de mis preferencias. Uno de ellos fue el de la UNAM, afectada entonces por una larga ocupación ilegal que trastornaba por completo la vida. Cuando fue oportuno, y con toda convicción y legalidad, el Ministerio Público entró a la UNAM junto con la Policía Federal Preventiva (PFP) y, en su momento, devolvió las instalaciones al jefe nato de la institución y a los universitarios de todos los tiempos, a quienes legítimamente les pertenece.

Ocupé el cargo de procurador general de la República hasta el 30 de noviembre del año 2000.

Durante los siguientes seis años fui cónsul de México en Seattle, cargo que desempeñé con entusiasmo y hasta el límite de mis capacidades. Aprendí y serví a una comunidad joven, entusiasta y necesitada. La sigo sirviendo desde mi actual ocupación en SeaMar, Centros de Salud de la Comunidad y del Programa de Apoyo a los Mexicanos en el Extranjero de la UNAM.

Sin importar las distancias, el Instituto de Investigaciones Jurídicas sigue en el centro, tanto de mi mente como de mi corazón; está y seguirá estando en el centro de la UNAM y de México.

UN INSTITUTO QUE SIRVE A LA SOCIEDAD

Víctor M. MARTÍNEZ BULLÉ GOYRI

No existe duda de que, entre las instituciones en nuestro país que le prestan mayores servicios a la sociedad, se encuentran las universidades públicas, pues es en ellas donde se han formado, y se siguen formando, la inmensa mayoría de los profesionistas con los que contamos, además del enorme papel que cumplen como factor para la movilidad social.

Entre estas universidades se distingue, de manera muy especial, la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra querida y entrañable UNAM, tanto por su tamaño, ya que es de las más grandes del mundo, como por su presencia con dependencias a lo largo de toda la geografía de nuestro país, su historia y trayectoria, su reconocido prestigio a nivel internacional y su calidad académica y científica. En la UNAM se realiza la mayor parte de la investigación científica del país.

Entre sus múltiples dependencias académicas se encuentra el Instituto de Investigaciones Jurídicas, fundado en 1940 en el seno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia como Instituto de Derecho Comparado. En 1948 el Instituto se separó de la Escuela y, en 1967, cambió su nombre al actual. Nuestro Instituto, al que tengo el orgullo de pertenecer desde 1980, se constituyó, desde su fundación, como un espacio de enorme influencia en la vida pública de nuestro país, y de indiscutible apoyo y servicio a la sociedad y las instituciones.

Sus pasillos y cubículos han sido el hogar académico y el espacio de formación de muchos de los más importantes juristas, personajes de la vida pública de nuestro país y del extranjero, lo cual constituye un invaluable privilegio para quienes hemos convivido cotidianamente con ellos. Es evidente que, en estas líneas, como miembro del claustro académico del Instituto no pretendo, ni mucho menos, compararme con ninguno de ellos, sino simplemente dar testimonio de mi aporte desde el Instituto, más allá de las publicaciones y la docencia a la que he dedicado la mayor parte de mi vida.

En el seno de la Universidad tuve la oportunidad de colaborar, como coordinador académico, en la Unión de Universidades de América Latina, de 1987 a 1990. Si bien éste es un organismo internacional de las universidades latinoamericanas, tiene su sede en el campus de la UNAM. Desde ahí nos tocó organizar decenas de actividades que sirvieron para impulsar la integración de la vida académica entre las universidades de la región, y de éstas con universidades y organismos universitarios de otras regiones y países, como las de Europa, Canadá y Estados Unidos, así como con organismos internacionales, como la UNESCO y la Organización Panamericana de Salud.

Entre 1991 y 1993 me desempeñé como director general en la Dirección General de Legislación Universitaria, dependiente de la Oficina del Abogado General de la UNAM. Fue un periodo muy interesante que me permitió conocer aún más la riqueza y complejidad de la Universidad, pues en esa dependencia se atienden las consultas de la normatividad universitaria de todas las áreas y se dictaminan los convenios que se suscriben para las más diversas actividades de colaboración académica y de apoyo a las instituciones del país.

En octubre de 1993 fui designado secretario académico de nuestro Instituto, cargo que desempeñé hasta noviembre de 1999. Este encargo me permitió no sólo participar de manera intensísima en la vida del Instituto y en sus proyectos académicos, sino además ser testigo privilegiado de la enorme actividad que se realiza en colaboración y apoyo con innumerables instituciones académicas y públicas, tanto de nuestro país como del extranjero.

En estos años se dio una importante renovación normativa e institucional en nuestro país, y me tocó participar —y en ocasiones coordinar— en la elaboración de proyectos de nuevas leyes y de diseño de instituciones, en apoyo de organismos del gobierno federal y de los gobiernos de los estados, así como de ambas cámaras del Congreso de la Unión. La reforma más importante apoyada por el Instituto en esos años fue la del Poder Judicial de la Federación, pero también se apoyaron amplias reformas normativas en varios estados y, entre otras muchas cosas, la propuesta de creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para la Secretaría de Salud.

Durante mi gestión como secretario académico iniciamos en el Instituto el apoyo al desarrollo de posgrados en derecho en universidades tanto públicas como privadas del interior de la República, llegando a 34 grupos de maestría y un doctorado que se impartían en distintos estados. Algunos de los posgrados creados se consolidaron y se mantienen aún en

colaboración con el Instituto. Esa actividad casi misionera, como la llamaban algunos de los investigadores que participaban en la impartición de las clases y dirigiendo tesis, fue un apoyo fundamental a esas universidades para la formación de sus cuadros y, sin duda, contribuyó a elevar el nivel académico en los estados; basta señalar que un número importante de servidores públicos y universitarios son egresados de esos programas.

Dejé la Secretaría Académica del Instituto para asumir como primer visitador general en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). De nuevo, fue un periodo de gran interés, pues la Comisión había recibido la autonomía constitucional un par de meses antes, lo que obligó a realizar una reorganización institucional muy importante, sin dejar de hacer el trabajo cotidiano de atención a las quejas por violaciones a derechos humanos.

En ese periodo, en la CNDH se realizaron actividades importantes para su desarrollo y consolidación como institución autónoma, entre ellos, se reorganizó el trabajo de atención a las quejas, lo que generó una respuesta más inmediata a la mayoría de las solicitudes y la reducción del número de expedientes en trámite. Esto último permitió dar una mejor y más detallada atención a los problemas graves de violaciones a derechos humanos y un trabajo más cercano con la autoridad para corregir las prácticas violatorias.

Ante el fenómeno de la presencia reiterada de algún tipo de violación a los derechos humanos, paralelamente a la atención de las quejas, se propuso al Consejo Consultivo de la Comisión una reforma reglamentaria para establecer las recomendaciones generales como un medio preventivo, y que sirviera para establecer doctrina y pautas de actuación sobre la forma de atender determinadas situaciones que implicaban especial vulneración de algunos derechos.

Un tema importante por su incremento en número y notoriedad en esos años, fue el problema de las violaciones a derechos humanos de los migrantes en tránsito que ingresaban al país por la frontera sur con la finalidad de llegar a los Estados Unidos. Para atender el problema se creo el Programa de Atención a Migrantes, dependiente de la Primera Visitaduría General, que implicó la instalación de oficinas en ciudades fronterizas del norte y sur. Inicialmente se instalaron oficinas en Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Villahermosa, en el sur, y Reynosa, Ciudad Juárez, Nogales y Tijuana, en el norte. El programa, que en 2004 pasó a convertirse en Quinta Visitaduría General, sirvió para atender de manera más cercana a los migrantes con presencia permanente en las estaciones migratorias, donde se les retiene mientras se solucionan los problemas de legalidad de su estancia en el país.

En enero de 2005 el presidente de la CNDH me propuso que pasara a ocupar la Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos, espacio académico que, si bien tenía varios años, su funcionamiento era muy reducido. En el Centro se concentraron las actividades de investigación académica, publicaciones y docentes. La CNDH ya contaba con un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España para la impartición de un doctorado en derechos, dirigido especialmente a servidores públicos de la Comisión, y revitalizado. Asimismo, se modificaron los programas de estudio para iniciar con una maestría en derechos humanos de acuerdo con la normatividad europea, incluso se abrió a la posible asistencia de externos a la CNDH, en especial al personal de comisiones estatales, miembros de organismos no gubernamentales y servidores públicos de áreas vinculadas con los derechos humanos.

Paralelamente, se suscribió también un convenio con la Universidad de Castilla La Mancha, para la impartición conjunta de una maestría en derechos humanos, que también daba la posibilidad de acceder al doctorado en la misma universidad. Es un programa muy exitoso que continúa funcionando.

En materia de publicaciones se impulsó un amplio programa editorial, que incluía algunas coediciones con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y otras instituciones, y la creación de *Derechos Humanos México*, una revista especializada en materia de derechos humanos que desde entonces se edita de forma ininterrumpida.

Aparte de las funciones como servidor público, y en razón de la actividad académica, me ha tocado participar, como miembro, en el Comité Coordinador de Seguimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, entre 2005 y 2009, y como invitado en la Comisión Nacional para el Genoma Humano de la Secretaría de Salud en 2001-2002.

Como parte de la actividad académica en relaciones con otras universidades he participado como miembro del H. Consejo Académico del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, entre 1987 y 1996; como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Americana de Acapulco en 1994; como miembro del Comité de Evaluación de Aspirantes a Becas al Extranjero del Conacyt, en el área de derecho en 1988 y 2000; como miembro del Comité Asesor del Anuario Parlamento y Constitución, que editan en colaboración la Universidad y las cortes de Castilla La Mancha en España, desde 2010; como miembro del comité científico del proyecto Individual Rights & Regional Integration (IR&RI),

patrocinado por la Fundación Jean Monnet, con sede en la Universidad de Perugia, Italia, en 2012 y 2013; como miembro del Consejo Técnico del Posgrado en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla, a partir de 2013, y como miembro del comité científico del curso intensivo de posgrado El rol de los jueces en la integración jurídica. La nueva perspectiva del derecho internacional y de los derechos humanos, organizado por la Cátedra Jean Monnet (TeKla), la Università degli Studi di Perugia y el Istituto per gli Studi Economici e Giuridici “Giacchino Scaduto”, Perugia, Italia, entre el 8 y 10 de diciembre de 2014.

Es indiscutible que toda esta actividad sólo es posible cuando se tiene una institución base, como es el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la misma UNAM, que no sólo proporcionan formación y oportunidades académicas, sino que nos hacen partícipes de una mística de servicio a la sociedad para cumplir con lo que dispone el artículo 1o. de nuestra Ley Orgánica.

ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL

Ricardo MÉNDEZ SILVA

SUMARIO: I. *Participación en la administración pública.* II. *Puestos administrativo-académicos.* III. *Otras actividades académicas en la UNAM.* IV. *Membresía en instituciones académicas.*

I. PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En 1974, al poco tiempo de haber regresado de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, fui invitado por el licenciado José Campillo Sainz, subsecretario de Industrias de la entonces Secretaría de Industria y Comercio (SIC), a fungir como asesor. Mi primer libro, *El régimen jurídico de las inversiones extranjeras*, que en una primera versión había sido mi tesis profesional de licenciatura, fue publicado en 1969, y sirvió como fuente para la elaboración de la Ley sobre Inversiones Extranjeras de 1973, la primera en regular esta rama de la economía. Colaboré en distintas funciones relacionadas con la actividad de la Subsecretaría, señaladamente en apoyo a la intervención del subsecretario ante el Grupo de las 16 Personas Eminentes, creado por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para estudiar la situación de las empresas transnacionales en el mundo, tema enmarcado dentro de las discusiones de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, propuesta por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría, y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1974, fecha que coincide con el aniversario de la aparición de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac. La comparecencia del subsecretario Campillo Sainz —cuyo acervo bibliográfico se encuentra en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM— tuvo lugar en la sede de la ONU en Manhattan. Sobre la misma temática, y como resultado de una investigación realizada en la Universidad de Cambridge, se publicó, en el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, un artículo mío titulado

“La soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales”, un principio capital de la agenda del Nuevo Orden Económico Mundial, que surcó la década de los años setenta del siglo pasado.

En el año de referencia, 1974, el licenciado José Campillo Sainz fue ascendido a secretario de Industria y Comercio, y me designó jefe de asesores de un grupo que llamamos Gabinete Técnico (Gatec). Tuve la oportunidad de participar en los más variados asuntos, entre otros, en la elaboración de la Ley de Invenciones y Marcas. El secretario Campillo Sainz, antiguo y eminente profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, se caracterizó, durante su paso por la SIC, como un artífice infatigable de leyes sobre las materias en boga que caían dentro de la competencia de aquella dependencia gubernamental. En esa virtud, por medio de un oficio le sugerí que se elaborara una Ley sobre Protección al Consumidor. Meses después se empezó a trabajar el asunto y se creó, para tal efecto, una comisión bajo mi coordinación para desarrollar el proyecto. Fueron miembros de esa Comisión el maestro Roberto Mantilla Molina, quien había sido secretario general y director del entonces Instituto de Derecho Comparado de la UNAM; el maestro Jorge Barrera Graf, quien con los años sería investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y primer defensor de los Derechos Universitarios, y Eduardo Cardoso, un joven y brillante asesor del maestro Campillo Sainz, quien lo nombró director general de enlace entre la Procuraduría General del Consumidor, creada por la ley de 1975 y la SIC. Otros dos miembros formaron parte de la Comisión, pero sus nombres se me escapan. Justicia a quien le es debida; el grueso de las aportaciones provino del maestro Campillo Sainz, y mi tarea se centró en la coordinación del grupo. Asistí a las reuniones con los diputados y auxilié con la preparación de la temática de la protección al consumidor para ser expuesta ante el Senado de la República y los diputados en una labor de convencimiento a los sectores e interesados que recelaban de un instrumento jurídico que veían contrario a sus intereses. Para cumplir esa encomienda dispuse de un año sabático y una comisión de un año para reincorporarme al Instituto a principios de 1977.

El Licenciado Campillo Sainz fue designado, en diciembre de 1976, por el nuevo presidente, José López Portillo, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y, en febrero de 1977, me designó secretario de la Comisión de Vigilancia de la institución, órgano tripartita, compuesto por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los empresarios, y encargado de revisar las finanzas del Instituto. Aclaro que éste era el tipo de vigilancia que realizaba el órgano colegiado, porque en una ocasión me fue a visitar Víctor Carlos

García Moreno y lo condujeron amablemente a las casetas de vigilancia policiaca del edificio. Tuve un medio tiempo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas para hacer compatibles las funciones del Infonavit, susceptibles de desahogarse igualmente en un medio tiempo, pues las reuniones del órgano eran mensuales. En 1984 me reincorporé al Instituto como investigador de tiempo completo. No supe entonces lo que me serviría haber estado en contacto con cuestiones contables y financieras, aspecto del que me percaté cuando desempeñé puestos directivos en la UNAM.

En 1992 el doctor Jorge Carpizo, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), me designó coordinador de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión, función que desarrollé durante un año sabático. Fue necesaria esa Comisión porque había crecido el número de resoluciones que, por añadidura, se dirigían a más de una autoridad, algunas se cumplían plenamente, otras en parte, y algunas con modalidades distintas, según la competencia de las autoridades respectivas. Mi labor consistió en establecer un sistema computarizado para disponer con rapidez y certeza del estado que guardaban las recomendaciones y, al mismo tiempo, gestionar e insistir en su cabal observancia, dado que carecían de fuerza obligatoria. Deberá recordarse que la idea de una CNDH surgió de las investigaciones sobre derecho comparado del maestro Héctor Fix-Zamudio, y el fundador fue el citado doctor Jorge Carpizo, exdirector del Instituto de Investigaciones Jurídicas y exrector de la UNAM. Fue una experiencia de gran valía, ya que yo había establecido en un seminario de relaciones jurídicas, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la materia de Derechos humanos, tema que fue incluido, formalmente, por primera vez en el plantel. La revisión de cada resolución me ofreció un panorama vivo de la realidad estrujante que asolaba al país.

A principios de 1995 el Senado de la República me designó por unanimidad de votos como uno de los dos designados por la Cámara para integrar el Consejo de la Judicatura Federal, el cual debutaba en nuestro ordenamiento constitucional y que implicó una reorganización mayor del Poder Judicial. En esa virtud, y por unanimidad de votos de la llamada cámara alta, tuve el privilegio de trabajar en el despegue del Consejo. Es de subrayarse que, al igual que en el caso de la CNDH, fue el maestro Fix-Zamudio quien trajo a la doctrina mexicana la figura del Consejo de la Magistratura o de la Judicatura, cuya finalidad institucional fue separar, dentro del Poder Judicial, el quehacer propiamente judicial del administrativo. A la par de levantar desde la nada el Consejo, constituido el 2 de febrero de 1995, impartí numerosas conferencias en varios estados de la República, dando a conocer la figura que en sus inicios despertó desconfianza por contar en su

seno con un miembro designado por el presidente de la República y dos por el Senado. Fui editor del Informe de Labores de los años 1995, 1996 y 1997, periodo para el que fui designado; promoví las reuniones anuales de los Consejos de la Judicatura Federal, que por mandato constitucional se fincaron en todas las entidades federativas; contribuí a que se integrara el Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, cuyos primeros miembros fueron Héctor Fix-Fierro y José Ramón Cosío. Participé en la elaboración de los exámenes para la designación de jueces y magistrados federales, fungí como sinodal en los mismos, conseguí que la Embajada de los Estados Unidos invitara a magistrados y jueces a cursillos en su país y, en una ocasión, se realizó una visita de funcionarios judiciales al Poder Judicial de España. Además, hacia fines de 1997 realicé una visita al Poder Judicial francés.

II. PUESTOS ADMINISTRATIVO-ACADÉMICOS

Comienzo con mi primera vinculación con el Instituto. En noviembre de 1965, coincidente con el fin de mis estudios en la Facultad de Derecho de la UNAM, ingresé al Instituto —entonces de Derecho Comparado—, siendo director el doctor Roberto Molina Pasquel. La plaza de los auxiliares de investigación —una especie de becarios o técnicos académicos actuales— era administrativa y estaba identificada como Oficial Administrativo P. Rescato; la relación con los pocos investigadores de esos años: el maestro Héctor Fix-Zamudio, el doctor Niceto Alcalá-Zamora, el doctor Modesto Seara Vázquez, el doctor Sergio García Ramírez, la doctora Monique Lions, Fausto Rodríguez y Elsa Bieler —que se encargaba de los asuntos extensionales; uno de ellos fue la visita, en 1968, de René Cassin, designado ese año Premio Nobel de la Paz, y quien fue uno de los arquitectos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948—. Es inolvidable el trato generoso y consecuente que nos dispensaron esos personajes a quienes nos encontrábamos en la base de la pirámide ocupacional. El ambiente forma tanto o más que el propio trabajo. La biblioteca desde entonces era un prodigio estimulante de fuentes, debida a otro de los españoles republicanos que alumbraron al Instituto: Javier Elola. Hice una buena tesis profesional gracias a la biblioteca, en donde encontré el respaldo insuperable de una copiosa bibliografía. Una biblioteca es el corazón de una institución académica, hoy día con más razón, dado el aumento inconmensurable del acervo, la digitalización, su clasificación, la posibilidad de acceder en línea a sus materiales, las conexiones vía Internet a otros acervos y los servicios que presta a propios y extraños. Tengo tres casas académicas en la UNAM: la Facultad de Derecho, el Instituto de

Investigaciones Jurídicas (IJ) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS). En 1967 empecé a dar clases en la FCPyS, al mismo tiempo que iniciaba mi carrera de Investigador en el IJ, sin embargo, y como un dato de ubicación, los tres años que estuve en el Consejo de la Judicatura Federal (2005-2007) impartí clases sin cobrar en la Facultad, razón por la que me cuentan dentro de mi antigüedad académica, situación que no ocurrió en el IJ.

En un viaje hacia el pasado, de 1971 a 1973, fui coordinador de la sección de derecho internacional del Centro de Relaciones Internacionales (CRI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, como meritorio, pero trabajando a conciencia, lo que se explica fácilmente por la circunstancia de que el doctor Modesto Seara Vázquez era el director del Centro.

Durante la gestión directiva del doctor Jorge Carpizo, como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de 1978 a 1984, fui miembro de la primera integración del Consejo Interno que, posteriormente, se estableció como un órgano fundamental de todos los Institutos de Investigación. Pasaron muchos años y en 2016, siendo director Pedro Salazar, fui elegido miembro del Consejo Interno; algo así como el eterno retorno. Doy fe de que el Instituto ha cambiado enormidades. En los años de Carpizo tal vez éramos unos 35 investigadores, hoy suman 106. Disponemos de un edificio excelente dentro de la ciudad de la investigación —concebida por Jorge Carpizo—, por lo que en la memoria quedaron las torres I y II de Humanidades en el campus central. El aumento de las actividades ha sido exponencial en todas las áreas de trabajo, incluyendo la administrativa, la cual es soporte del quehacer académico. En los tiempos de Jorge se establecieron las áreas de investigación y fui designado coordinador del Área de Derecho Internacional; no tengo claro en qué momento se abandonó ese esquema de organización, pero lo que diviso con nitidez es que, durante la dirección de Diego Valadés, se restablecieron y, nuevamente, me tocó estar a cargo del Área de Derecho Internacional.

Soplan nuevos vientos; los modos de trabajo han evolucionado sensiblemente y ahora la organización de la investigación empieza a enfocarse en líneas temáticas. En los tiempos de Carpizo se estableció el Seminario Interno, una modalidad de trabajo grupal en la que una investigadora o investigador exponían un miércoles del mes los avances de sus investigaciones en curso para someterlas al conocimiento y discusión del claustro académico. Fue una versión remota de la actual Agenda de Discusión, que reúne al claustro académico una vez al mes, con la intervención de personajes destacados de la vida académica y política de México. Dicha Agenda fue instaurada por el director Salazar.

Entre otras ocupaciones que figuran en el *curriculum vitae* y palidecen en la memoria, fungí como asesor del rector Pablo González Casanova para la elaboración del Estatuto del Personal Académico, grupo que interrumpió sus labores por la huelga de 1972 contra el afamado universitario. Fui miembro de la Comisión Dictaminadora de la Especialidad de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, designado por el Consejo Técnico a propuesta del rector de la UNAM, entre 1980 y 1985. Fui designado director General de Extensión Académica por el rector de la UNAM, doctor Jorge Carpizo, puesto que ocupé de enero de 1985 a enero de 1988, una actividad deliciosa y motivante: organizábamos eventos extensionales dentro y fuera de la UNAM, cumpliendo con la Tercera Función Sustantiva de nuestra *alma mater*. En un año, con un exiguo presupuesto, se llevaron a cabo alrededor de dos mil eventos. Propuse al rector que, para la inauguración del ciclo escolar anual, se diera la bienvenida a los alumnos del nivel bachillerato con conferencias impartidas por las grandes luminarias intelectuales de nuestra casa de estudios. Permaneció impertérrito, pero unos días después me encomendó realizar el proyecto.

El 24 de enero de 1988 fui designado por la Junta de Gobierno de la UNAM director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para cumplir un periodo de cuatro años. En la atmósfera conflictiva se encontraba el movimiento del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), que impugnaba la designación del rector y de los directores por la Junta de Gobierno. A pocos días de haber tomado posesión, un grupo clandestino que se hacía pasar como parte del CEU tomó la dirección, que estuvo secuestrada el resto del año. He escuchado versiones inauditas de ese incidente, por ejemplo, que despaché todo el año en el patio o que lo hice en una camioneta Combi. No; me refugié en el Centro de Relaciones Internacionales y, junto con David Torres y Samuel Schmidt —mis colaboradores más cercanos—, seleccioné a las mejores opciones académicas para las coordinaciones de las cinco carreras, e igual número para las especializaciones en el posgrado y los centros de investigación. Trasladé la idea de darle la bienvenida a los alumnos de primer ingreso a la Facultad. La maestra Dolores Muñoz Cano, coordinadora del tronco común, me ayudó a poner en práctica el proyecto. Solicitamos el auditorio Alfonso Caso en el campus central, pues no teníamos un auditorio. Dividimos en dos turnos a los alumnos, contamos con una conferencia magistral y cada uno de los cinco coordinadores de carrera explicó el sentido y alcance de las carreras. El querido e inolvidable maestro Horacio Labastida me hizo una entrevista al concluir mi gestión directiva, ahí asenté que “la Facultad es una comunidad generosa y que seguiría aprendiendo de ella en el recuerdo”. Ratifico sin ambages tal aseveración 25 años después.

III. OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNAM

Soy profesor de Derecho internacional en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, desde 1967 hasta la fecha. En 2017 cumplí 50 años de labor docente. He impartido las clases de Tratados y el Seminario de Relaciones Jurídicas Internacionales. Profesor de Derecho internacional en la Facultad de Derecho en varios periodos: en 1969, entre 1972 y 1976 y de 1986 a 1988, durante este último gané el concurso de oposición. También fui profesor, en 1984, de la asignatura Derecho del mar, en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, y profesor en el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en 1985.

Subrayo una ocupación de singular importancia para mí, en la que fui organizador y conductor del programa *Debate de Actualidades*, en Radio Universidad de 1995 a 1998. El programa, que se transmitía los lunes de 9 a 10 de la noche, fue una oportunidad invaluable que me permitió establecer contacto con distinguidos profesores de la UNAM, lo mismo que con académicos de otras instituciones de altos estudios del país, personajes de la cultura nacional y, sobre todo, con el público radioescucha que nos llamaba telefónicamente al programa. Vale aclarar que fue uno de los tres primeros programas con teléfono disponible, innovación introducida por la directora de la estación radiofónica.

IV. MEMBRESÍA EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS

Fui miembro de la Asociación Mexicana de Relaciones Internacionales, afiliada a la International Studies Association, desde que surgió en 1967 como Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI). Fui presidente de la Asociación en el periodo 1993-1994 y, a partir de ese último año, soy miembro del Consejo de Honor. AMEI verifica un congreso anual en distintos estados de la República para contrarrestar el centralismo todavía prevaleciente en el país. Me correspondió organizar los congresos de Tlaxcala (1994) y de Querétaro (1995) con el apoyo de los gobernadores José Antonio Álvarez Lima y Enrique Burgos, respectivamente. Los asistentes fueron más de dos mil en cada uno de los casos, con unos 400 académicos en calidad de ponentes. Enfatizo que ha sido una palanca vigorosa para impulsar los estudios interdisciplinarios de este campo del conocimiento.

Asimismo, fui miembro del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional desde 1998, y miembro del Consejo Ejecutivo 2010-

2014, siendo designado nuevamente para otro periodo en el Consejo Directivo desde 2016.

Cada quién tiene su camino, que es dictado por sus querencias y el factor externo de las oportunidades. En mi caso, pude armonizar la función pública con la academia, apliqué lo mejor de cada ámbito en mis responsabilidades: de la función pública tomé la ejecutividad necesaria y el entrenamiento para la toma de decisiones; de la academia el sentido de los compromisos trascendentes, unidos por la honestidad y el ejemplo de mis maestros y compañeros cercanos. No existe el *self-made man*, o al menos yo no conozco a alguno de esa estirpe idealizada; somos el resultado de mensajes bienhechores y de manos que se tienden en el camino para auxiliarnos. A cada uno le corresponde imprimirle el sello de su individualidad irrepetible.

CON EL SELLO DEL INSTITUTO EN DIVERSOS ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS Y FUNCIONES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS

J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ

Con el orgullo y privilegio que significa pertenecer a la comunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, me es grato colaborar en esta obra para compartir el testimonio de mi experiencia en algunas funciones académico-administrativas en nuestra *alma mater*, así como en el desempeño de ciertos cargos públicos y mi pertenencia a distintas instituciones y organizaciones vinculadas con la protección de los derechos humanos.

Es claro que la oportunidad de haber accedido a ciertos cargos y las responsabilidades correspondientes deriva, en gran medida, de mi membresía a la dilecta comunidad de nuestro Instituto. En efecto, con frecuencia, al conformar órganos colegiados de relevancia para el país, se busca que algunos de sus miembros provengan de instituciones prestigiadas que contribuyan a dar realce a los mismos y, a la vez, garantizar su idoneidad y capacidad profesional. Es así como, en diversas ocasiones, las instancias competentes han volteado hacia nuestra Universidad, y al Instituto en particular, y he tenido la fortuna de haber sido invitado a ocupar distintos cargos, cuyo desempeño mucho me ha enriquecido y contribuido también a mi superación académica, que ha sido mi vocación primordial.

Desde mi formación en la Facultad de Derecho de la propia Universidad, pero sobre todo a partir de mi vinculación con el Instituto y la convivencia con sus miembros, tuve el caro privilegio de compenetrarme de los principios, valores y herramientas que caracterizan a nuestra comunidad y han regido mi vida profesional. Desde muy temprano me nutrí de las aportaciones y enseñanzas de mis maestros y colegas, quienes me inculcaron el amor y compromiso con nuestra Universidad, y la atención y solución de los problemas nacionales, teniendo siempre en mente la construcción y el fortalecimiento de nuestro régimen democrático y sus instituciones, y la

salvaguarda y protección de los derechos de la persona humana, así como los más altos intereses de nuestra nación, tanto en el cotidiano desarrollo de nuestras tareas profesionales y académicas como en la toma de decisiones en el eventual desempeño de algún cargo público.

Ese ha sido el espíritu y compromiso que me ha guiado en mi desempeño profesional e, incluso, es una garantía que comparto. Desde mis primeras responsabilidades como funcionario académico-administrativo de la Universidad, y en posteriores cargos públicos nacionales e internacionales, me he nutrido del apoyo de varias personas que, en su momento, fueron becarias o becarios de nuestro Instituto y hoy son destacados investigadores miembros de nuestra comunidad, o bien magistrados o funcionarios electorales o interamericanos.

Fue el querido e insigne maestro Héctor Fix-Zamudio quien, siendo director del Instituto, me confirió la distinción de invitarme a colaborar como secretario administrativo del propio Instituto en marzo de 1977, cuando todavía me desempeñaba como becario del mismo, desde dos años antes. La Secretaría Administrativa me permitió establecer una relación más cercana con los miembros de nuestra comunidad, así como conocer con mayor profundidad a nuestra Universidad Nacional y su organización académica y administrativa. Lo mejor de todo fue la cercanía con el maestro Fix, el jurista mexicano de mayor prestigio académico internacional. Fue un privilegio aprender de él y beneficiarme de su generosidad, sapiencia jurídica, amplia cultura y calidad personal, así como de su ejemplar e inalterable compromiso con nuestra Universidad y su constante preocupación por el fortalecimiento de las instituciones del país. También tuve la oportunidad de estar más cerca de Rolando Tamayo y Salmorán, entonces secretario académico del Instituto, de quien tuve el privilegio que dirigiera mi tesis profesional, la cual se publicó con posterioridad.

A principios de 1980 —al concluir mi maestría en Derecho comparado en la Universidad de California, en Los Ángeles, la cual fue posible gracias a la beca que me otorgó nuestra Universidad—, con la venia de Jorge Carpizo, entonces director de nuestro Instituto, acepté la generosa invitación de Diego Valadés, entonces abogado general, y de Manuel Barquín, a la sazón director del Centro de Documentación Legislativa Universitaria, para incorporarme como jefe de departamento en dicho Centro, lo cual equivalía a ser funcionario académico-administrativo de nuestra Universidad, toda vez que para esa época ya era profesor de asignatura de Introducción al derecho en la Facultad de Derecho. Resultó una enriquecedora y grata experiencia trabajar bajo la conducción de Manuel Barquín

e, indirectamente, de Diego Valadés, incursionando en el estudio del marco organizativo de las universidades públicas y su régimen laboral, así como apoyando a la distancia en lo que se traduciría en sendos proyectos de reforma para garantizar constitucionalmente la autonomía universitaria y de reforma al capítulo especial de la Ley Federal del Trabajo, para regular el trabajo en las instituciones de educación superior públicas y autónomas por ley.

Sin embargo, aspiraba a una carrera académica y, en 1983, encontré el apoyo de Jorge Carpizo para incorporarme como investigador al Instituto. En enero de 1985, al asumir como rector Jorge Carpizo, nuestro entonces reciente nuevo director, Jorge Madrazo, me honró al invitarme a ser secretario académico del propio Instituto. Fue una época intensa, grata y enriquecedora. El Instituto creció en su planta académica y administrativa, así como en sus instalaciones. Asimismo, se incrementó la vinculación académica interna y externa, proliferando los convenios, principalmente con instituciones públicas para impulsar proyectos normativos, y se le dio un nuevo impulso al Programa de Formación de Personal Académico.

Como resultado de su informado y valiente diagnóstico titulado “Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México”, el rector Jorge Carpizo promovió varias reformas a diversos reglamentos universitarios en la búsqueda de la excelencia académica, las cuales se aprobaron en septiembre de 1986 por una amplia mayoría en el seno del Consejo Universitario. Diversos sectores de la Universidad que se sintieron afectados impulsaron un movimiento contestatario para la derogación de la reforma. Después de un diálogo público y un prolongado paro de labores, como una salida al conflicto el Consejo Universitario acordó, en febrero de 1987, suspender la entrada en vigor de tres de los reglamentos reformados —pagos, inscripciones y exámenes— y convocar a un congreso universitario ante el inminente inicio del proceso electoral para la renovación presidencial.

Ante ese contexto, el rector Jorge Carpizo decidió renovar parte de su equipo de colaboradores e invitó como abogado general a Manuel Barquín. Por acuerdo del rector, el abogado general me hizo el honor de nombrarme director general de Estudios de Legislación Universitaria. Fue otra etapa muy intensa para la defensa de la Universidad y la búsqueda de su mejor forma de organización para la excelencia académica. Nuevamente resultó enriquecedor trabajar con Manuel Barquín en esa época, bajo la conducción de Jorge Carpizo, cuyo compromiso y amor por nuestra Universidad Nacional era contagioso y motivante.

El Congreso Universitario no pudo realizarse durante el periodo rectoral de Jorge Carpizo, quien no buscó la reelección. El doctor José Sarukhán lo asumió como compromiso al ser designado rector por la Junta de Gobierno, a partir de enero de 1989. Otro gran universitario, el doctor José Narro, quien había sido secretario general de la Universidad durante todo el periodo de Jorge Carpizo, repitió en el cargo y, por su parte, Manuel Barquín continuó como abogado general, quien, por acuerdo del nuevo rector, me nombró director general de Asuntos Jurídicos. El Congreso Universitario se llevó a cabo bajo la atinada y comprometida coordinación del doctor José Narro. Se logró salvaguardar la estructura de gobierno prevista en la Ley Orgánica y adoptar otras reformas estatutarias para el mejoramiento académico de nuestra institución.

En octubre de 1990 tuve el honor de ser electo por una mayoría calificada de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a propuesta en lista del Ejecutivo Federal, como magistrado suplente de la Sala Central del entonces nuevo Tribunal Federal Electoral. Toda vez que, al igual que varios colegas de nuestra comunidad, en diversos trabajos académicos me había pronunciado sobre la importancia de que en nuestro país se encomendara la resolución final de las controversias en los comicios a un tribunal electoral, me pareció congruente aceptar participar en su posible construcción. El caso es que, según la reforma de 1993, por ministerio de ley en tanto primer magistrado suplente, me correspondió integrar la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, mientras que su presidente, el hoy ministro Fernando Franco, asumía la presidencia de la recién creada Sala de Segunda Instancia con motivo del proceso electoral de 1994. Fue así como, con previa licencia académica —pues aspiraba a regresar al Instituto—, me incorporé como magistrado electoral.

En 1996 se concreta otra trascendente reforma constitucional y se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, otorgándosele efectos definitivos e inatacables a sus resoluciones. A propuesta en lista del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la unanimidad de la Cámara de Senadores me nombró magistrado de la Sala Superior del citado tribunal electoral por un periodo de diez años.

La experiencia como magistrado electoral también resultó enriquecedora y gratificante. Me correspondió resolver las impugnaciones de decenas de miles de cargos electorales, incluyendo las relativas a tres elecciones presidenciales (1994, 2000 y 2006), cada una con sus peculiaridades. En congruencia con los principios y valores compartidos por mis maestros y colegas del Instituto, asumí como magistrado una posición garantista y an-

tiformalista, comprometida con potenciar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y, de acuerdo con mi mandato, asegurar que todos y cada uno de los actos electorales se ajustaran invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad. Incluso, de manera pionera en la judicatura mexicana, impulsé resolver con base en lo establecido en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por México, al ser también norma suprema del orden jurídico mexicano, en los términos del artículo 133 constitucional, mucho antes de la trascendente reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

También se dio el caso, por ejemplo, de que un voto particular en el que me quedé solo en la minoría, donde sostenía la procedencia del juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano en contra de actos definitivos y firmes de los partidos políticos, con posterioridad se convirtiera en criterio sustentado por la mayoría dentro de la Sala Superior y, después de haber constituido jurisprudencia, se estableciera expresamente en la reforma constitucional de 2007. Asimismo, me correspondió ser ponente en diversos casos pioneros cuya *ratio decidendi* se convirtió en sendos criterios jurisprudenciales, entre otros, en materia de acceso a la información, transparencia y fiscalización de los gastos a cargo de partidos políticos, que contribuyeron a garantizar su democracia interna y a la protección de los derechos políticos de sus afiliados.

Deseo expresar mi reconocimiento a la magistrada y los magistrados que fueron mis colegas y de quienes mucho aprendí, así como al comprometido y sólido equipo de quienes integraron mi ponencia, cuya inmensa mayoría eran egresados de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad e, incluso, habían sido becarios de este Instituto. Ha sido sumamente satisfactorio ver cómo prácticamente todos ellos, como reconocimiento a su calidad profesional por futuras integraciones, continúan prestando sus expertos servicios en el propio tribunal e, inclusive, varios son ahora magistrados electorales, llegando a presidir sus respectivas salas, o bien, desempeñan relevantes cargos en el Instituto Nacional Electoral.

Cuando concluyó mi periodo como magistrado electoral, y toda vez que había presentado mi renuncia como investigador cuando expiró mi licencia para desempeñar el referido cargo, gracias al generoso apoyo de Diego Valadés —al gestionar la previsión presupuestal correspondiente— y Héctor Fix-Fierro, entonces flamante director —al considerar que mi proyecto de investigación encuadraba en los programas académicos del Instituto—, y con la opinión favorable del Consejo Interno y la autorización del Consejo Técnico de Humanidades, me pude reintegrar, en enero de 2007,

a nuestra comunidad académica. Una vez más, nuestra siempre generosa *alma mater* me brindaba la oportunidad de mi realización profesional y académica. La experiencia jurisdiccional constitucional electoral, sin duda, contribuyó a mejorar mi perspectiva profesional y trabajo académico.

Al estar por concluir el periodo del también connotado jurista mexicano y colega del Instituto, don Sergio García Ramírez como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien al igual que el maestro Fix-Zamudio en su momento la presidió, este último, y algunos otros colegas, me distinguieron al impulsarme para ocupar un cargo interamericano, habiendo sido elegido en junio de 2009 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), previa postulación del gobierno mexicano, para desempeñar el cargo de comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a partir de enero de 2010. En junio de 2013 una nueva administración en el gobierno mexicano me postuló para un segundo periodo y la Asamblea General de la OEA me renovó la confianza al elegirme para un segundo periodo como comisionado de la CIDH, de enero de 2014 a diciembre de 2017, en tanto que, en esa misma ocasión, otro destacado jurista y apreciado colega del Instituto, Eduardo Ferrer MacGregor, fue elegido por los Estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por su parte, en marzo de 2012, mis colegas de la Comisión Interamericana me confirieron el alto honor de elegirme su presidente y, en marzo de 2013, me lo refrendaron para un nuevo periodo, habiendo sido el único miembro de la CIDH en toda su historia que ha sido elegido presidente para dos periodos consecutivos.

Sin duda, la experiencia como comisionado de la CIDH ha sido una de las más enriquecedoras de mi vida, en el ámbito profesional y en el aspecto humano, habiendo tenido siempre en mente los principios y valores que caracterizan la comunidad de nuestro Instituto, asumiendo también una función garantista y comprometida con la defensa de los derechos humanos, teniendo siempre en mente la salvaguarda de la dignidad de las personas, eje rector y valor fundamental del sistema interamericano de derechos humanos. Entre múltiples experiencias vividas debo mencionar el privilegio de haber conducido, en mi carácter de presidente de la Comisión Interamericana, el proceso de fortalecimiento de la propia institución a través de la más reciente e importante reforma a su reglamento, políticas y prácticas, así como haber impulsado el establecimiento de la Relatoría para los derechos de defensoras y defensores de derechos humanos y la independencia judicial, a cuyo cargo he tenido la oportunidad de estar desde marzo de 2011.

Ciertamente, mucho he aprendido de la alta calidad profesional de mis colegas comisionadas y comisionados, en su gran mayoría eminentes juristas provenientes de diversas partes del hemisferio, con destacadas trayectorias en la administración pública o las altas cortes de sus países, o bien, en la academia u organizaciones defensoras de derechos humanos. Asimismo, la mística de servicio y compromiso inalterable con la causa de los derechos humanos del personal de la Secretaría Ejecutiva son admirables y contagiosos. Permítaseme rendir aquí tributo a Elizabeth Abi-Mershed, notable jurista que ha estado a cargo de la dirección jurídica de dicho personal desde antes de que yo ingresara a la Comisión. Su profundo conocimiento de la historia y jurisprudencia interamericana, así como su entrega absoluta a la función, la han convertido en un pilar fundamental de la Comisión Interamericana. De igual modo, ha resultado muy satisfactorio ver cómo Jorge Humberto Meza Flores —quien se formó como becario de nuestro Instituto al lado del maestro Fix-Zamudio, y me auxilió entonces en diversas tareas académicas— ha venido desempeñándose en forma destacada como abogado especialista en la materia en la propia Comisión, siendo el actual coordinador del Grupo de Protección, que es una de sus áreas neurálgicas. Debo expresar aquí mi profundo reconocimiento a las instancias del Instituto y universitarias por su generosa comprensión para permitirme desempeñar el exigente cargo como comisionado de la CIDH, convencido de que tal experiencia ha repercutido favorablemente en la idoneidad y pertinencia de mi trabajo académico.

Adicionalmente, en marzo de 2014, siendo rector el doctor José Narro, el Consejo Universitario me eligió miembro de la Junta de Gobierno de nuestra Universidad Nacional, lo cual representa el máximo honor al que como universitario hubiese aspirado, resultando también una oportunidad inigualable para conocer y querer aún más a nuestra institución, así como servirla de manera por demás gratificante. Una vez más, para acceder al cargo fue fundamental mi pertenencia a la comunidad del Instituto, por lo que inspiró a la actuación de mis ilustres colegas que me antecedieron en la función. Estar junto a algunas de las mentes más brillantes de nuestra Universidad y del país en los ámbitos de la astronomía, bellas artes, biotecnología, ciencia política, economía, educación, filología, filosofía, física, geofísica, historia, ingeniería, química y sociología, así como de áreas de la medicina como biomedicina, cancerología, epidemiología, neurología y veterinaria, todas comprometidas con los más altos intereses de la Universidad y la nación, ha sido estimulante, luminoso y aleccionador, además de un caro privilegio.

Se me asignó otra importante responsabilidad en septiembre de 2014, cuando el presidente Enrique Peña Nieto me nombró consejero de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a propuesta del entonces comisionado de la misma, el doctor José Meljem. La oportunidad de contribuir a la protección de la salud y los derechos conexos de las personas ha resultado una gratificante experiencia. De igual manera, valoro estar al lado de eminentes médicos y juristas, como ha sido el caso del entonces director de la Facultad de Medicina y actual rector, Enrique Graue, así como del antiguo miembro de la Junta de Gobierno y en la actualidad del Patronato de nuestra Universidad, además de apreciado colega del Instituto, Alonso Gómez Robledo.

Por lo que se refiere a mi vinculación con otras organizaciones defensoras de derechos humanos, deseo destacar mi pertenencia, desde 2013, a la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica, el cual fue constituido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y realiza una importante función de promoción de los derechos humanos en el hemisferio. Pertenezco también, desde julio de 2016, al Consejo Consultivo de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), que mucho ha contribuido a impulsar políticas públicas para hacer efectivos en nuestro país los derechos de acceso a la información pública y de las audiencias, así como a la protección de datos y la pluralidad en los medios de comunicación. En ambos órganos también he encontrado colegas comprometidos con la función cuya calidad profesional y compromiso con las mejores causas a favor de los derechos humanos mucho me han beneficiado.

No me resta más que reiterar mi perenne e infinito agradecimiento a la Universidad, el Instituto y su comunidad —entre quienes se encuentran las y los juristas que más aprecio y admiro, encabezados por nuestro actual director, el doctor Pedro Salazar—, por lo mucho que me han brindado, contribuyendo no sólo a que accediera a diversos cargos y responsabilidades, sino a mi realización profesional y académica, impregnada del espíritu que nos compromete y caracteriza.

DE LA ACADEMIA A LA VIDA PÚBLICA Y DE REGRESO

Francisco José PAOLI BOLIO

SUMARIO: I. *Secretarías de la administración pública y un organismo descentralizado del Estado.* II. *Órganos del Poder Legislativo federal y local.* III. *Instituciones de educación superior públicas y autónomas.* IV. *Los partidos políticos.* V. *Bibliografía sobre asuntos y tareas públicas y educativas.*

Mi participación en diversas tareas de la vida pública de México la he desarrollado en dos secretarías de la administración pública y un organismo descentralizado del Estado, en órganos del Poder Legislativo federal y local, en instituciones de educación superior públicas y autónomas y en los partidos políticos.

I. SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Mi colaboración con las instituciones públicas se inicia en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), específicamente, en la Dirección General de Aeronáutica Civil, en 1985. En SCT tuve una plaza de abogado y colaboré como asistente del director general, el ingeniero Ramón Pérez Morquecho, realizando tareas de mi profesión, como la interpretación y aplicación de las leyes que señalan a esa Secretaría como autoridad, así como de tratados internacionales y reglamentos administrativos. Durante poco más de un año ejercí el cargo de jefe de la Oficina de Concesiones y Permisos en esa Dirección General. Esta oficina preparaba los contratos de concesión de operación de rutas aéreas, licencias y permisos para pilotos, personal de tripulaciones y mecánicos responsables del mantenimiento y compostura de las unidades de transporte de carga y pasajeros. También participé en los procesos de negociación de los tratados bilaterales en materia aeronáutica.

Entre 1967 y 1968 fui subcomisionado de Orientación Empresarial y Obrera en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta oficina del IMSS fue diseñada para promover la Ley del Seguro Social y su cumplimiento. Reemplazó al Departamento de Inspección y Vigilancia del IMSS y desarrolló asesorías a empresas y sindicatos a fin de que cumplieran sus obligaciones en relación con la seguridad social. En la Comisión, además de las asesorías, se hacían auditorías para detectar incumplimientos y recomendar sanciones. En la Subdirección Administrativa del IMSS, que conducía el licenciado Ricardo García Sainz, desarrollé por instrucciones suyas un sistema de videos que se transmitían en las salas de recepción y espera de las clínicas y hospitales, con contenidos de prevención de enfermedades, así como videos educativos sobre la buena alimentación, la importancia del ejercicio y otros cuidados de la salud.

De julio de 2002 a julio de 2005 ocupé el cargo de subsecretario de Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación. Una de las tareas principales que tuve fue la coordinación de las mesas para la Reforma del Estado, negociando con los partidos políticos, los grupos parlamentarios, las organizaciones sociales y las entidades del Ejecutivo que tenían especial interés en los temas de las mesas y, especialmente, en las posibles reformas constitucionales y legales que podrían generarse. Estuvo entre mis funciones la promoción de la cultura democrática, de las actividades cívicas y la vigilancia de dos organismos desconcentrados: el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y el Archivo General de la Nación (AGN). Impulsé la formación de la Radio Ciudadana del IMER, para dar voz a distintos actores sociales, y coordiné los trabajos de colaboración con las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN's), abriéndoles espacios en diferentes dependencias para que participaran en diversos procesos con la administración pública. Tuve a mi cargo la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación (Segob).

II. ÓRGANOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL Y LOCAL

En la Cámara de Diputados fui legislador en las Legislaturas LV (1991-1994) y LVII (1997-2000). En la primera de ellas fui electo presidente del Comité de Biblioteca. Entre las tareas relevantes estuvo su transformación en Comité de Biblioteca e Informática Legislativa y la creación del Sistema Integral de Información y Documentación (SIID), aprobado por unanimidad en el Pleno de dicha cámara. Con ese sistema emprendimos la captura

y publicación de la Constitución, y de las leyes y reglamentos federales, para su posterior edición en discos compactos, además, con el apoyo que gestioné del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), realizamos la digitalización del *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, que incluye desde el Constituyente de 1916-1917, hasta el final de la Legislatura LV (1994). Este *Diario de Debates* está editado en tres discos compactos. Promoví la compra de la biblioteca del exdiputado y exministro de la Corte, Santiago Francisco Ramírez, en la parte de su acervo jurídico —eran poco más de 13 mil volúmenes—, y formé parte del Comité de Reconstrucción del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el objetivo de que se construyera la Biblioteca del Congreso de la Unión, lo cual se hizo durante esa Legislatura LV. Organicé el Primer Encuentro de Bibliotecas Parlamentarias en 1993, celebrado en la hoy Ciudad de México, con la asistencia de legisladores, directores y funcionarios de las bibliotecas parlamentarias de 19 países de Iberoamérica, entre los que se encontraban 17 países latinoamericanos, España y Portugal. En ese encuentro se tomaron acuerdos para la modernización de las bibliotecas parlamentarias y los sistemas de informática legislativa. La *Memoria del Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias* incluye la posición de los bibliotecarios parlamentarios de los 19 países que concurrieron.

En la LVII Legislatura fui subcoordinador de la bancada del Partido Acción Nacional y el primer presidente de la Mesa Directiva por un año (1999-2000). Fue la primera Legislatura en que el partido nacional mayor perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, desapareciendo la Gran Comisión y conduciéndose el gobierno de la cámara por un órgano previsto en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP). Formé parte de esa Comisión que impulsó la modernización de la Cámara de Diputados. Participé en diversas iniciativas de reformas constitucionales y legales, con especial acento en la Reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y en los Acuerdos Parlamentarios para conducir en forma más ágil los trabajos legislativos. Primero como diputado y, posteriormente, como presidente de la Mesa Directiva, el último año de esa Legislatura impulsé una nueva relación con medios informativos, la creación de la *Gaceta Parlamentaria* y del Canal del Congreso, y la incorporación de asesores parlamentarios profesionales, que se incorporaron por concurso, para apoyar técnicamente las tareas de las comisiones y de los legisladores. Desde la CRICP promoví la instalación del sistema digital de votación y el fortalecimiento de esas comisiones con más recursos y espacios. Impulsé la creación del Estatuto del Servicio Parlamentario de Carrera y presidí el órgano creado por la reforma de 1999 a la

Ley Orgánica, llamado Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) fui asambleísta electo por el principio de mayoría relativa en el distrito 36 para el periodo 1994-1997. En la ARDF fui electo presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática. Participé como legislador en decenas de iniciativas de ley, y las leyes y reglamentos del Distrito Federal se capturaron y se editaron en discos compactos.

En marzo de 2002 fui contratado como experto por la Inter-Parliamentary Union (IPU) para hacer un diagnóstico del Congreso de la Nación Argentina. Esta Unión interparlamentaria es una especie de Organización de las Naciones Unidas (ONU) de los parlamentos y congresos, y reúne alrededor de 130 parlamentos nacionales, que se congregan semestralmente para deliberar sobre temas importantes y sobre lo que consideran valioso legislar o debatir. La IPU también presta diversos servicios de apoyo a las legislaturas, y, a petición de ellas, hace diagnósticos y recomendaciones para ayudarlas a modernizarse, hacerse más ágiles, eficaces y productivas en su trabajo.

III. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y AUTÓNOMAS

A continuación expongo mi trabajo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): me incorporé como investigador, de 1986 hasta 1988, al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades —después en Humanidades y Ciencias—, fundado y dirigido por el doctor Pablo González Casanova. Estuve a cargo de la edición de los textos sobre los estados de la República. Durante ese tiempo coordiné del Seminario sobre las Ciencias Sociales en México. Se publicaron 10 trabajos en los que se reportaba la situación política, social y cultura de sendas entidades, así como el libro *Desarrollo y organización de las ciencias sociales en México* (Porrúa-UNAM, 1990), libro que también coordiné.

De 1996 a 2004 impartí la asignatura Teoría del Estado, en el programa de licenciatura en la Facultad de Derecho, mientras que de 2005 a 2017 la impartí en el programa de posgrado, en específico, en la maestría.

De 2000 a 2017 fui investigador titular “C” de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ). Tuve licencia del 2002 a 2005 para ocupar el cargo de subsecretario de Desarrollo Político en la Secretaría

de Gobernación, pero de 2005 a 2017 he sido investigador del IIJ-UNAM en forma ininterrumpida.

Entre 1978 y 1982 fui director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En esa responsabilidad, además de impartir diversos cursos, impulsé trabajos y áreas de investigación, propuse la creación de una revista que recogía los trabajos de investigación de la División e impulsé la creación del Departamento de Humanidades.

En 1982 fui designado rector de la Unidad Xochimilco, puesto que ejercí hasta 1986. Durante ese periodo organicé diversos foros y seminarios para impulsar maestrías y doctorados en diversas disciplinas, organicé una oficina de publicaciones que promovió libros y revistas, propicié la evaluación del sistema modular que se aplica en esa unidad universitaria desconcentrada e impulsé diversas actividades de difusión cultural, elaboración de películas, videos y proyectos de intercambio y colaboración con instituciones educativas públicas, de salud (la Secretaría del ramo, el IMSS y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE), de obras públicas, comunicaciones, transportes, planeación, entre otras. Asimismo, se impulsó el trabajo de investigación en comunidades rurales, en el rancho Santa Elena (Tlaxcala), propiedad de la UAM (Xochimilco).

En 1988 fui designado abogado general de la UAM. En esa función, que incluía la de asesor del Colegio Académico de la institución, que es un órgano en el que se discuten y aprueban sus reglamentos, preparé diversos proyectos reglamentarios, entre los que destaca el de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Participé en la negociación en esos años de las Condiciones Generales de Trabajo de la UAM con el SITUAM. Desarrollé los Acuerdos de la Oficina del Abogado General, que son criterios e interpretaciones de la legislación mexicana en materia de educación y organización universitaria.

IV. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

De 1974 hasta 1981 participé en la fundación y desarrollo del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). Fui elegido miembro del primer Comité Ejecutivo Nacional y secretario de Asuntos Culturales, que tenía bajo su dirección la Escuela de Cuadros del Partido y algunos trabajos de investigación. Escribí con Heberto Castillo, presidente del PMT, un pequeño

libro titulado *¿Por qué un nuevo partido?* (Posada, 1975). Una segunda edición de ese libro, muy ampliada y corregida, fue publicada en una editorial de cuyo nombre no quiero acordarme, bajo el título *Poder robado*, el cual fue cambiado por el editor arbitrariamente.

En 1991 el Partido Acción Nacional (PAN) me invitó a ser candidato a diputado externo; es decir, sin obligación de afiliarse al partido. Fui colocado en sus listas en el segundo lugar de la Circunscripción, de la que formaba parte el Distrito Federal. Esta decisión fue aprobada por la Asamblea General del PAN, celebrada en León, Guanajuato, en abril de ese año. Al tercer año, es decir, en 1993, dirigentes del partido me plantearon la aceptación de la candidatura a la Asamblea del Distrito Federal por el Distrito 36. Entonces me afilié al PAN y acepté la candidatura. Fui electo en esta ocasión por el principio de Mayoría Relativa. Desde la III Asamblea en la que participé (1994-1997) este órgano estuvo dotado de capacidad legislativa y produjimos más de 60 leyes para la ciudad. Participé en la preparación y discusión de algunas iniciativas y en muchos debates sobre la problemática de la hoy Ciudad de México. Al interior del PAN mis compañeros asambleístas me pidieron que compitiera por la candidatura para el Gobierno del Distrito Federal, que se elegiría democráticamente, por primera vez, en 1997. Acepté y perdí la elección interna, que fue ganada por Carlos Castillo Peraza. Después el Comité Ejecutivo Nacional del PAN me propuso en el primer lugar de la lista plurinominal y fui electo diputado federal nuevamente, pasando a formar parte de los legisladores que integramos la LVII Legislatura (1997-2000). Ya afiliado al PAN fui electo miembro de la Asamblea Nacional del Partido y después del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Ahí me designaron secretario nacional de Estudios y tuve la responsabilidad de coordinar los trabajos de las fundaciones del PAN: Rafael Preciado Hernández y Miguel Estrada Iturbide, esta última sostenida por los diputados federales panistas. La Secretaría contrataba encuestas nacionales que supervisaba; con el equipo preparábamos cursos de formación para los miembros y adherentes del partido, así como los proyectos de plataformas electorales. Me tocó coordinar la preparación de la Plataforma Legislativa del año de 1997, por lo cual recorrí las regiones del país para recoger las propuestas de la militancia e incorporarlas en el proyecto que fue aprobado por la Asamblea Nacional. Al terminar la LVII Legislatura, en el año 2000, me incorporé al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y me dediqué, fundamentalmente, al trabajo académico, con un interregno de tres años, en los que fui subsecretario de Gobernación, como indiqué antes.

V. BIBLIOGRAFÍA SOBRE ASUNTOS Y TAREAS PÚBLICAS Y EDUCATIVAS

Durante la carrera académica y política descrita fui trabajando diversos temas relacionados con las tareas que se me asignaban. Varios de estos trabajos fueron publicados como libros y ensayos, que reporto a continuación:

- *El socialismo olvidado de Yucatán*, publicado por Siglo XXI en 1977. En este libro analizo la formación del Partido Socialista del Sureste y su conducción por Felipe Carrillo Puerto. El libro tuvo siete ediciones y está agotado.
- *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano*, publicado por Era en 1984. Este libro es una versión de mi tesis de doctorado en ciencias sociales, defendida en la Universidad Iberoamericana en el año de 1982. En él analizo al gobierno reformador de Salvador Alvarado en el estado donde nació. La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) publicó la segunda edición en 2002.
- *El Proyecto Orgánico y el Modelo Xochimilco* fue editado por la UAM en 1984. El libro analiza la Ley Orgánica de la UAM y el modelo educativo modular que se aplica en esa unidad universitaria.
- *Las elecciones en México* es un libro colectivo, coordinado por Pablo González Casanova, en el que publiqué dos capítulos: “Sociedad civil, partidos y elecciones” y “Legislación electoral y proceso político 1917-1982”, fue editado por Siglo XXI y publicado en 1985.
- *Estado y sociedad en México 1917-1984* (Océano, 1985).
- *Madrugando amanece* (1987), es una novela sobre la sucesión presidencial que lleva tres ediciones impresas y ahora se encuentra en Amazon, Google y iTunes, como libro electrónico.
- *El Senado mexicano, por la razón de las leyes*, es un libro coordinado en tres tomos. Yo soy autor del estudio introductorio y la cronología. Fue editado por el propio Senado en 1987.
- *Desarrollo y organización de las ciencias sociales* (Porrúa-UNAM, 1990).
- *Salvador Alvarado, estadista y pensador*, es una antología editada por el Fondo de Cultura Económica en 1994.
- *Memorial del futuro* (Océano, 1996).
- *Conciencia y poder en México, siglos XIX y XX* (Porrúa, 2002), es un libro que trata la relación entre los intelectuales y el poder.
- *La transición incompleta* (Editorial Granados Chapa, 2006).
- *La Cámara de Diputados en la LVII Legislatura*, es un libro coordinado por mí en el año 2000.

LA LLEGADA Y EL REGRESO A MI QUERIDO INSTITUTO

Susana Thalía PEDROZA DE LA LLAVE

SUMARIO: I. *Consideración introductoria.* II. *Trabajo en las instituciones educativas para la formación profesional.* III. *Experiencia como funcionaria y representante en la UNAM.* IV. *Labor en el servicio público federal.*

I. CONSIDERACIÓN INTRODUCTORIA

Agradezco la invitación que me realizaron tanto el doctor Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, como el doctor Francisco Ibarra Palafox, secretario académico de dicho Instituto, para colaborar en la obra titulada *El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en la vida pública de México*, con la finalidad de plasmar cuál ha sido mi experiencia en las instituciones educativas para la formación profesional, como funcionaria y representante en la UNAM y en el servicio público federal.

II. TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El día que obtuve el grado de doctora en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, en 1994, recibí también la invitación del doctor José Luis Soberanes Fernández, en ese entonces director del IIJ, para ser investigadora de tiempo completo en este instituto. A mi regreso de España él me preguntó si quería ganar el dinero honestamente y mi respuesta fue sí. A partir de ese momento comprendí que en la academia encontraría una actividad que, hasta la fecha, me permite vivir con libertad.

Uno de mis primeros trabajos como investigadora fue redactar los comentarios a doce artículos de la Constitución, mismos que se incluirían en la obra *Los derechos del pueblo mexicano*, a lo que acepté sin saber en lo que me

metía, ya que me dieron únicamente dos semanas para entregarlos. Trabajé día y noche con el propósito de cumplir puntualmente y con calidad esos trabajos. Ante esa primera encomienda, pudo más la motivación de este primer proyecto que el tiempo que jugaba en mi contra, pero finalmente lo logré.

Después me enfrentaría a un segundo reto: por primera vez impartiría clases en las distintas maestrías coordinadas por el IIJ y diversas universidades del país. No se trataba de una, dos o tres horas, sino de ¡cuarenta horas repartidas en cuatro fines de semana! Cinco horas los viernes por la tarde y cinco los sábados por la mañana y tarde. El tiempo de horas sería el primer impacto, y vendría el segundo; la materia asignada fue Los derechos humanos en los ámbitos nacional, interamericano e internacional, misma que hasta ese momento no era mi especialidad. Había que enfrentar otro reto y, conforme preparaba mi curso, mediante la búsqueda de material bibliohemerográfico, su lectura, estudio, organización, planificación y realizando el respectivo índice, me percaté que sentía mucho entusiasmo, ya que lo que estudiaba desataba en mí todo el interés, a tal grado que, con el paso del tiempo, me fui apasionando con esta importante línea de investigación y, hasta el momento, es mi especialidad, junto con el derecho constitucional.

Es de destacar que entre las primeras instituciones académicas en las que impartí asignaturas están la Universidad Iberoamericana (León), la Facultad de Derecho, el Posgrado en Derecho, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México), la Iberoamericana de Puebla, la Facultad de Estudios Superiores (FES) de Acatlán y Aragón, entre otras. Mi edad, en ese entonces, era de 28 o 29 años. Ahora, 23 años después, observo cómo las y los exalumnos que me iniciaron en la docencia son personas destacadas como servidores públicos, académicos, investigadores, etcétera, en sus respectivas entidades federativas. Con el paso del tiempo, al reencontrarme con algunos de estos alumnos, los comentarios que no han faltado son los relativos a que los investigadores del IIJ nos veíamos muy jóvenes, muy tiernitos como profesores, pero que al escucharnos hablar ese pensamiento quedaba en segundo plano.

Finalmente, en este rubro les comparto que tuve la grata experiencia de ser tutora de la maestría en Derechos humanos y seguridad pública, organizada por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, resaltando que se tra-

tó de la modalidad en línea, en donde se capacitó a 300 policías federales inscritos en dicha maestría. Lo representativo es que en este Instituto pude actualizarme con el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ampliando mis habilidades como docente.

III. EXPERIENCIA COMO FUNCIONARIA Y REPRESENTANTE EN LA UNAM

En 1998, al iniciar su periodo como director del IIJ, el doctor Diego Valadés me honró con la designación de coordinadora académica de la biblioteca. Lo primero que encontré fue un paquete que contenía una enorme cantidad de papeletas de material bibliohemerográfico que, durante muchos años, no se había regresado a los acervos, ya habían pasado más de 20 años sin que hubieran sido devueltos. Por ello, uno de mis primeros propósitos fue solicitar la devolución de dicho material. De tal forma, fue satisfactorio saber que nuestros acervos estaban completos. Ante esta situación surgió la idea de adquirir un sistema de control electrónico de sensores para tener un mejor manejo de los ejemplares, el cual sigue vigente.

Sobresale que, a mediados de 1999, por motivos del paro en la UNAM, el personal de la biblioteca, entre otros, tuvo la fortuna de trabajar en el hogar del maestro César Sepúlveda (Q. E. P. D.), donde doña Alicia Núñez, viuda de Sepúlveda, nos abrió las puertas de su casa. Ahí se clasificó el Acervo César Sepúlveda y pudimos conocer la obra más valiosa e importante de don César: la familia Sepúlveda Núñez.

Otro cargo como representante en la UNAM fue ser miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (Pride) del Área de las Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, designada en dos ocasiones por el Consejo Técnico de dicha Facultad.

No puedo dejar de omitir que uno de los cargos que más me enorgullecen fue ser consejera universitaria del H. Consejo Universitario de la UNAM, representando al IIJ de 2011 a 2013, además de ser miembro de la Comisión de Legislación Universitaria. Para mí fue un honor que, de entre miles de personas que forman parte de esta Universidad, se me haya considerado. Mi función implicó la interacción con los representantes de la comunidad universitaria, así como con el entonces rector, el doctor José Narro Robles, el director del IIJ, el doctor Héctor Fix-Fierro y el abogado general, el licenciado Luis Raúl González Pérez.

Actualmente, en el periodo del doctor Pedro Salazar Ugarte, director de este Instituto, fui propuesta por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el IIJ para ser coordinadora general del Programa de Doctorado en Derecho de dicha Universidad, a partir del 4 agosto 2017, donde cabe señalar que soy la primera mujer en ocupar tal cargo, y espero, con energía y entusiasmo, contribuir con mi experiencia para que el programa sea un referente a nivel nacional y para que aumenten los vínculos con el IIJ y otras instituciones.

IV. LABOR EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL

Para iniciar este apartado cito las siguientes palabras del doctor Jorge Carpizo: “Cuando un académico está prestado al servicio público, a éste le recomiendo muchísimo que no deje de escribir”.

En ese sentido, estas palabras han servido en mi experiencia en el servicio público, ya que, de alguna u otra forma, los cargos públicos que he desempeñado están ligados a un trabajo académico. Siendo investigadora también fui asesora del secretario técnico de la Secretaría de Gobernación, el licenciado Fernando Bueno Montalvo. Mi trabajo consistía en aportar insumos para redactar los proyectos de discursos y notas jurídicas que serían entregadas al secretario de Gobernación, lo cual implicaba realizar actividades de investigación en dicha dependencia.

Como segunda experiencia en un cargo público recibí la invitación nuevamente del doctor Soberanes Fernández para ocupar el cargo de secretaria técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En dicho cargo coordiné, junto con el maestro Omar García Huante, las publicaciones; la impartición de diplomados y cursos a instituciones federales, locales y a la sociedad en general, al igual que eventos nacionales e internacionales; proporcioné el apoyo necesario a los miembros del Consejo Consultivo de dicha CNDH y logré el enlace con más de 2000 organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos. Este cargo duró cuatro años, tiempo en que tuve licencia en la UNAM sin goce de sueldo.

Ante los buenos resultados del área de la Secretaría Técnica, el doctor José Luis me designó segunda visitadora general de la CNDH, convirtiéndome así en la primera mujer en ocupar ese cargo. Ahí coordiné, junto con el maestro Salvador Felipe Arias Ruelas, la elaboración de informes especiales y de recomendaciones, entre los que destacan: el uso ilegítimo de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios o servidores públicos

encargados de hacer cumplir la ley, el caso de Pasta de Conchos —hechos de violencia suscitados en Lázaro Cárdenas, Michoacán—, el caso Atenco, el caso de la señora Ernestina Ascencio Rosaria —nombre que aparece en su credencial de elector—, el caso Castaños, Coahuila, y diversos proyectos de Recomendaciones que fueron dirigidas a la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras autoridades. Durante esos años me tocó atender las quejas de las que se desprendían presuntas violaciones a derechos humanos atribuibles a un listado de 49 instituciones federales. En esa Visitaduría General también estuve a cargo de la creación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH, mismo que fue recibido con mucho éxito y permanece hasta nuestros días. Este cargo también duró cuatro años, tiempo en que tuve licencia en la UNAM sin goce de sueldo.

Finalmente, fui propuesta por la UNAM para ser incluida —por el presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto— en una de las siete ternas, y designada por más de dos terceras partes del Senado de la República como comisionada en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV, organismo público descentralizado), órgano ejecutivo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Mi actividad como comisionada se centró en la supervisión de políticas públicas y capacitación e investigación en materia de víctimas. Además, participé en la coordinación y elaboración de protocolos, modelos, programas y diagnósticos. Asimismo, coordiné comités especializados en materia de derechos humanos. En este cargo estuve tres años, tiempo en que tuve licencia en la UNAM sin goce de sueldo.

El camino de las instituciones es como el camino de los seres humanos: nace, crece y se fortalece. Su existencia estará determinada siempre por las necesidades de una sociedad en permanente cambio, en donde el tiempo es el único elemento que no admite demoras; pero igual que los seres, las instituciones se extinguen cuando sus articulaciones u órganos pierden vitalidad y fortaleza. No fue ajeno a la opinión pública la falta de estos elementos distintivos en la CEAV. En esta ocasión, al amparo de los principios y de los valores con los que me he formado en la UNAM, presenté mi renuncia en noviembre de 2016.

Finalmente, he sido orgullosamente universitaria por 35 años, como estudiante y como académica. La UNAM me ha inculcado ideales, principios y valores que me han permitido afrontar con dignidad, valentía y liderazgo los distintos retos que se me han presentado tanto en la academia como en el servicio público. Por ello, cierro estas líneas rememorando una frase de Jorge Carpizo: “Las instituciones funcionan, las que no, en todo caso, son las personas”.

MI VIDA ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL DENTRO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Arcelia QUINTANA ADRIANO

SUMARIO: I. Al servicio público. II. Mi desempeño en instituciones jurídicas nacionales. III. Banco Mundial, OCDE-CNUDMI y bancos regionales de desarrollo. IV. Universidades y asociaciones académicas nacionales e internacionales. V. Preparación de recursos humanos en materia mercantil o comercial. VI. Asociaciones. VII. Experiencia en oficinas académico-administrativas de la UNAM. VIII. Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

I. AL SERVICIO PÚBLICO

Integré la comisión que elabora el proyecto de Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En la Dirección General de Procedimientos, Dictámenes y Resoluciones, como visitadora adjunta, despliego intensa actividad, motivando la aceptación favorable de la institución. Difundo los programas de defensa de los derechos humanos, ya como titular de la Subdirección, entre 1990 y 1992.

Siendo titular responsable del Programa Emergente de Capacitación de Ministerios Públicos, Policías y Peritos Federales, y dado el éxito obtenido, se crea el Instituto de Capacitación del Personal de la Procuraduría General de la República, del cual soy titular de la Dirección General; se prepararon 7,949 elementos en tres generaciones (1993-1994), que estudiaron 61,670 horas y que se incorporaron a la institución. El beneficio que se aportó fue una capacitación interdisciplinaria de excelencia que garantizó el éxito de los servicios prestados a la nación. Fue relevante la incorporación del personal femenino en la policía y la interacción en los tres niveles. El requisito de ingreso exigido era la licenciatura en Derecho.

El producto quedó reflejado editorialmente en 18 libros que contienen los planes y programas de capacitación en las diversas ramas del derecho

que se determinaron indispensables para el personal: constitucional; penal, criminología, derechos humanos, ética, técnicas policiales, adiestramiento técnico policial, identificación de estupefacientes y psicotrópicos, preservación de evidencias, investigación y persecución de delitos, entre otros. Esta estructura y metodología de capacitación la sostuvieron tres procuradores generales de la República.

II. MI DESEMPEÑO EN INSTITUCIONES JURÍDICAS NACIONALES

Mi labor de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) es el área mercantil o comercial; sustancialmente abarca los temas en torno a la actividad comercial, a los comerciantes que lo realizan, sean empresas en los diversos campos de la economía, a los instrumentos jurídicos y relaciones como el sistema financiero, bancario, bursátil, seguros y fianzas, por mencionar algunos, con aproximadamente más de 160 publicaciones.

Los temas de comercio afectan o benefician a la sociedad en general, razón que se expone en obras colectivas como el *Nuevo diccionario jurídico mexicano*, la *Enciclopedia jurídica mexicana* y la *Enciclopedia jurídica latinoamericana*, dentro de los cuales realicé una labor como coordinadora académica del área de derecho mercantil de los mismos, ésta se integró, además, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al IIJ y a profesores de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Contaduría y Administración. La Corte publicó el *Diccionario histórico judicial*, dentro del que contribuí como autora, al igual que en los primeros libros citados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el IIJ han interactuado en el estudio de temas centrales relevantes, en el análisis de la Ley de Concursos Mercantiles, en su primera época, *vs.* la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos a la luz de la problemática de las garantías crediticias que provocó, entre otras, la crisis de 1994, y que desembocó en las reformas que dieron solución a la difícil situación jurídica. Así, aparecieron las reformas a las leyes del Banco de México, como a la de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), modificando a las leyes de instituciones de crédito, títulos y operaciones de crédito y al surgimiento de instituciones como el Instituto de Protección al Ahorro Bancario y la desaparición del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa); al surgimiento de la Ley de Concursos Mercantiles y del Registro Único de Garantías Mobiliarias, dando lugar al IIJ para publicar el libro *Aspectos*

legales y económicos del rescate bancario en México; análisis y estudios que se concretizaron en mi obra coeditada por UNAM, el IIJ y Porrúa, habiendo realizado la presentación de ellos el presidente de la SCJN y el director del IIJ en sus diversas ediciones. Soy autora de *Legislación mercantil. Evolución histórica 1325-2005*; de la antología *Instituciones mercantiles*; *Ciencia del derecho mercantil. Teoría, doctrina e instituciones*, y *Concursos mercantiles. Doctrina, ley y jurisprudencia*.

Se aportó a las 32 Casas de la Cultura Jurídica el análisis que aborda la armonización del derecho mercantil en las actualizaciones de la doctrina, la ley y la jurisprudencia con el apoyo de la SCJN y el IIJ. También estos mismos temas fueron aportados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En representación del IIJ participé en el Taller Diagnóstico de los Problemas en la Adjudicación Mercantil de primera y segunda instancia en México, que fueron aprovechados en el curso de actualización Derecho Mercantil, Arbitraje Comercial, Sistema Financiero Mexicano y Juicios Mercantiles, en el Instituto de Formación de Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

III. BANCO MUNDIAL, OCDE-CNUDMI Y BANCOS REGIONALES DE DESARROLLO

Ante la inquietud imperante en la comunidad latinoamericana frente al Concurso Mercantil de las empresas, para atender las necesidades de la región, el Banco Mundial impulsa a los bancos regionales de desarrollo, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) para atender la esencia en el proceso de la insolvencia concursal. Posteriormente se transformó en la Ley Modelo, de la que México fue pionero, para contrarrestar los efectos de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, redactando la Ley de Concursos Mercantiles.

Con la representación del IIJ también se llevó a los plenos de sus respectivas autoridades procesales, es decir, a la Câmara Municipal de Ribeirão Preto, Estado de São Paulo, Brasil, y a la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Derecho, a la Universidad Católica de Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, y al Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal en Punta del Este, Uruguay.

IV. UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Con mis investigaciones he contribuido a la aportación de contenidos en las líneas de investigación mercantil, en los grandes campos del sistema financiero; bancario, de comercio exterior, concursos mercantiles, derecho corporativo y empresas de toda índole. He contribuido tanto en la capacitación, actualización y difusión para la preparación de las diversas clases de recursos humanos, como son: jueces y magistrados, abogados postulantes, personal docente, de investigación, de educación, alumnos en los tres niveles (profesional, maestría y doctorado), corredores públicos, notarios, colegios, asociaciones y auxiliares de las judicaturas del Poder Legislativo y del administrativo.

Los grandes temas que se han investigado con apoyo a la actividad docente, a la problemática nacional y en la problemática mundial se anuncian a continuación.

Constitucional: marco jurídico nacional del comercio mexicano, la constitucionalidad del derecho mercantil y sus procedimientos, el derecho mercantil o comercial en el siglo XX, el régimen jurídico de los contratos atípicos en un orden jurídico nacional, panorama internacional del derecho mercantil: evolución jurídico-mercantil del siglo XX a los albores del siglo XXI, precisiones sobre el comerciante, acto de comercio y obligaciones de comerciantes, y los comerciantes y sus obligaciones; *Ius Publici et Ius Romani*.

Comercio Exterior: “El seguro de crédito de exportación en México; contratación y arbitraje internacionales”, “Marco jurídico del arbitraje nacional, regional e internacional”, “La actividad comercial en la época porfiriana”, “The Nature of Compensatory Duties and their Judicial Consequences in Mexican Commercial Law”, “Evolución histórica mercantil o comercial 1810-2010”, “México y el comercio exterior” e “Implantarse en México: cómo lograrlo”.

Penal y corrupción: “La corrupción en la actividad mercantil del Estado”, “Quiebra fraudulenta”, “Delito de lavado de dinero”, “El impacto de la ética en la praxis judicial” y “La reforma procesal penal y la defensa de los derechos humanos”.

Concursos mercantiles: principio de supremacía constitucional en materia concursal, en homenaje a José Luis Soberanes, y contribuciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Internacional: persona física, moral y personalidad en materia mercantil, práctica mexicana en torno a la Ley Modelo de Insolvencia Transfronteriza; cooperación transfronteriza para el caso de insolvencia, y “Biennial; Commercial Harmonization in International Treaties, Regional Treaties and Internal Law”.

Finanzas: “The Evolution of Global Trade over the Last Thirty Years” y “Gobernanza en el sistema financiero mundial”.

Empresarial: “Bankruptcy of the Banking System and Guarantees. Regulation in México”.

Derechos del consumidor: los derechos fundamentales y el Estado y protección al consumidor.

V. PREPARACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA MERCANTIL O COMERCIAL

En torno a los grandes problemas nacionales se ha llevado a cabo la preparación, a través de la divulgación de la cultura jurídica, en el campo empresarial y comercial, en aproximadamente dieciséis universidades distribuidas en toda la República mexicana, contando dentro de éstas a los institutos, a la planta docente de la Facultad de Derecho, a la Facultad de Contaduría y Administración y a servidores públicos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Las actualizaciones han sido en materia de derecho mercantil y quiebras, actos de comercio y obligaciones mercantiles y finanzas, en los posgrados, así como en la Universidad Iberoamericana de Puebla.

Las capacitaciones han sido en los siguientes temas: “Análisis sobre la banca y su marco jurídico financiero”, “El contrato de agencia mercantil y civil”, “Tendencias del derecho penal contemporáneo en materia mercantil” e “Insolvencia transfronteriza”.

La International Academy of Commercial and Consumer Law (IACCL), fundada en 1983, está integrada por profesores-investigadores de alto nivel especializados en el área comercial. Y actualmente la presidencia esta ocupada por el IJ y yo lo represento.

La Academia IACCL ha realizado 18 conferencias mundiales bianuales, los temas de las investigaciones que he sometido a discusión fueron: “La representación comercial”, “The Law of Sales”, “El seguro de crédito de exportación en México”, “Sistema financiero de apoyo al comercio exterior de México”, “Financial Support Systems for Foreign Trade in Mexico”, “El Tratado de Libre Comercio y su repercusión”, “Las empresas integradoras

en México: salvavidas de las micro, pequeñas y medianas industrias”, “Aspectos legales del rescate bancario mexicano”; “Bankruptcy of the Banking System and Guarantees Regulation in Mexico”, “Financial Services in Mexico and the World Trade Organization”, “Legal Mercantile Evolution from the 20th Century to the Dawning of the 21st Century”, “Commercial Arbitration. Its Harmonization in International Treaties, Regional Treaties and Internal Law”, “The Physical Person, the Legal Entity, and Legal Personhood”, y “World Governance and Domestic Law”.

Las siguientes universidades han sido sede: Universidad Nacional Autónoma de México (1983); University of Innsbruck, Castle Hofen, Austria (1984); Harvard Law School, Boston Massachusetts (1986); University of Melbourne, Melbourne, Australia (1988); Oxford University, Oxford (1990); University of Stockholm, Suecia (1992); Saint Louis University, St. Louis, Missouri (1994); Bar Ilan University, Rama Gat, Israel (1996); Bond University, Gold Coast, Australia (1998); Pennsylvania State University, The Dickinson School of Law, Carlisle, Pennsylvania (2000); Max-Planck Institute for Comparative and International Private Law, Hamburgo (2002); Riga Graduate School of Law (RGSL) Riga, Latvia (2004); University of Texas School of Law, Austin, Texas (2006); University of Bamberg, Bamberg, Alemania (2008); University of Toronto Law School and Osgoode Law School, Toronto, Canadá (2010); Universidad Nacional Autónoma de México (2012); Istanbul Bilgi University Law Faculty, Estambul, Turquía (2014), y Centennial Hall of Kyushu University, School of Medicine, Fukuoka, Japón (2016).

Otras instituciones internacionales con las que he colaborado son: Cámara Municipal de Ribeirao Preto Estado de Sao Paulo, Brasil, que de conformidad con la Resolución No. 95/07, me concedió el reconocimiento por los relevantes servicios prestados a la comunidad nacional e internacional en el área de las ciencias jurídicas, y por mi colaboración y asesoría respecto a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los temas que han trascendido a otros foros del instituto y organismos externos, como la Universidad Complutense de Madrid, son: gobernanza global y cambio estructural, la comunidad económica europea y sus incidencias en el ordenamiento jurídico-mercantil. Se han realizado cursos de actualización con el Colegio de Corredores Públicos de la Plaza de Nuevo León A. C. y la EGADE Business School (Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas), y en el Tecnológico de Monterrey se impartió el Seminario de Derecho Mercantil y el curso de Aspirante a corredor público.

VI. ASOCIACIONES

Con la Federación Interamericana de Abogados, el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, la Association Henri Capitant y la Embajada de México en Francia he participado con temas como la protección de los accionistas minoritarios como una posible defensa del capital nacional ante el fenómeno de la globalización, y con la Fundación Konrad Adenauer, la Asociación Mexicano-Alemana de Juristas, participé con “Problemas que se plantean en México en materia de quiebras y suspensión de pagos”, asimismo, participé en Cabinet Melot & Buchet A. S. C. con “Le Mexique: la porte des Amériques. S’implanter au Mexique: comment bien faire”.

VII. EXPERIENCIA EN OFICINAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM

Mi experiencia se inicia al constituir la Secretaría Administrativa, de la que fui titular, posteriormente, como titular de la Secretaría de Educación Continua, organicé el servicio social. Fui secretaria académica en el posgrado y consejera universitaria, representante de los profesores de la Facultad de Derecho.

El Consejo Universitario me designó para desempeñarme en las comisiones del propio cuerpo colegiado y en algunas comisiones especiales, éstas se anuncian a continuación: Comisión de Honor (1983-1988); Comisión especial para la vigilancia y dictamen de las elecciones de consejeros universitarios, profesores y alumnos (1987); Comisión especial para la revisión del Proyecto de Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM (1989); Comisión especial para la vigilancia y dictamen de las elecciones de los consejeros universitarios, representantes del personal académico y de los alumnos (1991).

El producto obtenido de esta experiencia quedó plasmado en el diseño e implementación de la estructura administrativa de la Facultad de Derecho. Asimismo, participé e implementé la Medalla Gustavo Báez en el servicio social y organicé el control escolar.

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas fui electa consejera propietaria (1998-2000), habiendo ocupado la Comisión Especial —vigilancia administrativa— en 1998, la Comisión de Vigilancia —elecciones de consejeros universitarios y técnicos del Consejo Universitario— en 1998; la Comisión Especial del Consejo Universitario —sistema de tiendas UNAM— en 1998;

la Comisión Especial para la seguridad en las instituciones de la UNAM, en 2000; la Comisión Especial para la vigilancia y dictamen de las elecciones de los consejeros universitarios representantes del personal académico y de los alumnos, en 2000; la Comisión Organizadora del Plebiscito Universitario, en 2000, y la Comisión de Vigilancia Administrativa (Cuenta Anual, Patronato Universitario) en 2000.

Dentro de la estructura económico-administrativa de la UNAM fui directora general de Legislación Universitaria y abogada general. La experiencia de estas responsabilidades quedó plasmada en la obra *Compilación de legislación universitaria*, escrita en la conmemoración de los 450 años de la UNAM.

En este periodo destacaron no sólo los procedimientos internos administrativos, sino, además, los procesos ante los órganos jurisdiccionales del fuero común. Fue relevante la expulsión de alumnos que quebrantaron la legislación universitaria y, en el fuero federal, fueron relevantes los procesos de amparos, contratos incumplidos, obras inconclusas, organización y establecimiento de procedimientos digitalizados que cubrieran las distintas oficinas auxiliares de los abogados en los diferentes campos. El producto fue abrir y mantener a la Universidad en cumplimiento de sus labores de docencia, investigación y difusión de la cultura jurídica. La obra editorial fue publicada, digitalizada y, a la fecha, se utiliza en los procedimientos. Lo relevante fue la confirmación de la autonomía universitaria, así como la inembargabilidad de su patrimonio.

VIII. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Durante mi gestión como directora general del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República (PGR), coordiné con el objeto de fomentar y difundir los grandes retos del combate a la delincuencia y consumo de drogas en la niñez y adolescencia. Realicé una gran difusión con la comunidad de padres de familia de educación media y superior. El material de apoyo fue *Código lobo*, el cual acercó a la institución con la población, motivando una cultura de respeto e invitándolos a ser partícipes, con el distintivo de agente especial infantil. De esta manera se fomentó la denuncia a través de la delegación de la PGR más cercana a su localidad.

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y PÚBLICAS

Alfredo SÁNCHEZ-CASTAÑEDA

En febrero del 2000 tenía escasos 30 días de haber ingresado al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuando su director, el doctor Diego Valadés, me honró con la distinción de coordinar la Unidad de Planeación y Relaciones Institucionales del Instituto. Estuve al frente de dicha Unidad por casi seis años. La Unidad me permitió elaborar y revisar convenios, coordinar proyectos de investigación, participar en asesorías técnico-jurídicas y asistir a organismos colegiados de nuestra Universidad en representación del doctor Valadés, entre otras actividades.

Señalo que fueron casi seis años porque durante el periodo tuve la oportunidad de ocupar, de forma interina, la Secretaría Académica del Instituto por seis meses, lo cual me permitió conocer otra faceta de las actividades realizadas en mi centro de trabajo.

El tiempo que estuve realizando actividades académico-administrativas para el Instituto representó para mi persona un periodo de crecimiento profesional y humano. Laboralmente he tenido la oportunidad de conocer y convivir con la mayoría de los investigadores del Instituto, así como de participar en proyectos académicos importantes para instituciones públicas y privadas. Desde el punto de vista humano, la Unidad me ha permitido estar junto a grandes maestros. No quisiera mencionar a ninguno en particular bajo el riesgo de ser ingrato y cometer alguna omisión. Sin embargo, la posibilidad de conversar y recibir consejo de la maestra Marta Morineau, del maestro Santiago Barajas Montes de Oca y del doctor Jorge Carpizo son recuerdos que siempre tendré presentes.

En los años que llevo como investigador, en varias ocasiones me han ofrecido ocupar una responsabilidad pública. Hasta el 2012 mi respuesta siempre había sido negativa, dada mi vocación que, pienso, tengo por la investigación. Sin embargo, en enero del año en comentario el secretario del Trabajo y Previsión Social, el doctor Alfonso Navarrete Prida, me planteó

ser su asesor, distinción que acepté dada la inexistencia de incompatibilidades con mi labor académica al ser contratado para prestar un servicio profesional y al no ocuparme en dicha labor más de ocho horas a la semana, por lo que desempeñé la mencionada función de enero de 2012 a febrero de 2014.

Mi labor consistió en proponer o realizar investigaciones sobre temas que no figuraban en la agenda nacional laboral: informalidad laboral, edad mínima para trabajar, reforma constitucional para la desindexación de salario mínimo, así como en materia de justicia laboral. Evidentemente, los avances realizados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) son obra del señor secretario del Trabajo.

En primer lugar, a pesar de que la economía informal es una cruda realidad de nuestro país, nunca había sido tema de agenda pública, simplemente era ignorada. Ahora ya no sucede así, la economía informal es parte de la agenda de la STPS, lo que ha originado que veamos una reducción de tres puntos porcentuales de la misma.

En segundo lugar, la edad mínima para trabajar se elevó de 14 a 15 años mediante una reforma constitucional y la ratificación del Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. Reforma y adopción, que más los programas existentes en la materia, sin duda, van a permitir reducir, a largo plazo, el trabajo infantil en México.

En tercer lugar, destaca la reforma constitucional del 27 de enero de 2016, que ha permitido desindexar el salario de multas y sanciones. Naciendo así la Unidad de Medida y Actualización.

En cuarto lugar, en materia de justicia laboral, si bien es cierto que existía una presión internacional a través del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, también lo es que hubo sensibilidad gubernamental para hacer un cambio sustancial en materia de justicia laboral, al desaparecer las juntas de conciliación y arbitraje y trasladar la materia laboral al Poder Judicial. En la STPS y en la Presidencia de la República se evaluó el papel de las juntas, que si bien antaño habían permitido una justicia tripartita, acompañada por la tutela estatal, hoy en día ya no tenía razón de ser al tener problemas de calidad, autonomía e independencia, y al convertir la tutela estatal en control estatal.

El anterior diagnóstico estuvo presente en la segunda etapa de las discusiones sobre Justicia Cotidiana, coordinada por la Consejería de la Presidencia de la República. En las deliberaciones realizadas cada viernes, de diciembre de 2015 a marzo de 2016, los integrantes que representaban instituciones gubernamentales se oponían al tránsito de la justicia laboral

hacia el Poder Judicial. Sin embargo, cada vez que se discutía un tema toral de la justicia laboral, siempre aparecía como obstáculo la ausencia de independencia, el control estatal y su adscripción al Poder Ejecutivo. No obstante, como se ha señalado, el análisis racional de la STPS y de la Presidencia de la República permitió el tránsito de la justicia laboral al Poder Judicial. Sin duda, fue una reforma difícil de llevar a la práctica, pero quizá la más importante en materia laboral.

En el 2015 me incorporé a la Comisión Dictaminadora de Investigadores Área V (Ciencias Sociales) del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), labor de evaluación que concluyó en el año 2017. De mi tránsito por el SNI podría mencionar un importante número de experiencias y vivencias, pero sólo destacaré tres: la oportunidad de conocer el estado del arte de la investigación en el área de ciencias sociales; la ocasión de convivir con investigadores de otras disciplinas —geografía, economía, administración pública, ciencia política, etcétera—, y la convicción de que los dictámenes siempre se realizaban apegados a los criterios del SNI y a la información entregada por los investigadores evaluados. Pero sobre todo, el actuar desinteresado y de buena fe de los miembros de la Comisión durante las reuniones plenarias.

En el mismo 2015, durante el proceso de designación del nuevo defensor de los Derechos Universitarios, me permití hacerle saber al doctor Pedro Salazar, director de nuestro Instituto, mi interés por participar en dicho proceso. Fue así como el doctor Salazar tuvo a bien proponer mi candidatura al entonces rector, el doctor José Narro, quien incluyó mi nombre en la terna que envió a la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario de nuestra Universidad. Una vez auscultados los planes de trabajo de los tres candidatos, la Comisión tuvo a bien designarme defensor de los Derechos Universitarios, nombramiento realizado el 30 de marzo de 2015 por el presidente del Consejo Universitario, el doctor José Narro.

Al llegar a la Defensoría he tratado de conservar su calidad ética y su *autoritas*, elementos que, sin duda, son fundamentales para conservar su legitimidad ante los estudiantes y profesores de nuestra Universidad. Tratando de ser autocrítico, reconozco la labor que la Defensoría ha desempeñado durante los últimos 30 años, aunque también es cierto que aún es una prioridad difundir su razón de ser.

Bajo la anterior tesitura, he buscado difundir de la manera más amplia posible las funciones de la Defensoría entre profesores y estudiantes. Tengo la convicción de que el conocimiento de los derechos y deberes de la comunidad universitaria va a conducir irremediabilmente a una cultura de la

legalidad en este ámbito. La transmisión permanente de las labores de la Defensoría es una tarea cotidiana y de la más alta importancia. Debido a ello se ha creado el Día de los Derechos Universitarios en tu Escuela.

Debo decir que he hecho propias cada una de las obligaciones y atribuciones de la Defensoría. Así, por ejemplo, se incrementaron de manera sustancial el número de libros publicados por la Defensoría en los últimos dos años.

En otro orden de ideas, dado que las entidades universitarias se encuentran en toda la República mexicana —en el rectorado del doctor Narro la matrícula de alumnos aumentó a casi 43 mil alumnos y diversificó su oferta educativa con 27 nuevas carreras—, la Defensoría ha desarrollado aplicaciones en el sistema operativo Android, con las que se busca acercarse a los usuarios, sin importar el lugar donde se encuentren. Las aplicaciones creadas para teléfonos celulares u otros dispositivos móviles electrónicos, sumados al uso de Facebook y Twitter, nos acercan más a la comunidad universitaria.

La idea rectora de la labor de difusión en materia de derechos universitarios tiene que ver con la necesidad de fomentar la cultura de la legalidad en los profesores, pero sobre todo en los estudiantes, para que cuando salgan de la Universidad se consideren sujetos de derechos y deberes, y en ese sentido, los demanden donde no les sean respetados, o los cumplan donde tienen la obligación de hacerlo. Sin duda, una sociedad informada en sus derechos y deberes es más responsable, incluyente y democrática.

En relación con mi labor de investigación, de la cual podría hablar ampliamente, sólo quisiera señalar que un número importante de mis trabajos han sido utilizados como referencias de otras investigaciones en el país y en el extranjero, así como en la resolución de contradicción de tesis o la elaboración de jurisprudencia por el Poder Judicial. Asimismo, instituciones nacionales (Auditoría Superior de la Federación, Conacyt, STPS, Secretaría de Desarrollo Social, entre otras) e internacionales (Organización Internacional del Trabajo o la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, mejor conocida como ONU Mujeres), suelen solicitarme estudios u opiniones.

En los años que tengo como investigador en la UNAM he tenido la oportunidad de contribuir, desde el Instituto, directa o indirectamente, en dos grandes funciones de nuestra Universidad: el estudio de los problemas nacionales, así como proponer o instrumentar mejoras a las instituciones existentes.

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 1999-2009: UN DECENIO DE CONSTRUCCIÓN Y RESULTADOS

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

Atento a la amable invitación del señor director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Pedro Salazar Ugarte, de reflejar en unas cuantas cuartillas una experiencia importante en el servicio público, en mi calidad de investigador del propio Instituto, pergeño estas modestas letras para dejar testimonio de mis diez años de vivencia como el primer presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México.

Como todos sabemos, el 13 de septiembre de 1999 se reformó el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para transformar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organismo público descentralizado del gobierno federal, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos —ojo con el artículo definido masculino plural—, organismo autónomo del Estado mexicano.

De inmediato el Senado de la República procedió a designar al primer *ombudsman* parlamentario del país, habiendo recaído en mí —un investigador de tiempo completo y exdirector del mencionado Instituto universitario— tan alta distinción, el 11 de noviembre de 1999.

Por supuesto, se trataba de un reto, un gran reto, que había que asumir con valor y con amor a los derechos fundamentales de los seres humanos y su dignidad, amor a las víctimas de las violaciones a los mismos derechos y amor a nuestra patria, México.

Tuve suerte: el equipo de colaboradores resultó de primera —aprovecho esta oportunidad para reiterarles mi reconocimiento personal y profesional, así como mi profundo agradecimiento— y el momento político que el país estaba a punto de vivir; me refiero al cambio del régimen priista que había gobernado este país los últimos 72 años, con todo lo que ello representaba, y que sería sustituido por un gobierno panista con

una vocación —al menos formalmente— humanista, o sea, con una su-
puesta vocación en pro de la vigencia real de los derechos humanos.

En primer lugar, tengo que señalar que los pocos meses que pude con-
vivir con el gobierno del doctor Ernesto Zedillo, se mostró con un enorme
respeto por la institución que encabezaba —a lo mejor porque se vivía una
temporada electoral— y no tengo sino palabras de agradecimiento.

En los siguientes dos gobiernos federales panistas con los que conviví,
el del licenciado Vicente Fox y el del licenciado Felipe Calderón, no existió
una relación de afecto, pero sí de respeto, aunque tengo que lamentar la ac-
titud de dos secretarios de Gobernación, uno en cada administración. Los
secretarios no pudieron rebatirme con razones, armaron sendas campañas
en mi contra y por ende de la Comisión. Afortunadamente, la falta de ex-
periencia política de ambos funcionarios hicieron posible que no pasara a
mayores en los dos casos.

La relación con la prensa y, en general, con los medios de comunica-
ción social fue buena, y en ocasiones muy buena, trascendental. Ya que el
ombudsman es una magistratura de opinión y carece de *imperium*, lo cual tie-
nen los jueces para imponer sus determinaciones, la relación con la prensa
era fundamental —los romanos diferenciaban la *auctoritas* de la *potestas*—.
Lo mismo puedo decir de las organizaciones no gubernamentales (ONG)
que, en su inmensa mayoría, siempre nos apoyaron.

Quisiera llamar la atención del amable lector, en primer lugar, en aque-
llos programas especiales de protección y defensa, junto con los de promo-
ción y observancia, así como los de estudio y divulgación que se crearon en
mi administración o los impulsamos de manera particular. También referiré
dos novedades que introdujimos: los informes especiales y las recomenda-
ciones generales, y concluiré con algunos de los casos más importantes que
tuvimos oportunidad de conocer y resolver.

Sobre los programas especiales de protección y defensa destacamos: el
Programa de Protección y Observancia de los Derechos Humanos de los
Pueblos Indígenas; el Programa de Atención de Quejas Relacionadas con
Personas Reportadas como Desaparecidas; el Programa de Agravios a Pe-
riodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos; el Programa de
Visitas a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Meca-
nismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cru-
eles, Inhumanos y Degradantes; el Programa de Atención a Migrantes; el
Programa contra la Trata de Personas, y el Programa de Igualdad entre
Mujeres y Hombres.

En lo que corresponde a programas especiales de promoción y obser-
vancia señalamos los programas ya existentes: Asuntos de la Mujer, la Ni-

ñez y la Familia; el Programa de Gestión de Asuntos sobre Beneficios de Libertad Anticipada para Indígenas; el Programa contra la Pena de Muerte de Nacionales en el Extranjero; el Programa de Visitas de Supervisión Penitenciaria, y entre los creados por mi administración están: el Programa de Promoción de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH y/o SIDA; y el Programa de Atención a Víctimas del Delito.

Con relación a los informes y casos especiales, menciono los siguientes: Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el estado de Guerrero durante 1971 a 1974, de 2001; Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los setenta y principios de los ochenta, también en 2001; Informe especial caso Agua Fría, de 2002; el primer Informe especial sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, en 2003; Evaluación integral de las acciones realizadas por los tres ámbitos de gobierno en relación con los feminicidios en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, ahora en 2005; Informe especial sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración (INM) en la República mexicana, también en 2005; Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el cumplimiento en el ámbito federal, así como en las entidades federativas y el Distrito Federal, de las obligaciones establecidas en la reforma al artículo 18 constitucional en materia de justicia para adolescentes, de 2006; Informe preliminar de las acciones realizadas en el caso de los hechos de violencia suscitados en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, en 2006; Informe preliminar sobre los hechos ocurridos en la ciudad de Oaxaca a partir del 2 de junio de 2006, de 2007; Informe especial sobre los hechos sucedidos en la ciudad de Oaxaca del 2 de junio de 2006 al 31 de enero de 2007, también de 2007; Informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, de 2007; un Segundo informe de evaluación integral de las acciones realizadas por los tres ámbitos de gobierno en relación con los feminicidios en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, ahora en 2008; Segundo informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, en 2008, y el Informe especial sobre secuestro a migrantes, en 2009.

Con respecto a los casos especiales, señalo los siguientes: Evaluación integral de las acciones realizadas por los tres ámbitos de gobierno en relación con los feminicidios en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua (2005); Hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México (2006); Caso

de la señora Ernestina Ascencio Rosaria (2007), y el Caso Bradley Roland Will (2008).

En lo referente a la colaboración interinstitucional, deseo destacar la colaboración con los poderes de la Unión y entes públicos federales, así como la colaboración con organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos y las relaciones con ONG.

Por lo que se refiere a los estudios que se llevaron a cabo, a continuación menciono: Informes de 1999 a 2000 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; de la Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, y del Relator Especial contra la Tortura; las recomendaciones hechas por los mecanismos temáticos y organismos internacionales al gobierno de México, relativas a defensores de derechos humanos y migrantes; propuesta de reforma al artículo 21 constitucional formulada por la Secretaría de Relaciones Exteriores; promotores y capacitadores en derechos humanos con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad y panorama actual de los derechos humanos en la niñez: la situación de México frente a los compromisos internacionales.

Referente a los programas de formación académica, cito las siguientes: Doctorado en Derechos Humanos (CNDH-Universidad Nacional de Educación a Distancia); Máster en Derechos Humanos (CNDH-Universidad de Castilla-La Mancha); Especialidad en Derechos Humanos y Procuración de Justicia (CNDH-INACIPE-PGR); Maestría en Derechos Humanos en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares (CNDH-UAH); Maestría en Derechos Humanos que se imparte en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del estado de Campeche (CNDH-CDHECAMP); Maestría en Derechos Humanos que se imparte en colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua (CNHD-UACH), y Maestría en Derechos Humanos que se imparte en colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (CNHD-UACJ).

En lo que respecta a acciones de divulgación, menciono lo siguiente: Niños promotores; Parlamento infantil; CD-ROM multimedia interactivo en materia de derechos humanos, entre otras publicaciones.

En lo referente al desarrollo institucional, hay que destacar que iniciamos las labores de transparencia y acceso a la información pública, uso de recursos públicos, infraestructura patrimonial y reconocimiento social.

Con relación a las recomendaciones generales que, como dije antes, se iniciaron en mi administración al frente de la CNDH, cito las siguientes: Recomendación general 1/2001: Derivada de las prácticas de revisiones indígenas a las personas que visitan centros de reclusión estatales y federales de la República mexicana; Recomendación general 2/2001: Sobre

la práctica de las detenciones arbitrarias; Recomendación general 3/2002: Sobre mujeres internas en centros de reclusión en la República mexicana; Recomendación general 4/2002: Derivada de las prácticas administrativas que constituyen violaciones a los derechos humanos de los miembros de las comunidades indígenas respecto de la obtención de consentimiento libre e informado para la adopción de métodos de planificación familiar; Recomendación general 5/2003: Sobre el caso de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos; Recomendación general 6/2004: Sobre la aplicación del examen poligráfico; Recomendación general 7/2004: Sobre las violaciones a la libertad de expresión de periodistas o comunicadores; Recomendación general 8/2004: Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen SIDA; Recomendación general 9/2004: Sobre la situación de los derechos humanos de los internos que padecen trastornos mentales y se encuentran en centros de reclusión de la República mexicana; Recomendación general 10/2005: Sobre la práctica de la tortura; Recomendación general 11/2006: Sobre el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada a los internos en los centros de reclusión de la República mexicana; Recomendación general 12/2006: Sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios o servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley; Recomendación general 13/2006: Sobre la práctica de verificaciones migratorias ilegales; Recomendación general 14/2007: Sobre los derechos de las víctimas de delitos; Recomendación general 15/2009: Sobre el derecho a la protección de la salud; y Recomendación general 16/2009: Sobre el plazo para resolver una averiguación previa.

Referente a las Recomendaciones especiales, entre muchas, me permito destacar: Recomendación 20/2000: Caso sobre los hechos ocurridos en la escuela “Caritino Maldonado Pérez”, en el poblado El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; Recomendación 26/2001: Caso sobre los expedientes de 532 casos de personas incluidas en las quejas sobre desapariciones forzadas ocurridas en la década de los setenta y principios de la década de los ochenta del siglo XX; Recomendación 9/2002: Caso de discriminación en la atención de enfermos de SIDA, en Mérida, Yucatán; Recomendación 39/2002: Caso de abuso sexual de los menores alumnos del Jardín de Niños “Arquitecto Ramiro González del Sordo” de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Distrito Federal; Recomendación 47/2002: Caso de los usuarios del Distrito de Riego 025; Recomendación 16/2003: Caso de los integrantes del 65 Batallón de Infantería en Guamuchil, Sinaloa; Recomendación 24/2004: Caso de los recién nacidos fallecidos en Comitán, Chiapas; Recomendación 6/2005: Caso del Centro

de Atención Especial para Menores Infractores “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”; Recomendación 25/2005: Caso de los derechohabientes con VIH/SIDA del Hospital General de Zona Número 27 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Recomendación 26/2006: Caso de los trabajadores de la empresa industrial Minera México, S. A. de C. V. (Unidad Pasta de Conchos); Recomendación 38/2006: Caso de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México; Recomendación 34/2007: Caso de la señora Ernestina Ascencio Rosaria; Recomendación 37/2007: Caso de 14 mujeres víctimas de atentados a su integridad personal y libertad sexual y otros por parte de elementos del Ejército Mexicano, en la zona de tolerancia de Castaños, Coahuila; Recomendación 23/2008: Caso de los alumnos de un colegio particular en Villa de Etla, Oaxaca; Recomendación 49/2008: Caso de discriminación por razón de salud a elementos adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por padecer VIH/SIDA; Recomendación 50/2008: Caso del homicidio del señor Bradley Roland Will, reportero gráfico de la empresa Indymedia; Recomendación 52/2008: Caso de discriminación por razones de salud; y Recomendación 27/2009: Caso sobre el recurso de impugnación del caso New’s Divine.

Siempre genera conmoción hablar de uno mismo, sin embargo, en esta oportunidad, al cumplir la petición del director de mi Instituto, es que he hecho este apretadísimo informe de mis diez años como *ombudsman* nacional. Todo lo que aquí se ha mencionado está ampliamente publicado, tanto por escrito como en Internet, para quien tenga interés de profundizar en ello.

OBSERVAR, ESTUDIAR Y ACTUAR

Diego VALADÉS

SUMARIO: I. *Preámbulo*. II. *Servicio en la UNAM*. III. *Servicio público*.
IV. *Asociaciones académicas*. V. *Colofón*.

I. PREÁMBULO

Celebro esta iniciativa de recoger breves testimonios relacionados con la participación de miembros del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la vida pública nacional, y agradezco la invitación para ofrecer el mío. Incluyo aquí las actividades académico-administrativas en la UNAM, en tanto que se trata de un organismo descentralizado del Estado mexicano, y de algunas entidades académicas, como El Colegio Nacional y El Colegio de Sinaloa, que también tienen naturaleza pública. Sólo a manera de complemento, en este tercer rubro también menciono a la Academia Mexicana de la Lengua y al Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, porque mi actividad en esas instituciones resulta complementaria de la que he realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), eje de mi trabajo profesional a lo largo de toda mi vida.

II. SERVICIO EN LA UNAM

Mis labores en el IIJ comenzaron como becario en 1968. Formé parte de la primera generación de becarios, junto con Manuel Barquín, Ignacio Carrillo Prieto, Urbano Farías, Jorge Larrea y José Francisco Ruiz Massieu. Mi carrera como investigador principió en 1970. Poco después, en 1972, el rector Pablo González Casanova me designó subdirector de Radio Universidad, teniendo como jefes a Eduardo Lizalde, director de la emisora, y a Leopoldo Zea, director general de Difusión Cultural. En Radio Universidad encontré un extraordinario grupo de colaboradores, entre los que figuraban Armando

Zayas, Rocío Sanz y Carlos Illescas; allí promoví dos programas de opinión, uno asignado al Instituto de Investigaciones Jurídicas y otro a la Facultad de Ciencias Políticas, así como cambios en los noticiarios matutino y nocturno. Al tiempo de realizar las tareas de la estación de radio fui incorporado por el rector a un grupo de trabajo integrado también por Jorge Pinto Mazal, secretario de la Rectoría, y Jorge Carpizo, entonces subdirector general de Asuntos Jurídicos de la UNAM, con objeto de revisar el Estatuto General de la Universidad. Este trabajo quedó inconcluso con motivo de la renuncia del rector en diciembre de ese año.

Con el rector Guillermo Soberón comencé trabajando como asesor. En mayo de 1973 me designó director general de Difusión Cultural, sustituyendo a Gastón García Cantú. En este cargo trasladé la sede de Radio Universidad al lugar donde ahora se encuentra, pues en el campus universitario era objeto de interrupciones frecuentes por parte de grupos que tomaban la cabina de transmisiones; recuperé del abandono el viejo Museo del Chopo, que llevaba varios años cerrado, y proyecté el Centro Cultural Universitario, dejando en funciones la Sala Nezahualcóyotl, en diciembre de 1976, unos días antes de concluir en ese cargo. La Sala tuvo una cuidadosa planificación en materia acústica, y fue considerada, en su momento, como una de las de mejor calidad en el continente.

Lo más importante para mí fue contar con un grupo de colaboradores de excelencia. Por ejemplo, en el área musical estuvo Jorge Velazco; en teatro, Héctor Mendoza; en artes plásticas, Hellen Escobedo y Rodolfo Rivera; en cinematografía, Manuel González Casanova; en la Casa del Lago, Hugo Gutiérrez Vega, y en danza, Gloria Contreras. En la *Revista de la Universidad* conté con el apoyo de Carlos Montemayor. Como director de la Orquesta Filarmónica incorporé a Héctor Quintanar cuando Eduardo Mata fue designado director de la Orquesta Sinfónica de Dallas.

En la época que me correspondió la titularidad de Difusión Cultural había fuertes problemas laborales, en especial en la orquesta, y conflictos con grupos estudiantiles en la Casa del Lago y en el ámbito teatral. De manera paulatina fue posible encauzarlos mediante un diálogo constructivo y respetuoso, siempre orientado por el ejemplo de institucionalidad del rector Soberón.

A partir de 1977 ocupé la Oficina del Abogado General, desde donde me correspondió preparar la reforma al artículo 3o. constitucional en materia de autonomía universitaria y, como consecuencia de ella, hacer otro tanto para incluir un capítulo sobre el trabajo universitario en el título de trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo. Los efectos de este nuevo marco normativo se tradujeron en la estabilización de las labores de

las universidades públicas del país, hasta entonces expuestas a una intensa efervescencia por las condiciones adversas a los trabajadores académicos y administrativos. Fue posible cohonestar los derechos de las instituciones y los de su personal, generando nuevas formas de armonía y equidad en el trabajo universitario. También me correspondió obtener la sentencia favorable a la Universidad en el juicio reivindicatorio de un extenso predio donde ahora se localiza el Club del Académico. El equipo de trabajo en la Oficina se caracterizó por su entusiasmo y entrega. Allí estuvieron, en horas críticas, varios miembros del IJJ, como Manuel Barquín e Ignacio Carrillo Prieto, además de Salomón Díaz Alfaro, Enrique Giles, Daoiz Ruiz y Rafael Santoyo, por sólo mencionar algunos nombres.

Mi paso por la Coordinación de Humanidades, en 1981, durante el rectorado de Octavio Rivero, fue muy breve, quedando trunco el proyecto de una magna *Historia General de México*, que habría abarcado numerosos aspectos del conocimiento científico, social y cultural, con la participación de las facultades, escuelas, institutos y centros de investigación y docencia de la Universidad. También quedó sólo en propuesta un grupo escultórico monumental a lo largo de la frontera con Estados Unidos, para cuya elaboración se proyectaba invitar a artistas de toda América Latina, bajo la coordinación de Hellen Escobedo, Mathias Goeritz, Sebastián y Federico Silva. La idea consistía en erigir una escultura cada cien kilómetros, representativa de la cultura de nuestra América.

Mi último cargo académico administrativo fue el de director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en el periodo 1998-2006. Representó para mí la culminación de mi vida universitaria, gracias a la solidaridad y entusiasmo de los investigadores, técnicos y miembros del personal administrativo, y a un elenco de colaboradores que, a lo largo de ocho años, me apoyaron con su esfuerzo, rectitud e inteligencia, sin reserva alguna.

III. SERVICIO PÚBLICO

Inicié mis actividades en el sector público a fines de 1981, como coordinador auxiliar de los Servicios de Salud de la Presidencia de la República, colaborando con Guillermo Soberón, quien era el coordinador general. En este cargo me correspondió preparar el proyecto de reforma al artículo 4o. constitucional en materia de protección de la salud y el anteproyecto de Ley General de Salud que, entre otros aspectos, diferenciaba la integración orgánica de la funcional en el sector salud y los procedimientos técnicos de descentralización de los servicios de salud.

En diciembre de 1982 fui designado director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, con el encargo especial de atender el juicio de amparo promovido por la Asociación de Banqueros en contra de la reforma al artículo 28 de la Constitución. La banca había sido expropiada el 1o. de septiembre anterior, y la Constitución había sido reformada en ese mismo sentido el 17 de noviembre. La impugnación de la reforma constitucional fue un juicio sin precedentes en México. La Suprema Corte de Justicia recogió en su resolución los argumentos aportados por la Secretaría. También me correspondió preparar algunas iniciativas de ley, entre ellas de los símbolos nacionales, todavía en vigor.

En 1984 pasé a ocupar la titularidad de la Subsecretaría de Regulación Sanitaria, de reciente creación en la Secretaría de Salud y antecedente de la actual Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). En ese cargo me correspondió aplicar las medidas correspondientes a las etiquetas de prevención de la salud en los envases de las bebidas alcohólicas, que precedieron a las de tabacos.

Poco después, en 1985, fui elegido diputado federal por el IV distrito de Sinaloa, con cabecera en Mazatlán, mi ciudad natal. Al haber sido uno de los casi 80 candidatos que no tuvieron impugnaciones, me correspondió integrar el Colegio Electoral. Como diputado ocupé la presidencia del Instituto de Estudios Legislativos, donde solicité a un grupo de expertos preparar las adiciones al artículo 89 constitucional en materia de principios de derecho internacional. El ponente del proyecto fue Ricardo Méndez Silva, investigador del IIJ.

Participé con entusiasmo en el debate parlamentario, en especial cuando se discutieron y aprobaron las reformas constitucionales de 1986, una publicada en abril, por virtud de la cual el Congreso tendría dos periodos de sesiones, comenzando uno el día 1o. de noviembre y otro a partir del 15 de abril; y otra publicada el 15 de diciembre, conforme a la cual la Cámara de Diputados fue ampliada de 400 a 500 diputados.

En enero de 1987 solicité licencia para ocupar la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa, donde tuve oportunidad de proponer una reforma constitucional que culminó con el establecimiento del primer consejo de la judicatura en el país. Esta era una recomendación hecha tiempo atrás en el IIJ, por nuestro maestro Héctor Fix-Zamudio. También preparé, en unión con Jorge Madrazo, entonces director del IIJ, un proyecto de Constitución de Sinaloa.

Jorge y yo trabajamos en un proyecto breve, con un total de 80 artículos, que incluía diversas novedades: el primer capítulo se denominaba “De los derechos individuales y sociales locales y de su garantía”; a las universida-

des se les otorgaba el derecho a recibir una aportación pública adecuada y oportuna; se preveía una sala constitucional en el Tribunal Superior de Justicia que conocería acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y cuestiones de constitucionalidad. Estas últimas todavía no son incorporadas al sistema constitucional federal. Otras instituciones incluidas eran la Defensoría de los Derechos Humanos y el Instituto de Seguridad Social Jurídica, este último como órgano de asistencia legal para acceder a la justicia, así como el Consejo de Municipalidades, para asesorar al gobierno y al congreso. Se consideraba un sistema de responsabilidades civiles de los funcionarios para indemnizar a los gobernados por los daños que les causaran durante su desempeño, y se planteaba sujetar a referéndum las reformas constitucionales en materia de derechos fundamentales. El proyecto no prosperó y ambos lo presentamos a discusión en el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, celebrado en Madrid en septiembre de 1988.

Fui designado embajador en Guatemala en 1988. La experiencia de representar a México fue, además de muy honrosa, muy enriquecedora, en especial por las características de la relación con un país de extraordinaria fuerza cultural. Mi gestión se facilitó porque gracias a varios intelectuales guatemaltecos con quienes hice amistad en Difusión Cultural de la UNAM, como Luis Cardoza y Aragón, Carlos Illescas y Augusto Monterroso, entré en contacto con escritores y artistas residentes en Guatemala. También me ayudó la cercana relación de cooperación con la Universidad de San Carlos que había establecido mi esposa, Patricia Galeana, desde la Dirección General de Intercambio Académico. En Guatemala tuve la oportunidad de un trato cercano con el admirado expresidente Juan José Arévalo. Un entrañable amigo, Jorge Mario García Laguardia, prestigiado jurista guatemalteco y miembro del IIJ durante su exilio, me ayudó asimismo a cultivar la amistad de colegas de aquel país, y otro no menos querido amigo, Jorge Palmieri, periodista brillante y culto, exembajador de su país en México, me acercó a numerosos dirigentes de todos los partidos. Desde luego, fue crucial para mí contar como jefe de cancillería en la Embajada con Sergio Romero Cuevas, un inteligente y experimentado diplomático de carrera, quien luego sería embajador en Haití y en Nicaragua, antes que de manera injusta las envidias truncaran su prometedora carrera.

También fue importante la visita que recibí de Manuel Camacho, dos días después de presentar mis cartas credenciales. A la sazón, Manuel era secretario de Desarrollo Urbano y Ecología. Su amplia visión de la política se tradujo en un decidido apoyo a Guatemala para el saneamiento de sus principales lagos. En el presidente Vinicio Cerezo y en su canciller Alfonso

Cabrera encontré a dos dirigentes muy dispuestos a sostener una relación cercana con México. Cerezo, abogado interesado en los temas constitucionales, había llegado a la presidencia pocos meses antes de mi arribo. Fue un presidente renovador de las instituciones y el verdadero promotor de la paz en Centroamérica. La nueva y bien construida Constitución de 1986 era un tema relevante para él. La gran receptividad para una colaboración más estrecha entre ambos países se tradujo en que el primer viaje al extranjero del presidente electo de México fuera a ese país latinoamericano, en lugar de Estados Unidos.

Regresé de Guatemala para asumir la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Distrito Federal, donde tuve la responsabilidad, apoyado por un excepcional equipo de abogados, de preparar los decretos que permitieron adoptar con éxito el programa Hoy No Circula, llevar a cabo expropiaciones en el Ajusco para permitir la recarga del manto acuífero y contribuir a la consolidación del desarrollo de Santa Fe. Más tarde, desde la Secretaría General de Coordinación Metropolitana, fue posible también llegar a acuerdos con el Gobierno del Estado de México en materia de transporte público y de disposición de desechos sólidos. Uno de los proyectos legislativos importantes fue la Procuraduría Social, antecedente de la Comisión local de Derechos Humanos, y otro el de una Ley del Procedimiento Administrativo, elaborado con el apoyo del IJJ, que quedó pendiente. Sólo años después la Asamblea de Representantes retomó el tema y lo llevó a buen término.

Por lo demás, Manuel Camacho, entonces jefe del Departamento del Distrito Federal, encabezó un ambicioso proyecto de reforma del gobierno local que se incluyó en la Constitución, aunque de manera efímera. La reforma, publicada el 25 de octubre de 1993, parlamentarizaba el gobierno local, pues conforme al artículo 122, el jefe de gobierno sería designado por el presidente de la República “de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea, Diputados Federales o Senadores electos en el Distrito Federal, que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes”. El transitorio quinto del decreto de reforma preveía que el primer nombramiento conforme a este procedimiento se llevaría a cabo en diciembre de 1997, pero el 22 de agosto de 1996 fue publicada otra modificación al artículo 122 constitucional y la de 1993 nunca fue aplicada.

En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en ese tiempo dependencia directa del presidente de la República, me fue posible aplicar, a partir de 1992, diversos programas de profesionalización y desarrollo tecnológico que permitieron disminuir la incidencia delictiva en la ciudad y

resolver asuntos de especial dificultad. Entre otras cosas se instaló el primer laboratorio de ADN en el país para su utilización en investigación criminal, y se organizó una división denominada Ministerio Público Especializado, que integraban jóvenes egresados de las escuelas de derecho a quienes se preparó en investigación delictiva en las instalaciones del Buró Federal de Investigaciones (FBI) en Quantico, Virginia. Un aspecto relevante fue la relación con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ante cuyas comisiones de Seguridad y de Justicia, encabezadas por las diputadas de oposición Carmen Segura y Amalia García, comparecí mes con mes para informar y para atender los planteamientos, preguntas e, incluso, interpe-laciones de sus integrantes. Esta experiencia parlamentarista permitió una relación de cooperación y de control que contribuyó a un mejor funciona-miento institucional.

Con motivo de los acontecimientos de Chiapas, del 1o. de enero de 1994, Jorge Carpizo, un distinguido miembro de nuestro Instituto, fue de-signando secretario de Gobernación y, en su lugar, fui designado procura-dor general de la República. Allí me tocó instrumentar la Ley de Amnistía del 21 de enero, en cuyo proyecto intervinieron el propio Carpizo y Diego Fernández de Cevallos. En la Procuraduría General de la República (PGR) también me correspondió dar forma y apoyo a la fiscalía especial para el Caso Colosio.

Al producirse dos vacantes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fui designado ministro. Allí participé en intensas discusiones con los demás ministros acerca de la iniciativa presidencial de reforma constitucional que transformó a la Corte en un auténtico tribunal constitucional, a partir de enero de 1995. El proyecto seguía las líneas trazadas por el maestro Héctor Fix-Zamudio, a las que nos habíamos adherido Jorge Carpizo y yo. El pro-yecto fue objeto de muchos cambios antes de ser convertido en iniciativa, e incluso ésta también recibió ajustes en el Senado. Entre otros aspectos, se desnaturalizó el Consejo de la Judicatura, que en su origen no incluía la presencia del presidente de la Suprema Corte. Una vez en vigor la reforma, dejé la Corte, y con ello concluí mis tareas como funcionario público.

IV. ASOCIACIONES ACADÉMICAS

Una parte de la vida pública en el país corresponde a instituciones aca-démicas que tienen el carácter de organismos del Estado. Es el caso de El Colegio Nacional, en el ámbito federal, y de El Colegio de Sinaloa, en el lo-cal. Me ha interesado promover la presencia de profesores e investigadores

universitarios, con la participación prominente de miembros del IIJ. En la Academia Mexicana de la Lengua fui censor durante varios años, y he tenido el honor de presidir el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, después del fallecimiento del inolvidable compañero, y amigo fraternal, Jorge Carpizo.

V. COLOFÓN

Durante todas mis actividades en la vida pública procuré mantenerme cercano al Instituto y utilizar todos mis tiempos disponibles para investigar y escribir. Cuando presté servicios en el sector público renuncié a la plaza de investigador, pero mantuve mi relación cercana con una comunidad de la que he formado parte desde que, en 1968, el admirado y querido maestro Fix-Zamudio me recibió como becario. Me reincorporé al Instituto en 1995 gracias a la generosa disposición del rector José Sarukhán, que autorizó la creación de una plaza, y del director José Luis Soberanes.

Traté de cumplir con las tareas que me fueron asignadas, contando en todo momento con el apoyo profesional y afectivo del Instituto del que soy parte; y al mismo tiempo, fui un observador cercano del fenómeno político. Esta experiencia me resultó de gran utilidad para mis estudios académicos acerca del poder.

El presente volumen recoge los testimonios directos de algunos juristas académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que han participado en la vida pública de México. Al narrar sus experiencias confirman la influencia de su institución en el devenir político y social del país y trazan las coordenadas de los vínculos personales que lo hicieron posible. Esta variable es de máxima relevancia e interés porque muestra una dinámica que supera los esfuerzos individuales.

Los relatos recogidos en este volumen evidencian que la presencia del IJ-UNAM en la vida pública nacional ha dependido, sin duda, del talento y la capacidad de sus integrantes en lo particular, pero también de su vinculación con otros colegas igualmente talentosos que abrieron brecha y ocuparon cargos de responsabilidad dentro y fuera de la Universidad.

